

Diario de Sesiones del Pleno



16 de febrero de 2009

Número 371

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 30 de enero de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos
Página..... 6

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 22 de diciembre de 2008.**
Página..... 6
- Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, CajaSol, a D. Jesús Mario Bilbao Arrese.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior.**
Página..... 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Santín Fernández, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 13
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 13
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la descatalogación del local del Café León, situado en la calle Alcalá, número 59. Distrito de Salamanca.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la definición del régimen de obras para el edificio situado en la calle Jorge Juan, número 32, promovido por Patrimonial Andybal S.L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la reordenación del volumen edificatorio existente en el patio de manzana para la finca situada en la calle Ponzano, número 87, promovido por All 87 Inversiones S.L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial Campus de Investigación Instituto de Salud Carlos III. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 14
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la**

finca situada en la calle Islas Bisagos, número 17, promovido por Sociedad Inversiones Ahijado S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Hébridas, números 61-63. Distrito de Fuencarral–El Pardo.

Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela del Hipódromo de la Zarzuela, carretera del Hipódromo, 2, promovido por la Sociedad Hipódromo de la Zarzuela S.A. Distrito Moncloa-Aravaca.

Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad.

Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 15.- Proposición n.º 2009/8000139, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintos acuerdos tras la reciente ofensiva militar israelí en la franja de Gaza.

Página..... 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Lucas Parrón.
– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 16.- Proposición n.º 2009/8000140, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid, así como la aprobación de otras medidas relativas a la política de juventud en el ámbito municipal.

Página..... 23
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Fernández Cantó, y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 17.- Proposición n.º 2009/8000149, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención y educación sexual entre adolescentes, y a colaborar en el desarrollo de esta campaña, restableciendo la actividad suspendida.

Página..... 27
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, el Sr. Calvo Poch, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 18.- Proposición n.º 2009/8000150, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintos acuerdos tras la reciente ofensiva militar israelí en la franja de Gaza.

Página..... 31
– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 19.- Proposición n.º 2009/8000151, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la modificación del abono transporte joven, en el sentido de que la edad tope para su obtención se amplíe hasta los 26 años.

Página..... 31

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 20.- Proposición n.º 2009/8000152, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a calificar como Áreas de Rehabilitación Integral las zonas de Toledo, Salesas, Santo Domingo y Conde Duque, y que reconozca, garantice y participe en la financiación de las Áreas de Rehabilitación Integral incluidas en el nuevo Plan Estatal de Vivienda, en el entorno de la Ribera del Manzanares y Cuatro Vientos.

Página..... 35

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 21.- Proposición n.º 2009/8000154, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten distintos acuerdos tras la reciente ofensiva militar israelí en la franja de Gaza.

Página..... 40

- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 22.- Proposición n.º 2009/8000155, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al órgano competente de este Ayuntamiento para que proceda a la rectificación de los Pliegos de Condiciones redactados para las contrataciones de obras de inversión con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, en los términos que se proponen.

Página..... 40

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000156, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de espacios de intercomunicación vecinal que contemplen la instalación de columnas informativas, así como que los pliegos de condiciones contemplen la reserva de espacios en los soportes publicitarios de intercomunicación vecinal.

Página..... 45

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Del Campo Pozas, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000157, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que sean “los y las vecinas de Hortaleza los que organicen y gestionen las próximas Cabalgatas de Reyes en el distrito”.

Página..... 49

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Sánchez Gallar, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 25.- Pregunta n.º 2009/8000153, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la nevada del pasado día 9 de enero y sobre el dispositivo de limpieza de nieve y hielo puesto en marcha por el Ayuntamiento en ese día.

Página..... 54

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y la Sra. Botella Serrano.

Comparecencias

Punto 26.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000145, formulada por el Grupo Municipal Socialista para que informe sobre la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 55

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Bravo Rivera.

- Punto 27.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000148, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al objeto de que informe sobre la situación de la deuda municipal una vez llevado a cabo el Acuerdo del Pleno del día 22 de diciembre de 2008.**
Página..... 65

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 28.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de enero de 2009, en relación con la candidatura de la Ciudad de Madrid para la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2016.**
Página..... 65
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 29.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 23 de enero de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 26 al 28 de enero de 2009, ambos inclusive.**
Página..... 65
- Finaliza la sesión a las quince horas y seis minutos.
Página..... 65

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario ha comprobado y me informa de la existencia del quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro... Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Comenzamos la tramitación del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los miembros de la corporación.

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 22 de diciembre de 2008.

El Secretario General: El borrador del acta lo tienen todos ustedes, y si no hay ninguna observación se puede dar por aprobada.

El Presidente: Si no hay intervención, damos por aprobada el acta.

(No se formulan observaciones).

Punto 2. Designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, CajaSol, a D. Jesús Mario Bilbao Arrese.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto 2 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto punto 2. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior.

El Secretario General: Se advierte que los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida han comunicado formalmente su intención de defender en este Pleno las enmiendas que no se incorporaron al dictamen de la comisión.

El Presidente: Antes de entrar en el debate propiamente dicho, la delegada, doña Ana Botella, tendrá una intervención inicial para exponer la propuesta del equipo de gobierno por tiempo de cuatro minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias alcalde. Muy buenos días a todos.

La Ordenanza de la Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid tiene por objeto regular las condiciones que deben cumplir los soportes y las actividades de publicidad exterior. Entre sus objetivos están: compatibilizar el desarrollo del ejercicio de la actividad de publicidad exterior con la protección de los valores del paisaje urbano y de la imagen de la ciudad, y asimismo, en segundo lugar, tiene como objetivo prevenir y corregir la contaminación lumínica y visual, así como la intrusión luminosa en el entorno doméstico.

Para lograr estos objetivos, la ordenanza establece novedades que a continuación paso a detallar. Desde el punto de vista de la protección del paisaje urbano, la ordenanza refuerza la protección del centro histórico de la ciudad y de los cascos históricos de los distritos periféricos, para los que establece zona 1 de especial protección. En este entorno la publicidad será controlada con más atención y la luminancia máxima permitida será de seiscientos candelas por metro cuadrado. A los edificios catalogados con nivel 1 de protección se les otorga el mismo régimen que a los declarados expresamente como bienes de interés cultural.

Las actuaciones publicitarias en bienes catalogados con nivel 2 de protección quedan sometidos al informe previo vinculante de las comisiones competentes en materia de protección del patrimonio, la CIPHAN por un lado, y la Comisión Local de Patrimonio Histórico del Municipio de Madrid dependiente de la Comunidad de Madrid.

En los niveles catalogados con nivel 3 de protección se precisa la emisión de informe previo de las citadas comisiones, pero no vinculante. Y además hay determinados anuncios que por su valor artístico y cultural conforman la imagen de la ciudad y podrán seguir manteniéndose previo informe de las citadas comisiones, como son, por poner un ejemplo, el de Tío Pepe.

Desde un punto de vista técnico, se contemplan los supuestos que no están sujetos a la regulación de la ordenanza por no tratarse de actos publicitarios, como por ejemplo actos de

organizaciones no gubernamentales, actos de organizaciones vecinales, de partidos políticos y similares; además también quedan fuera de esta ordenanza la señalización de aparcamientos y el reparto de prensa gratuita.

Se establecen además los medios de publicidad que no se admiten, como el reparto de publicidad en vía pública, los vehículos publicitarios excepto los dedicados a transporte público de viajeros y la utilización de medios sonoros. Se diferencian además los soportes publicitarios de los elementos de identificación de actividades y se establecen condiciones particulares para los establecimientos con especiales exigencias de señalización, tales como farmacias y establecimientos sanitarios.

Las condiciones de iluminación de todos los soportes es nuevo, al establecerse horarios de inicio y apagado de los soportes luminosos y los valores máximos de luminancia, de acuerdo con los estudios realizados por el Instituto Astrofísico de Canarias, las recomendaciones de la Comisión Internacional del Alumbrado y los ensayos efectuados por el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica. Estos valores máximos son los que también se contemplan en el Real Decreto 2008 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, que entrará en vigor en abril del 2009. Además reduce las superficies publicitarias de las diferentes clases de emplazamientos para tratar de ordenar y reducir la mancha publicitaria.

El Ayuntamiento podrá intervenir en las instalaciones publicitarias que no respeten las condiciones de seguridad y mantenimiento requeridas.

Desde el punto de vista de la innovación tecnológica y de las nuevas expresiones publicitarias, se regula las condiciones de iluminación de los soportes publicitarios y el uso de soportes con nuevas tecnologías digitales y se regula de forma flexible las actuaciones experimentales, así como las de carácter efímero.

Hay un periodo transitorio de adaptación que la ordenanza establece tanto para los soportes publicitarios autorizados como para los no autorizados. En concreto los autorizados, antes de la publicación de la ordenanza podrán mantenerse las mismas condiciones hasta que finalice el plazo de autorización. Esto es aplicable también a las muestras y banderines salvo cuando se realicen obras en el local o un cambio de negocio. Tanto los soportes publicitarios como muestras y banderines que a la entrada en vigor de esta ordenanza no estén autorizados, deberán adaptarse en el plazo de doce meses.

Respecto a la tramitación, se han llevado a cabo reuniones con las entidades más representativas de los sectores afectados para explicar los objetivos a alcanzar y la regulación propuesta. El nuevo texto se ha coordinado con los redactores del Plan de Calidad del Paisaje Urbano

de Madrid aprobado recientemente, y las modificaciones introducidas durante su tramitación han variado el texto aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid con fecha 8 de octubre de 2008.

El Presidente: Señora Botella, su tiempo ha terminado pero como tiene después tres minutos, si quiere seguir interviniendo, lo hacemos a costa de la segunda.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias alcalde. Simplemente para decir que durante el periodo de información pública se han estudiado más de quinientas alegaciones, presentadas por noventa y cuatro entidades, y que se ha decidido suprimir, como consecuencia de esas alegaciones presentadas, la prohibición de utilizar personas como soporte publicitario y especificar los supuestos que no están sujetos a la regulación de la ordenanza por no tratarse de actos publicitarios. Hemos aceptado siete enmiendas del Grupo Municipal Socialista que han mejorado el texto, y en definitiva esta ordenanza la vamos a aplicar y trataremos de ordenar la mancha publicitaria en la ciudad de Madrid. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Abrimos el debate propiamente dicho con la intervención de doña Raquel López en representación de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias y buenos días a todos y a todas.

Veo que el debate que mantuvimos en la comisión no la enriqueció para nada, porque lo único que ha hecho en este Pleno y el único esfuerzo que ha manifestado ha sido el de leer literalmente el acta de la comisión. Nosotros, aunque ya reiteramos nuestra posición en la Comisión de Medio Ambiente, sí que nos gustaría reproducir en este Pleno la opinión no literal que manifestamos en la comisión que mi grupo da a esta Ordenanza de Publicidad Exterior, que hoy va a ser aprobada por su grupo en mayoría pero que va a contar con nuestro voto en contra.

En primer lugar, decir que nuestra ciudad no solo sufre una brutal contaminación atmosférica y acústica, sino que la tendencia desde hace años ha sido la de ir fomentando e incrementando algo que convive cotidianamente entre nosotros y nosotras y que ya damos por natural; estoy hablando de la contaminación visual o sensorial.

El incontrolable crecimiento de la publicidad exterior en nuestra ciudad no solo ha provocado la invasión del espacio público y la utilización del espacio privado sin aceptar que, pese a que las fachadas sí que es verdad que son privadas y de propiedad particular, el disfrute es público y no particular, sino que además suponen un incomparable impulso a un desafortunado modelo de

consumo con el que no estamos para nada de acuerdo; un modelo de consumo que genera necesidades ficticias mediante la agresión publicitaria y que de una manera perversa provoca la sociedad en el individuo una inquietud permanente por adquirir todo tipo de bienes innecesarios.

En ocho años, este Ayuntamiento ha manejado tres ordenanzas de publicidad exterior: En 2001, la de Paisaje Urbano, y que es la vigente hasta la fecha; en 2006, la ordenanza que llegó a ser aprobada en Pleno pero que nadie sabe por qué no se puso en marcha; y ahora en 2009 se nos propone una nueva normativa que sigue sin recoger los principios básicos que debería regular una ordenanza de este tipo. En resumen, algo falla en las ordenanzas que propone este Equipo de Gobierno si es la tercera ordenanza que manejamos en menos de diez años.

¿Cuáles son las novedades que propone realmente este nuevo documento? La regulación publicitaria efímera —esto sí es real—, prohibición de reparto de propaganda en la calle, disminución de protección del patrimonio histórico —ahora explicaré por qué—, regulación absoluta de la invasión publicitaria en los espacios públicos y privados, y poder absoluto de la delegada de Medio Ambiente para interpretar y hacer cumplir la ordenanza habiéndose incorporado una disposición final justo a última hora.

Además nos encontramos frente a un documento que fue elaborado antes que el Plan de calidad urbana, pese a lo que diga el alcalde y lo que manifestó ayer. La ordenanza la aprobó en la Junta de Gobierno el 26 de diciembre y el Plan de calidad se aprobó el 19 de enero, entonces las fechas no me cuadran mucho, o sea que sería imposible.

Queremos, eso sí, felicitar al Área de Medio Ambiente por haberse dado cuenta, gracias a la numerosísima cantidad de alegaciones presentadas, entre ellas las de este grupo municipal, de que debían quedar exentas de cumplimiento de esta ordenanza —como no podía ser de otra manera— las entidades vecinales, partidos políticos y asociaciones vecinales, porque de no haber sido así, estaríamos hablando de una ordenanza no de regulación de publicidad, sino de una ordenanza claramente represora.

Nuestras enmiendas han sido trece, enmiendas sobre todo políticas y no técnicas, que modificaban de arriba a abajo el espíritu del texto que se proponía. Con ellas hemos querido limitar la invasión publicitaria que sufre Madrid y los efectos que de ella se derivan.

Entendemos como imprescindible la prohibición de elementos publicitarios en los espacios o edificios públicos a excepción de los autobuses y marquesinas de la EMT, como ya manifestamos en la comisión; y por supuesto la prohibición de todo tipo de publicidad en todos los elementos históricos, algo que de hecho recoge el Plan General cuando en su capítulo 4º dice que todos los elementos del

nivel 1, 2 y 3 quedan protegidos, cuestión que ignora esta ordenanza porque solo se reduce a nivel 1 y 2, o sea, que es absurdo seguir manteniendo que con esta ordenanza se protege mejor el patrimonio.

También hemos significado en la comisión, con un éxito nulo por cierto, que las comisiones encargadas de velar por el patrimonio histórico de la ciudad no aparecen determinadas en la ordenanza aunque la delegada así lo aseguró en la comisión y ahora ha vuelto a citar a la CIPHAN y a la Comisión Local de Patrimonio Histórico. Esto no viene en la ordenanza, viene en comisiones indeterminadas, y si es lo contrario, yo la reto a que me diga la página y enmiendo mi error, no tengo ningún problema, pero estas comisiones no aparecen en la ordenanza.

Creemos también en la importancia de disminuir el derroche energético de la publicidad luminosa, algo que ya recogía la ordenanza de 2006 y que no se puso en marcha, por cierto. De hecho, he leído una nota de prensa de 2006 en la que el alcalde manifestaba que quería prohibir y eliminar los anuncios luminosos en el centro de la ciudad, por tanto vamos para atrás, no vamos para adelante.

Como decía, en nuestras enmiendas pretendemos reducir los horarios y exigir bombillas de bajo consumo, sin embargo el Área de Medio Ambiente, con su delegada a la cabeza, se ha negado a aceptar nuestras enmiendas y a obligar a los comerciantes, establecimientos, etcétera, a utilizar bombillas de bajo consumo, solo se les hace la recomendación. Si quieren lo hacen y si no, pues no.

¿Qué más? También se ha negado a rebajar los horarios de iluminación en verano...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, doña Raquel, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Puedo aprovechar el otro tiempo, ¿no?

El Presidente: Puede aprovechar el otro tiempo, efectivamente.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muy bien.

El Presidente: Pero el otro tiempo le recuerdo que son dos minutos, o sea que o los aprovecha mucho...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, sí, lo sé. Si ya sé lo que me va a decir.

Que en verano permite el encendido en esta ordenanza hasta las dos y media, por tanto nosotros decíamos que se redujese hasta las dos y media de la madrugada. Y a eso le añadimos que en la zona 2, por mucho que la delegada diga lo contrario, se amplía la luminancia de cuatrocientas candelas por metro cuadrado a seiscientas candelas por metro cuadrado, como de hecho dice

en un estudio del 18 de septiembre la Dirección General de Coordinación y Dotación de Áreas Urbanas; por tanto, vamos para atrás, no vamos para adelante.

Creemos además que los medios de expresión publicitaria no autorizados deberían regularse y no prohibirse, por entender que, además de destruir puestos de trabajo precisamente en un momento como este, limita las posibilidades del pequeño comercio.

Entonces, voy a ser muy breve y resumiendo. Izquierda Unida no quiere los soportes publicitarios en el dominio público, quiere limitar el espacio privado y, por supuesto, creemos que una ordenanza que regula la motivación del consumo utilizando la ciudad como gran escaparate publicitario y mercantil no puede ser aprobado y desde luego con nuestro voto a favor pues no va a ser. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, doña Raquel, y por el Grupo Municipal Socialista el señor Santín tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Muy buenos días a todos.

Hoy nos traen a Pleno para su aprobación el proyecto de Ordenanza de Publicidad Exterior, y se da la circunstancia de que hace exactamente dos años, para ser precisos dos años y medio, que este mismo Pleno aprobó una ordenanza de publicidad exterior que paradójicamente nunca entró en vigor, y esta es la primera cuestión, señora Botella, que nos tienen que aclarar antes de aprobar la nueva ordenanza. ¿Por qué razón la Ordenanza de Publicidad Exterior aprobada hace dos años no ha entrado en vigor? Aclarar este extremo es muy importante, porque solamente puede haber dos razones para explicar lo ocurrido: o bien que la ordenanza aprobada hace dos años fuese técnicamente muy mala y en consecuencia no haya podido aplicarse, y si es así, dígase y dígase en qué ha fallado la ordenanza de hace dos años. La segunda o la otra razón posible por la que nunca entró en vigor es que alguien, una vez aprobada la ordenanza, haya impedido su aplicación, y si es así, si alguien fue capaz de torcer la voluntad del Gobierno de esta ciudad, tenemos que saberlo y tenemos que saber quién ha chantajeado a este gobierno y por qué.

Como ven, aclarar lo ocurrido con esta ordenanza es una cuestión necesaria, y yo hoy les pido, les exijo una explicación clara y contundente al respecto.

Y bien, pasamos de aquella ordenanza no aplicada, la que según nos dijeron hace dos años iba a acabar con las luces de neón en la ciudad de Madrid y con la contaminación lumínica en Madrid, pasamos como digo a esta nueva ordenanza de publicidad que ustedes intencionadamente han convertido o han intentado convertir en la ordenanza de los hombres-anuncio, que además

iban a prohibir porque según ustedes era un trabajo indigno.

Es evidente, como se ha demostrado, que esta era una posición demagógica y falaz desde el principio y que la finalidad que tenía era —esta prohibición que ustedes plantearon— llamar la atención sobre una cuestión casi anecdótica para no hablar de lo importante. ¿Y qué es lo importante, señora Botella? Lo importante en este caso, en el caso que hoy nos ocupa, es la gestión de la publicidad exterior en la ciudad de Madrid, del negocio que genera esta publicidad utilizando un espacio que es de todos y de los efectos que esta publicidad tiene sobre el espacio urbano de la ciudad de Madrid. Y al final, después de tanta demagogia, ¿qué es lo que ha pasado? Pues, como era más que previsible, que ustedes retiraron la prohibición de los hombres-anuncio. Esto era previsible, lo sabían ustedes y lo sabía yo también. Y ahora qué. ¿Dónde ha quedado la dignidad de los hombres-anuncio? ¿Dónde ha quedado la dignidad de aquellos que no son hombres-anuncio o sí, que diría Rajoy, ¿verdad?

Pero miren por dónde, después de todo, de tanto interés al principio y de tanto olvido ahora, los hombres-anuncio siguen estando presentes en esta ordenanza. Yo le pido, le ruego, señora Botella, que vaya usted al texto de la ordenanza, al artículo 37. Para aquellos que no tengan el texto a mano, no se preocupen, yo se lo voy a leer. Dice el artículo 37 apartado 1: «La realización de cualquier clase de actividad, acción o actuación de publicidad exterior, aunque no esté contemplada expresamente en esta ordenanza, queda sometida a la previa obtención de licencia urbanística o autorización administrativa». Es decir, toda manifestación publicitaria requiere autorización expresa del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y qué efectos tiene esto? Pues que los hombres-anuncio que ahora, que en este momento, ahora mismo, están en la Puerta del Sol, necesitan autorización municipal. Sin autorización municipal no pueden estar en la calle. Esto queda claro, ¿verdad? Y entonces a mí me obligan ustedes a preguntarles exactamente qué van a hacer con los hombres anuncio para que hagan su trabajo, ese trabajo indigno legalmente, ¿los van a autorizar o van a mandar a la Policía Municipal que los retire de las calles porque saben ustedes que sin autorización municipal son ilegales? ¿Qué va a hacer usted, señora Botella? Esto también nos lo tiene que aclarar hoy en este Pleno.

¿Se dan cuenta que no se puede gobernar desde la demagogia? ¿Se dan cuenta de la razón que tenía el clásico de los clásicos cuando decía que el principal enemigo de la democracia era la demagogia? Pero aunque ustedes lo intentaron para despistar y con ello nos han estado tomando el pelo un tiempo, esta no es la ordenanza de los hombres-anuncio, esta es una ordenanza que regula y permite un negocio de más de 130 millones en las calles de Madrid, un negocio que beneficia a unos pocos, a las empresas concesionarias de publicidad exterior a costa en muchos casos de entorpecer, afear y ensuciar nuestras calles. Por eso es muy importante esta ordenanza.

El Presidente: Señor Santín, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó alcalde.

Por eso, como digo, es importante esta ordenanza para la ciudad de Madrid. Fíjense si es importante que, de entrada, esta ordenanza legaliza los chirimbolos; los chirimbolos que no respetaba ni las dimensiones máximas ni en muchos casos las distancias ni las ubicaciones, esta ordenanza las legaliza porque no dice nada al respecto: ¡Ancha es Castilla!

Esta ordenanza no regula la publicidad en el mobiliario urbano y hay más de catorce mil soportes de este tipo en la ciudad de Madrid, ni regula la publicidad en los autobuses ni en los taxis, y creo que son dieciséis mil, ni en los quioscos ni en las terrazas y estamos hablando de una ordenanza de publicidad exterior.

¿Pero qué es lo que regula esto? ¿Qué objeto regula esto, señora Botella?

El Presidente: Señor Santín...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Esta ordenanza —terminó ya, alcalde—, esta ordenanza permite colocar publicidad en bienes y elementos protegidos y en zonas verdes; esta ordenanza no pone ni límites al número de soportes que se pueden instalar ni define la carga máxima de publicidad que puede soportar la ciudad de Madrid y que sea compatible con su paisaje urbano; esta ordenanza permite al Ayuntamiento la discrecionalidad más absoluta a la hora de conceder o denegar una licencia de publicidad porque no se fijan criterios objetivos en la actuación municipal. En definitiva —y termino, señor alcalde—, esta es una ordenanza que está hecha a la medida, es un traje a medida de las empresas concesionarias de la gestión de la publicidad exterior en la ciudad de Madrid y no está hecha ni está pensada para proteger el paisaje urbano de nuestra ciudad, que es precisamente para lo que tendría que servir esta ordenanza que hoy se presenta a su aprobación. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Santín. Señora Botella, seis minutos, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. En contestación a la señora representante de Izquierda Unida ¿cómo no voy a decir lo mismo que en la comisión, o usted se cree que yo voy a cambiar de opinión, que este Equipo de Gobierno cambia de opinión desde la comisión informativa a aquí, que ha sido una semana? Es que, además ¿cómo me voy a poner de acuerdo...? Usted no está de acuerdo en el modelo de sociedad que existe aquí, en nuestro país. Usted me dice que no cree en la publicidad, que no cree en la publicidad para nada, y, mire, no nos vamos a poner a discutir sobre ese fondo de la cuestión

porque vivimos en un mundo en el que hay publicidad, y este Equipo de Gobierno lo que ha hecho es regular la publicidad exterior, regularlo de una manera consensuada con los distintos grupos sociales que se ven afectados por esta ordenanza de publicidad exterior, y se establece un periodo transitorio para aquellos que no tienen licencia.

Y señor Santín, la licencia publicitaria va unida a la licencia urbanística; debe usted saberlo, que lleva usted muchos años en este Ayuntamiento. Entonces, claro, cuando me dice que está sometida a autorización... Claro, es que, cuando se pide una licencia urbanística para una actividad, si se va a establecer un soporte publicitario va unido a esa licencia urbanística.

Y mire, señor Santín, francamente, me deja usted asombrada porque ¿usted de verdad cree que este Equipo de Gobierno es tan mezquino? O sea, si hemos decidido, si hemos dicho que los hombres-anuncio no se regularán ¿usted de verdad cree que luego, cuando pidan una autorización para esa licencia de publicidad que va unida a la licencia urbanística, no les vamos a dar autorización? No ¡hombre!, señor Santín.

Y mire, le voy a decir una cosa para su tranquilidad. Desde luego, este Equipo de Gobierno sigue pensando que es un trabajo que no es digno. Hemos pedido que se regule en el catálogo de ocupaciones —que no está regulado— para que se establezcan entre otras cuestiones, un convenio, unas condiciones, unos horarios; pero como somos flexibles, si esto ha tenido una contestación por parte de muchos grupos o de muchas personas, pues lo hemos aceptado.

Y francamente, mire, señor Santín, que usted hable en este momento en el que el grupo al que usted representa ha llevado a una situación de falta de empleo, que eso no sé si es digno o no es digno, y se ha estado negando durante tanto tiempo, francamente, yo que usted no lo diría porque, mire, de verdad, hay que ser consecuente: usted no puede decirle a este Equipo de Gobierno lo que le ha dicho porque no está en condiciones en este momento, y desgraciadamente...

(Rumores).

No, no, desgraciadamente a lo mejor va a haber muchos más hombres-anuncio. ¿A usted le gustaría que alguien cercano a usted fuera...? Yo creo que todo el mundo quiere una dignidad en el trabajo y quiere un trabajo lo mejor posible. Y, mire, su grupo no está ahora en condiciones...

(Rumores).

No, de hablar de mercado de trabajo ni de hablar de situación de empleo o de desempleo.

(Rumores).

No, no, yo creo que de situación de empleo ustedes no pueden hablar, con lo cual creo que este tema de los hombres-anuncio es mejor que no lo vuelva otra vez... Y desde luego, le vuelvo otra vez a decir: este Equipo de Gobierno no restringirá

los hombres-anuncio porque es a lo que nos hemos comprometido.

Y le vuelvo a decir otra vez: señor Santín, lleva usted mucho tiempo en el Ayuntamiento y que sepa que la autorización a la que usted hace referencia viene condicionada, porque va unida a la licencia urbanística y, por lo tanto, se necesita autorización.

(El señor Santín niega con la cabeza).

Sí, señor Santín, va unida a la licencia urbanística. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora López, tiene la palabra por tiempo de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias y muy breve.

La verdad es que ojalá que este Equipo de Gobierno se preocupase tanto como se preocupa por la dignidad de los hombres-anuncio, pues tanto de las mujeres que se ven obligadas a prostituirse en las calles todos los días en la ciudad de Madrid; nos encantaría eso.

Otra cosa y por darle esa información: Sao Paulo, que es la cuarta metrópoli del mundo, es la primera ciudad no comunista que ha suprimido toda la publicidad exterior en sus calles. Por tanto, igual tendríamos que seguir su ejemplo.

(Rumores).

Sí, sí. Decir también que ha tenido una aceptación del 70%, que la gente está muy contenta porque ahora sí que se disfruta del paisaje urbano, y que el alcalde es conservador. Así que igual deberíamos seguir ese ejemplo.

Y después de la aprobación de este texto, mi felicitación a las empresas concesionarias de la publicidad exterior que, desde luego, hoy van a hacer su agosto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora López. Señor Santín, un minuto también, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Señora Botella, yo le hice dos preguntas muy, muy concretas: que nos explique qué ha pasado con la ordenanza que se aprobó hace dos años y medio; explíquenos usted quién obligó al Ayuntamiento de Madrid a no aplicar aquella ordenanza y por qué. Es una explicación política y necesaria, porque si no, ustedes están tomando el pelo a este Pleno. Este Pleno hizo un trabajo, hay que respetarlo, y se puede cambiar pero hay que decir por qué, hay que justificarlo.

Segunda cuestión, señora Botella: Yo le he preguntado si usted iba a autorizar los hombres-anuncio. No mezcle usted. Me conozco bien la ordenanza que ustedes han presentado; hay dos formas de autorizar: la autorización administrativa o bien la licencia urbanística. No intentará usted pedir una licencia urbanística a un hombre-anuncio; no se ha dado cuenta y espero y entiendo que ha sido un

pequeño lapsus por su parte. Necesito que usted hoy nos aclare estas dos cuestiones.

En el tercer punto y hasta donde el alcalde me permita, me voy a remitir solamente a la cuestión de las enmiendas. Le agradezco que, efectivamente, haya admitido...

El Presidente: Le quedan treinta segundos, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Le agradezco, repito, que nos haya admitido siete enmiendas de alguna manera, fundamentalmente una, y le estoy profundamente agradecido por ello; una enmienda donde queda claramente separado lo que es la publicidad comercial de la publicidad o de la información de carácter institucional. Esto afecta a todas las asociaciones, partidos políticos, etcétera que pueden desarrollar perfectamente sus actividades sin que se vean limitadas por esta ordenanza.

Le agradezco también que por fin hayan permitido que las cruces de las farmacias permanezcan encendidas durante las veinticuatro horas, porque es una información que se da en las farmacias de interés público; es un servicio público, y esto también es de interés.

Me gustaría y está usted aún en el momento de aceptar algunas de las otras cuarenta enmiendas que no nos ha aceptado. Comprenderá que es un número bastante voluminoso y es un número que le permitiría, dentro de lo que cabe, mejorar sensiblemente esta ordenanza; dentro de lo que cabe, porque esta es una mala ordenanza para la ciudad de Madrid. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Señora López Contreras, como usted no estaba en los cuatro años anteriores aquí, en este Ayuntamiento, no sabe que este Ayuntamiento fue el primero en España en el que pusimos en marcha un plan para ayudar a las mujeres prostituidas, que, por cierto, se ha trasladado después a muchas otras ciudades de España, con lo cual su preocupación por las mujeres que están en la calle sometidas a una actuación que sí que va contra la dignidad humana, cosa que también tanto su grupo como el Grupo del PSOE no aceptaban en los años anteriores...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Se equivoca.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Ustedes llegaron después a esa postura, pero no vamos a hablar... Pero estoy totalmente de acuerdo con

usted en que hay que ayudar a las mujeres prostituidas.

Les veo muy preocupados a los dos grupos con la mancha publicitaria y me acabo de acordar: ¿qué hacemos ahora con los carteles de Zapatero?

(*Rumores*).

Que nos van a aumentar la mancha publicitaria, ¡qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer!

Y luego, mire, señor Santín, le agradezco mucho que esté contento de que le hayamos aceptado ocho enmiendas. Le hemos aceptado ocho enmiendas que han mejorado, sin duda, la ordenanza, pero no le vamos a aceptar ahora otras cuarenta más.

(*Rumores*).

Yo creo que, con ocho, aunque estemos todavía a tiempo, ocho ha sido un número ya importante, ¿no? Entonces, yo creo que sus ocho enmiendas han mejorado muchísimo la ordenanza y tenemos una ordenanza que está muchísimo mejor.

Y espero que su preocupación por la publicidad, por la mancha publicitaria, por los anunciantes, la trasladen también a los carteles del Gobierno de Zapatero, porque les veo a ustedes muy preocupados por toda la mancha publicitaria y no les veo preocupados ahora...

(*Observaciones de la señora Martínez Espinosa*).

No, bueno. Nada más, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Bien, hemos finalizado el debate y vamos a proceder a la votación que se va a realizar como...

(*Rumores*).

Les ruego un minuto de atención, por favor. Vamos a votar en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida en bloque, salvo que se pida votación separada. Después votaremos las enmiendas del Grupo Socialista, también en bloque, salvo que se pida votación separada y, en función de las que hayan sido aceptadas en su caso, votaremos la propuesta, tal y como fue dictaminada por la comisión o modificada por las enmiendas que se hayan podido aceptar.

Procedemos, por lo tanto, a votar en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Posición de voto de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ¿Puede ser votación separada?

El Presidente: Doña Raquel, acabo de explicar, quizá con torpeza por mi parte, que se votaban en bloque salvo que se pidiese votación separada y ningún grupo ha pedido votación separada, pero si usted quiere pedir votación separada la pedimos ahora mismo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** La pido, por mantener el voto que hemos dado en comisión.

El Presidente: Concedida, concedida, si está en su derecho, pero le doy mi palabra que he intentado decirlo antes, de verdad.

En fin, ¿quiere votarlas? ¿Quiere enumerar las distintas votaciones que va a hacer a cada una de ellas?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí.

El Presidente: Adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** La enmienda 1, abstención; 2 y 3 a favor; 4 en contra; 5 en contra; 6 a favor; 7 a favor; la 8 —que sería la transaccional— a favor; 9 a favor; 10 abstención; 11 a favor; 12 abstención; 13 en contra; 14 —que sería la transaccional también— en contra; 15 en contra; 16 abstención; 17 a favor; 19, 20, 21 y 22 a favor; 23 abstención; 24 a favor; 25 en contra; 26 a favor; 27 en contra; 28, 29, 30 —que es la transaccional—, 31, 32, 33, 34 a favor; 35 abstención; 36 —otra transaccional— a favor; 37, 38, 39, 40 a favor; 41 abstención; 42, 43, 44, 45 a favor; 46 abstención y 47 en contra.

El Presidente: Muchísimas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Entiendo, señor portavoz del Grupo Popular, que como dice en contra, no es en contra de aquellas que fueron aprobadas en comisión que han quedado incorporado al dictamen del Grupo Socialista.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todas aquellas se entienden ya aprobadas.

El Presidente: Perfecto, es que muchas de las enmiendas a las que hemos hecho referencia fueron aprobadas en comisión, ese voto entiendo

que es a favor porque fueron así dictaminados por la propia comisión.

De esa forma, ahora mismo lo que someto a votación es la propuesta, tal y como fue dictaminada por la comisión, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Socialista que fueron aprobadas en la comisión. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: En contra; y no se me enfade.

El Presidente: No, no me voy a enfadar, en absoluto. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la ordenanza en la forma en que fue dictaminada por la comisión.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 4 a 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Estos puntos se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Punto 4 a favor, 5 y 6 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los tres.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la descatalogación del local del Café León, situado en la calle Alcalá, número 59. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 7 a 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Estos puntos se dan por leídos, teniendo en cuenta que el punto 7 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación en los términos que nos proponen el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: ¿Posición de voto de Izquierda Unida del punto 7 al 13?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Punto 7 abstención; 10 y 13 a favor; resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: 7 abstención; 8 y 9 en contra; 10 a favor; 11, 12 en contra; 13 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la definición del régimen de obras para el edificio situado en la calle Jorge Juan, número 32, promovido por Patrimonial Andybal S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la reordenación del volumen edificatorio existente en el patio de manzana para la finca situada en la calle Ponzano, número 87, promovido por All 87 Inversiones S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial Campus de Investigación Instituto de Salud Carlos III. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Islas Bisagos, número 17, promovido por Sociedad Inversiones Ahijado S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Hébridas, números 61-63. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno para denegar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela del Hipódromo de la Zarzuela, carretera del Hipódromo, 2, promovido por la Sociedad Hipódromo de la Zarzuela S.A. Distrito Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 14. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad.

El Secretario General: Gracias, señor alcalde. Señalar dos cuestiones: La primera, advertir que los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida han comunicado su intención de defender en el Pleno las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión; y por otro, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2, en relación con el artículo 11.1.c) de la Ley de Capitalidad, requiere este punto el voto favorable de

la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación.

El Presidente: Pues de acuerdo con las indicaciones del señor secretario, efectuaremos después tanto las votaciones como la validación en su caso.

Abrimos el debate con la intervención de doña Milagros Hernández, por tiempo de cinco minutos, en representación de Izquierda Unida. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días a todos y todas. En primer lugar, decir que prefiero y me alegra tener a la señora Dancausa en este debate, porque al menos con ella se puede hablar con cierto rigor y con un estilo diferente al que se ha mantenido en el reglamento anterior. Después decir que esperamos que la creación de este Consejo Municipal de la Discapacidad sirva para mejorar realmente la gestión en el área, para incrementarla, para tener nuevas propuestas en este área de la discapacidad y para mejorar también de verdad los niveles de participación. Después agradecer que se hayan asumido y aprobado enmiendas de este Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Paso a defender las enmiendas de mi grupo que mantenemos a este reglamento.

Respecto a la enmienda uno, lo que planteamos es la necesidad de que al consejo se le soliciten determinados informes preceptivos, es decir, que realmente sea un instrumento participativo y útil a la gestión municipal, no solo de escucha. El informe preceptivo genera un previo consenso entre asociaciones del sector que allí participan, entre los sindicatos, empresarios y Administración, que podría ser un buen elemento de garantía y apoyo democrático para la gestión del municipio. Y por eso, porque consideramos que con esos informes preceptivos aumentamos no solo la participación sino la escucha para una gestión de consenso, en esta línea defendemos esta enmienda.

Las enmiendas dos, tres y cuatro plantean un mayor número de vocales que represente la pluralidad del sector, un sector amplio, un sector con cientos de organizaciones de gestión y con mucho movimiento asociativo.

En la enmienda número seis, es una enmienda que pide la participación de un miembro de los grupos políticos de la corporación municipal en el consejo. Muchos de ustedes dirán que somos bastante insistentes en este planteamiento, pero partimos de que la institución municipal somos todos y todas, todos los concejales y concejalas de la corporación, no solo el Equipo de Gobierno. Esa ha sido la idea para constituir algunos otros foros participativos de este misma área. Sin embargo, desde que la responsabilidad política del área está en manos de la señora Dancausa, ha entendido de la forma más restrictiva y limitada posible los órganos de participación, se reúnen ajustando los periodos de convocatoria al máximo, y en otros no

se están cumpliendo. Parece que entre las múltiples tareas que tiene esta área, el de la participación es uno de los que más cuesta mantener. También entiendo que al aceptar que los ciudadanos con representación política que defienden otras formas de pensamiento en esos consejos no encaja con quien parece que tiene otra opinión, consideren que no les hacemos falta; pero sería un síntoma de democracia de nuevo, que además es posible con el reglamento que tenemos, y solo se desea la voluntad política. Si ustedes quisieran, hay caminos, podrán formar parte de los consejos sectoriales expertos con voz y voto en las áreas de conocimiento propias de los consejos. Si nos piden nombres se los damos. Por todo ello, si no modifican ustedes su propuesta, nos abstendremos en la votación de este reglamento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, la señora Sánchez Carazo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Mire, tengo que confesarle que hoy me embargan dos sentimientos muy distintos: siento alegría porque por fin vamos a aprobar el Reglamento del Consejo Municipal de Discapacidad, pero me da mucha pena que hayamos tardado año y medio en conseguirlo y que parece ser que no vamos a poderlo aprobar por unanimidad.

La proposición que presenté en nombre de mi grupo en el Pleno del 24 de julio de 2007 y que aprobamos por unanimidad, nos obligaba a dialogar y a consensuar y hacerlo en la mayor brevedad posible, y nada de eso se ha cumplido. Y en consecuencia yo les adelanto que si no modifican y no aprueban nuestras enmiendas, nos abstendremos en la votación.

¿Y por qué no es posible el consenso? Mire, nosotros hemos pedido la posibilidad de que el consejo pueda emitir informes preceptivos y lo han rechazado. También que el Equipo de Gobierno municipal dé una respuesta a las propuestas que les haga el consejo, y ustedes prefieren que el consejo solo pueda expresarse sobre hechos ya consumados y no tener que dar explicaciones sobre el destino de los informes del consejo.

También hemos pedido la ampliación del número de vocales, Ustedes no quieren ampliarlas; según su opinión más de treinta haría el consejo inoperante. La realidad es que el consejo lo van a integrar treinta y dos personas, treinta vocales más el presidente y el vicepresidente; si sumamos a los quince del Equipo de Gobierno municipal el representante de la Comunidad de Madrid, ustedes tienen asegurado más del 50% del pleno y el voto de calidad del presidente, es decir, que ustedes no quieren perder la mayoría absoluta. Esa mayoría absoluta explica que se niegue a que los miembros de los grupos de trabajo nombren a sus respectivos presidentes y que prefieran que los nombre el pleno, así se evitan sorpresas desagradables o

tener que mantener esa mayoría absoluta en todos y cada uno de los grupos, que sería demasiado trabajo para los directores generales. Y esa mayoría explica también que se nieguen a que la cuarta parte de los miembros del consejo puedan pedir y exigir determinado punto en el orden del día del pleno, prefieren que el orden del día lo fije en exclusiva el presidente tras escuchar o no atender las peticiones de los miembros del consejo.

El quinto punto por el que nos vamos a abstener es que el reglamento contempla los criterios que designan a representantes de las personas con discapacidad. Ustedes se niegan a que figure cómo se miden esos criterios, cómo se objetiva esa designación, y realmente a mí esto me preocupa. Espero que llegue a haber un baremo y que este sea público.

Y por último, se niegan en redondo a que los grupos municipales participemos en el consejo argumentando que ya estamos en el Pleno y en las comisiones. Su argumento, permítame que le diga, es bastante pueril: no estaremos porque ustedes no quieren. El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana no contempla expresamente la presencia de los grupos pero tampoco la excluye; lo mismo sucede con los directores generales, no los contempla pero tampoco los excluye, y ustedes los meten aquí. De hecho, la reciente modificación del Reglamento de Participación Ciudadana incluye la presencia de representantes del Ayuntamiento de Madrid en los consejos sectoriales, en los consejos de participación y no habla, porque habla de representantes del Ayuntamiento de Madrid, y no habla del Equipo de Gobierno o de las áreas de gobierno, sino habla del Ayuntamiento. Y yo le vuelvo a recordar que representantes del Ayuntamiento somos los tres grupos políticos, y además, en los consejos sectoriales, en los consejos de participación ciudadana estamos los grupos políticos, están los vocales de los distritos en los consejos sectoriales.

Bueno, mire, desde luego, hasta dónde, no sé, pero los grupos municipales de la Oposición también formamos el Ayuntamiento. Ustedes nos están excluyendo de esa formación. ¿No será que en línea de la célebre frase «la calle es mía», ustedes han llegado a la conclusión de que el Ayuntamiento es suyo? Otra cosa no es. Mire...

(Observaciones desde los bancos del Equipo de Gobierno.)

Pues sí, pero esto es verdad porque ustedes nos excluyen de todo y de algo tan importante, de algo tan afín. Pero mire, yo además quisiera saber, quisiera pedirle tanto a la delegada como a usted, señor alcalde, que me ayudara a entender dos aspectos muy concretos sobre este particular. En primer lugar, quisiera saber cómo es posible que con el mismo reglamento y en la misma área de gobierno los grupos municipales podamos formar parte del grupo de mujeres, del Consejo de Mujeres, del Foro Técnico Local sobre Personas sin Hogar, del Consejo de Cooperación y Desarrollo, del Consejo del Voluntariado, del Foro Madrid de Diálogo, y sin embargo estamos vetados en el

Consejo de las Personas Mayores y en el de Discapacidad, pregunto, ¿tendrá que ver con el hecho de que la comisión en la que se pidió por primera vez la presencia de los partidos en el consejo, en el de los mayores, se celebrara un 18 de julio, concretamente el 18 de julio de 2006? Puede ser.

El Presidente: Doña Carmen, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, el director general de mayores llegó a decir en esa sesión que pueden hacer un seguimiento y control de cuanto acontece los grupos que ya disponíamos de las sesiones plenarias. Quizá ese sea el quid de la cuestión, que no quieren que la mano izquierda sepa lo que hace la mano derecha.

Y otra cuestión. Quisiera conocer la importancia que ustedes dan a su palabra y a sus compromisos, y me explico: en la Comisión de Familia y Servicios Sociales del 17 de octubre del 2007, la señora Dancausa dirigiéndose a mí, me dijo, y cito textualmente: «no quiero que le quepa la menor duda de que vamos a contar con ustedes no solamente con la elaboración del proyecto de reglamento del consejo, sino lo que es más importante me parece a mí, para que participen en el consejo». Su palabra no se ha cumplido señora Dancausa.

Hoy estamos aquí para aprobar un reglamento en la forma acostumbrada: ustedes lo elaboran, nosotros hacemos nuestras propuestas, ustedes aceptan unas, rechazan otras; ni diálogo ni grupos de trabajo, ni consenso ni nada, eso sí ...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, si sigue hablando me verá obligado a no dejarle intervenir en el segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Nada más. Bueno, yo termino la pregunta.

El Presidente: Vale, muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos.

Como saben ustedes, en los últimos años el Ayuntamiento de Madrid ha venido impulsando la creación de distintos foros y consejos para favorecer la participación de los ciudadanos con sus propuestas, aportaciones en la acción de gobierno. Así se han ido creando en cumplimiento de la normativa vigente, y no especialmente del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, distintos consejos sectoriales de participación cuyo ámbito de actuación se corresponde con los grupos específicos de población a los que van dirigidos las políticas de mi área: mayores, mujeres, niños,

adolescentes, población inmigrante; en total contamos con ocho consejos sectoriales. Hoy traemos al Pleno para su aprobación el reglamento que regulará el funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad, que hemos elaborado en cumplimiento del acuerdo que este Pleno adoptó por unanimidad el 24 de julio del 2007. Todos los grupos políticos de esta corporación creemos firmemente en el derecho de las personas con discapacidad y el de sus familias a la participación en la acción municipal y en el valor de las aportaciones que puedan realizar, no solo para mejorar su calidad de vida sino la del conjunto de los habitantes de la ciudad.

En la elaboración de este reglamento hemos contado con la opinión del movimiento asociativo, especialmente el CERMI, que como saben ustedes representa prácticamente a todo el movimiento de la discapacidad, a todas las asociaciones de las diferentes discapacidades. Somos conscientes de que gracias al CERMI se han alcanzado logros importantes para el bienestar y la integración social de las personas con discapacidad y también hemos contado, como es natural, con la opinión de ustedes, de los grupos políticos.

También la elaboración de este reglamento ha coincidido con la modificación parcial del Reglamento de Participación Ciudadana, a cuyos cambios hemos ido adaptando lógicamente el Reglamento del Consejo Municipal de la Discapacidad. En definitiva, creo que debemos felicitarnos por este reglamento, que es fruto de la participación de todos. Y quiero aprovechar en este momento para agradecerles a todos ustedes las aportaciones recibidas, porque de un modo o de otro han contribuido a mejorar el contenido del texto.

Y en relación a las enmiendas que no hemos recogido, permítanme que les explique por qué. Fundamentalmente me voy a referir a tres, porque son similares entre sí y básicamente se centran en tres aspectos: Uno que tiene que ver con la naturaleza jurídica del consejo de carácter consultivo y de participación, porque en el fondo lo que estamos discrepando —y se ha puesto de manifiesto por la señora Hernández y también por usted— es por la naturaleza jurídica del consejo. Ustedes quieren que la emisión de informes preceptivos por parte del consejo sea obligatoria. No lo hemos aceptado por la razón de ser del consejo. Como dice el artículo 60 del Reglamento de Participación Ciudadana, su papel consiste en facilitar asesoramiento y consulta, en este caso por parte de los representantes de las personas con discapacidad a los responsables de las distintas áreas de actuación municipal, y es que estamos regulando, repito, un consejo sectorial de participación ciudadana, no un órgano de gestión o un órgano ejecutivo que tenga entre sus funciones la de emitir informes preceptivos.

Otra enmienda que tampoco vamos a aceptar es la de la presencia de los grupos políticos como vocales en el consejo. Han llegado a decirnos en la comisión del pasado día 20 que si ustedes no formaban parte del consejo, este no va a ser

participativo y ustedes no van a poder hacer sus propuestas. Yo quiero recordarles que ustedes disponen de otros foros, este, donde trasladar sus propuestas al gobierno municipal y donde hacer el seguimiento de nuestras actuaciones, además de la comisión. Un seguimiento que de verdad además agradecemos, porque frecuentemente nos ayuda a evaluarlas mejor y, en su caso, a reorientarlas. En los consejos sectoriales, desde nuestro punto de vista, lo que debe estar garantizada es la participación de los representantes del sector, y eso está garantizado en el Reglamento para el Consejo Municipal de la Discapacidad, cuya promoción proponemos.

En él van a estar los representantes de los diversos tipos de discapacidad, verdaderos protagonistas de este consejo, y las áreas del gobierno municipal con mayor incidencia en el bienestar y en la calidad de vida de las personas con discapacidad, que son las encargadas de recoger e implantar sus propuestas.

En cuanto al número de vocales, le recuerdo que es treinta, el mismo número de vocales que tiene el Consejo Nacional de la Discapacidad que funciona en el Ministerio, ahora de Educación, Trabajo, Asuntos Sociales y Deporte.

Señoras y señores, lo más importante es que pongamos en funcionamiento cuanto antes un Consejo Municipal de la Discapacidad, que sea operativo, que garantice la representatividad de los diversos tipos de discapacidad y la implicación de las distintas áreas del gobierno municipal, y este reglamento va a permitir a las personas con discapacidad un mayor acercamiento a las actuaciones municipales. Por eso yo, a pesar de su posición de voto, le solicito su aprobación. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Solamente para aclarar a la señora Dancausa o tal vez al señor Villanueva —que estaba hablando con ella cuando comentábamos la necesidad de que los partidos políticos estén en el consejo— un elemento: los dos grupos políticos que están aquí, incluso el mío, tienen suficientes votos y afiliados como para representar más que algunas de las ONG o de las organizaciones que van a formar parte de ese consejo.

Segundo elemento. Somos representantes ciudadanos, no solo somos un grupo político; representamos una manera y una forma de entender la ciudadanía que también forma parte de la construcción de la sociedad, y, por lo tanto, también queremos tener opinión sobre la discapacidad de forma permanente y de forma dialogante, como son los consejos de participación. Sin embargo, ustedes lo único que quieren es situarnos en un debate de cinco o tres minutos, como es esta forma de debate parlamentaria, donde no es posible conseguir ninguna forma de

consenso ni ninguna forma de participación que avancemos conjuntamente en las políticas de la discapacidad. Por eso sigo manteniendo esta propuesta y espero que algún día ustedes sean un poquito más democráticos y lo entiendan. No queremos estar en los consejos para incordiar, sino para trabajar y para formar parte de esa corporación municipal en el día a día.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora Sánchez Carazo, un minuto, de verdad.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, tengo dos minutos.

Yo le voy a decir, los grupos políticos representamos a las personas, a todas las personas. Yo represento a todos los ciudadanos en la Oposición y usted los deberá representar en el Gobierno o ¿es que usted solamente gobierna para los del PP? Porque yo represento en la Oposición a todos los ciudadanos.

Y mire, el órgano de participación ciudadana es, como dice el Reglamento de Participación Ciudadana, donde tenemos que estar todos y donde tienen que estar representantes del Ayuntamiento, y yo soy Ayuntamiento.

Mire, como sé que usted me lo va a decir ahora y no me dará tiempo a responder..., usted me va a decir que en el Consejo Nacional de la Discapacidad no están otros grupos políticos, y ¿sabe por qué? Se lo voy a decir para que no lo diga: porque es un Estado, es otra Administración, donde no hay Reglamento de Participación Ciudadana. La participación se da en las administraciones que están a pie de obra, que está a pie de calle, como es la primera Administración, que es el Ayuntamiento. No me compare usted una cosa con otra. Por eso le digo «no me lo diga», porque usted ya me lo dijo en la comisión, y como luego no me da tiempo a responderle, no me deja el alcalde, pues yo le digo: no compare una cosa con otra que no tiene comparación. Ustedes no nos dejan participar, ustedes nos excluyen, ustedes dicen «el Ayuntamiento es mío». Pues mire, el Ayuntamiento no es suyo y los ciudadanos cada día se dan más cuenta de que la participación de la que hablan es una pura mentira, porque cada vez hay menos participación, cada vez nos excluyen y excluyen a muchos ciudadanos y a muchas entidades. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Pues es que se lo tengo que decir por mucho que usted quiera decir aquí que las administraciones son distintas. Mire usted, todas las administraciones, y yo vengo de la estatal, tienen

sus consejos de participación, llámelos usted como quiera, en todas las áreas: de mayores, discapacidad, en lo que era el Insero, de organizaciones no gubernamentales.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

¡Es que lo cree yo, mire usted!, y en ninguno están los partidos políticos. Pero es que en el Consejo Nacional de Discapacidad tampoco.

Pero le voy a decir, fijese usted, lo vi ayer casualmente, ya le dije que tengo la manía de leer cosas que ni siquiera son a lo mejor de mi área: «El consejo de estudiantes propuesto por el ministerio, ministra Garmendia, calificado de antidemocrático». Y da la casualidad de que lo califican las asociaciones de estudiantes por antidemocrático —aquí está, luego si quiere le paso esta fotocopia— porque dicen que no reúne a los suficientes participantes; están las cuatro asociaciones mayores de estudiantes. Luego por tanto, fijese, discrepa usted con el criterio de la ministra Garmendia, que no mete a los grupos políticos en este consejo de estudiantes, y que es otra Administración.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

Ya se lo he dicho, es un problema de naturaleza jurídica.

Nosotros creemos que en los consejos sectoriales de participación quienes tienen que estar son los representantes de las asociaciones y los de las áreas de gobierno, que tienen capacidad para poder ejecutar las necesidades que los representantes ponen de manifiesto que hay que hacer en la ciudad de Madrid. Insisto, a mí me parece que su ámbito de actuación tiene que ser fundamentalmente en este Pleno y en las comisiones, que es donde usted puede preguntar, recibir información, hacer propuestas, conocer... Y oiga, cada uno tiene su ámbito de participación.

Por tanto, no nos pida a nosotros lo que ustedes no hacen en ninguno de los consejos nacionales que tienen. Porque, de verdad, es que a veces ustedes practican la falta de criterio, dicen una cosa en un sitio y otra cosa en otro, luego por tanto, yo lo que les pido es coherencia.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, no dialogue fuera de los turnos, por favor.

¿Ha terminado señora Dancausa?

(Asentimiento de la señora Dancausa Treviño).

Bien, hemos terminado el debate y vamos, por lo tanto, a proceder a votar el Reglamento del Consejo de la Discapacidad. La votación, igual que antes, será, en primer lugar, las enmiendas de Izquierda Unida en bloque, salvo que se pida votación separada; en segundo lugar, las enmiendas del Grupo Socialista en bloque, salvo que se pida votación separada y, por último, la propuesta, tal y como fue dictaminada por la comisión, con la incorporación en su caso de las enmiendas que se pudieran aprobar.

Someto a votación, en primer lugar, las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas. Someto a continuación las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Por último, votamos la propuesta, tal y como fue dictaminada por la comisión, al no haberse incorporado ninguna de las enmiendas. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 15. Proposición n.º 2009/8000139, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintos acuerdos tras la reciente ofensiva militar israelí en la franja de Gaza.

(Los puntos 15, 18 y 21 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Me indica el señor secretario que, según lo acordado por la junta de portavoces, las proposiciones que figuran en el orden del día como los puntos 15, 18 y 21 van a ser objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí. Abrimos el debate con la intervención de doña Milagros Hernández en representación del Grupo de Izquierda Unida por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Como ustedes saben, el 27 de diciembre del 2008 el Gobierno de Israel realiza una ofensiva militar de gran envergadura contra los palestinos de Gaza, rompiendo así el alto el fuego alcanzado el 19 de junio de ese mismo año.

La celebración de elecciones democráticas en ese territorio puso al Gobierno del actual Estado Palestino en manos de Hamás. Probablemente si el voto hubiera sido de los occidentales o de los europeos, hubiéramos puesto el voto en otro lado; pero el destino y las opiniones de cada pueblo son soberanos, son ellos los que deben actuar en sus dinámicas y procesos internos y si quieren pedir ayuda, y no es de recibo el constante intervencionismo de Estados Unidos y de una Europa que, por otro lado, no ha sido capaz de exigir el fin del alto el fuego antes de producirse las miles de víctimas civiles, entre muertos y heridos.

Nosotros consideramos que lo que ha pasado y sigue pasando en Gaza es una operación de genocidio que, según el derecho internacional, es un plan sistemático que consiste en la realización de exterminio o eliminación de un grupo social —en este caso por nacionalidad— a través de la muerte o lesión de la integridad física o moral de sus miembros, el desgaste psicológico antes del ataque lanzado a través de octavillas desde aviones, o las grabaciones en teléfonos privados denunciando a miembros del Gobierno de Palestina, conminando a la población a abandonar sus hogares, infundiendo miedo y desconcierto, queriendo provocar, en definitiva, un éxodo masivo.

La existencia de unas ilegales fronteras israelíes, la ampliación de asentamientos israelíes en Gaza y Cisjordania, el muro de la vergüenza y, en definitiva, la reclusión geográfica de un pueblo que permanece ocupado desde 1948; la utilización de fósforo blanco por el ejército israelí, las operaciones militares contra infraestructuras logísticas a la Administración pública palestina; contra servicios médicos, hospitales, escuelas, instalaciones de Naciones Unidas; contra las instalaciones eléctricas básicas, contra las conducciones de agua y almacenes de alimentos, indican claramente que todo parece que el Gobierno de Israel ha desarrollado una operación de castigo colectivo contra la población de Gaza, todo lo parece, sobre todo entendiendo la equidistancia del poder militar del ejército israelí frente al poder militar de los palestinos en el pueblo de Gaza.

Triste es oír que todo esto se hace además para que determinados partidos obtengan la victoria

en las próximas elecciones de Israel, basándose en potenciar más el odio contra un pueblo que no reconocen. Triste será un gobierno construido sobre la muerte de miles de inocentes y sobre la actuación de esta invasión. Será responsabilidad del pueblo de Israel, sobre todo del Gobierno de Israel. La comunidad internacional en este sentido ha sido también cobarde y cómplice, no solo por omisión sino a veces por colaboración activa. Cuando la Unión Europea y el Gobierno español venden armas a Israel es colaboración y omisión; cuando no aplican todos los instrumentos de derecho Internacional es omisión; cuando los intereses económicos comerciales son más fuertes que el respeto a la legalidad internacional y a la vida, ¿qué sociedades estamos construyendo?

Desde Izquierda Unida celebramos las movilizaciones que, una vez más, los ciudadanos de Madrid han realizado contra esta invasión; celebramos que la querrela interpuesta por bombardeos en el 2002 haya sido admitida a trámite y sea declarada como crímenes de guerra. Desde Izquierda Unida denunciaremos la desinformación y manipulación informativa por la que no ha sido permitido el trabajo de los periodistas extranjeros en el territorio durante este conflicto. Nuestra propuesta es de apoyo al Estado palestino porque no queremos otro holocausto; nuestras propuestas concretas se basan, por tanto, en la denuncia, en la exigencia de medidas concretas a nuestro Gobierno y en la urgente ayuda humanitaria. Reiteramos la convicción de que solo el diálogo es la única vía para la solución pacífica y duradera del conflicto de Oriente Próximo. Como además creemos que los gestos y las acciones de los representantes públicos son una buena práctica, les pedimos que el Pleno realice el minuto de silencio como señal de condolencia por todas las pérdidas humanas de ambos lados en este conflicto.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Socialista, doña Ángeles Álvarez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, presidente, buenos días.

Según los datos de Naciones Unidas, desde el inicio de la ofensiva israelí han muerto más de mil trescientos palestinos y más de cinco mil han resultado heridos, la mayoría civiles y alrededor de un tercio menores, niños y niñas. Hay más de cien mil desplazados internos, de los cuales cuarenta y cinco mil están en refugios de Naciones Unidas. En el lado israelí se han producido trece víctimas mortales, tres de ellas civiles. El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamás se hiciera con el control de la franja, en junio de 2007, unido a los ataques ocurridos en esta ofensiva, han sumido a la población palestina de Gaza en una situación humanitaria de máxima emergencia. La destrucción de hospitales, los ataques dirigidos contra escuelas bajo bandera de Naciones Unidas, la falta de medicamentos,

comida, agua, combustible y suministro eléctrico, hace que el cuidado de los heridos y la supervivencia de la población, cuya huida está imposibilitada por el cierre de fronteras, esté en grave riesgo.

La sociedad española ha expresado de forma reiterada su rotunda condena a la actuación absolutamente desproporcionada y contraria al derecho Internacional del Gobierno israelí, así como a las execrables acciones cometidas por Hamás con el lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes que en nada benefician a la situación del pueblo palestino.

El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no supone en absoluto carta blanca para infringir un castigo colectivo a la población civil palestina en la franja de Gaza. El uso desproporcionado de la fuerza no conduce a la paz ni a la seguridad de Israel, sino a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y extenderse a otras zonas de la región, erradicando las esperanzas de alcanzar una solución global, justa y duradera para el conflicto de Oriente Medio.

Esta corporación no puede permanecer ajena al trabajo incesante para abrir y consolidar lo antes posible un espacio para la política y la diplomacia. Estos motivos impulsan al Grupo Socialista a proponer que la corporación municipal en Pleno muestre la más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del derecho Internacional, como ya he indicado; a condenar rotundamente los execrables ataques de Hamás contra la población de Israel y exigir que se ponga fin a los mismos; a expresar la más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la franja de Gaza y exigir al Gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional, poniendo fin al bloqueo y permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y, por supuesto, de la prensa internacional; a reclamar a las partes la participación plena de las mujeres en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad en la zona, tal y como recoge la Resolución 13/25 de octubre de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; a fortalecer e incrementar desde el punto de vista financiero los proyectos de cooperación y de ayuda humanitaria del Ayuntamiento de Madrid dirigidos a paliar la difícil situación sufrida por la población civil en la franja de Gaza causada por este conflicto, teniendo muy en cuenta en la formulación y desarrollo de los mismos el enfoque de género para su desarrollo; a poner en marcha una campaña de solidaridad destinada a recoger fondos para el mismo fin; a instar al Gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 18/60 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente

Medio, que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

Votando a favor de esta proposición, el Ayuntamiento hará efectivo un compromiso firme con la paz entre Israel y Palestina y con la mejora de las condiciones de vida del pueblo palestino en la franja de Gaza extremadamente deterioradas por la ofensiva israelí y el permanente bloqueo que afecta también a la ayuda humanitaria. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, su portavoz, don Manuel Cobo, tiene la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Muchas de las cosas que ya se han dicho podrían ser suscritas por mi grupo; otras, evidentemente no.

Quiero manifestar, en primer lugar, nuestra repulsa y condena a los enfrentamientos producidos en las últimas semanas en la franja de Gaza; puedo añadir en los últimos años, en los últimos quinquenios, en los últimos decenios. Queremos expresar de forma rotunda nuestro rechazo ante cualquier acto de violencia que atente contra los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestra solidaridad con todas las mujeres y hombres que están sufriendo, cuya seguridad y libertad se están viendo amenazadas por la violencia de un conflicto que se ha cobrado tantas víctimas.

El Grupo Municipal Popular no va a distinguir ni distingue entre unas víctimas y otras. Creemos que todas las muertes deben ser condenadas. Creemos que es igual el horror que se vive con independencia de que se produzca en la franja de Gaza o en el sur de Israel. Que ninguna guerra es justa es una idea que nadie debería rebatir, como expresó muy acertadamente el escritor alemán y Premio Nobel, Thomas Mann, «la guerra es la salida cobarde a los problemas de la paz», algo que ha sido —como decía antes— una constante en Oriente Medio durante décadas.

No es fácil, no es fácil pronunciarse en un conflicto que dura tantos años, que tantas personas que tantos gobiernos, que tantas instituciones han tratado de buscar en algún momento alguna lógica, alguna explicación y, lo más importante, alguna solución. En la modestia que podemos y debemos tener en este Ayuntamiento, creemos que podemos colaborar de una forma marginal pero desde luego sí debemos hacer oír nuestra voz, y por eso, con todo el respeto a la proposición que presentan los otros dos grupos, estando mucho más cerca evidentemente de la proposición del Grupo Socialista que la de Izquierda Unida, creemos que la proposición que ha presentado mi grupo reúne todas las características de esa posición objetiva dentro de la objetividad, vuelvo a decir, que se puede tener en un conflicto que ha generado tanta tensión y tanta muerte durante tantos años.

Como institución que representa el sentir de todos los ciudadanos de Madrid, me gustaría que pudiéramos realizar esta declaración institucional, en este caso proposición, consensuada a favor del fin del conflicto, para que no se produzca más sufrimiento en la población y para que ambos Estados logren alcanzar una paz sólida y duradera a favor de su propia coexistencia pacífica.

Reitero, señoras y señores concejales, que la proposición que presenta mi grupo, a mi modo de ver y lógicamente, reúne todas las condiciones para que los tres grupos pudiéramos asumirlas sin mayor problema. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Hernández por tiempo de tres minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En opinión de Izquierda Unida, esta agresión probablemente produzca un efecto inverso en el pueblo palestino al que la justificación del ataque de Israel dice. Pasó algo parecido con la invasión de Irak. Problemas entre los grupos palestinos, incremento del poder de Hamás y una posible desarticulación popular y, por lo tanto, de sus bienes y también de su producción; incremento de la hostilidad israelí contra los propios palestinos.

Hay que recordar que Israel, a pesar de sus actuaciones criminales anteriores, no ha sufrido ningún castigo, sino todo lo contrario, las armas y los tres mil millones de dólares anuales de ayuda que los Estados Unidos envían a Israel son solo el principio. A lo largo de este periodo, Israel se ha beneficiado de unas inmejorables actividades diplomáticas, culturales y comerciales con un gran número de aliados. Por ejemplo, en el 2007 Israel se convirtió en el primer país no latinoamericano en firmar un acuerdo de libre comercio con Mercasur; en los nueve primeros meses del 2008 las exportaciones israelíes a Canadá aumentaron un 45%; un nuevo acuerdo comercial con la Unión Europea duplica las exportaciones israelíes de alimentos procesados. El 8 de diciembre los ministros europeos mejoraron el acuerdo de asociación de la Unión Europea con Israel. Por ello, nosotros en la propuesta no tenemos más remedio que hacer exigencias para que la Unión Europea y nuestro Gobierno se implique de una forma mucho más clara y mucho más concreta.

Por eso planteamos a nuestro Gobierno que cancele toda exportación y venta de armas al Estado de Israel; exigimos y pedimos a nuestro Gobierno que proceda a la ruptura de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel; exigimos y pedimos a nuestro Gobierno que promueva la revisión del acuerdo preferencial entre la Unión Europea e Israel, y exigimos el rechazo de cualquier mecanismo financiero y político que apoye la ocupación del pueblo palestino y, desde luego, la anécdota es que sea ahora Naciones Unidas quien reconstruya Gaza teniendo que dar nuestro país parte del dinero que los israelíes han destruido. Se plantea que sean en un principio

cuatrocientos cincuenta millones de euros lo que se plantee para la reconstrucción. Desde luego, si este país, si nosotros, si este Ayuntamiento, va a ayudar a Gaza, será desde su autonomía desde su ayuda humanitaria, desde sus propios proyectos, pero no impidiendo y no sustituyendo al Gobierno que ha hecho la ocupación, que ha hecho la masacre y que está obligado a responder ante todo eso.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señora Álvarez, tiene la palabra por tres minutos. Doña Ángeles

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias. Bueno, yo creo que lo primero es aclarar algunos conceptos a la señora Hernández, porque mire usted, el Gobierno no vende armas, el Gobierno lo que hace es autorizar o denegar el permiso para su exportación y lo hace en consonancia con la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior en materia de defensa y de doble uso.

Señora Hernández, mire, los socialistas, cumpliendo con nuestro compromiso de máxima transparencia, hemos incluido en la citada ley la obligación del Gobierno de presentar al Parlamento, y de esta forma a los ciudadanos, una información detallada y completa sobre las exportaciones del material de defensa y de doble uso, incluidos los países de destino, y por tanto podrá comprobar, porque es público, que esta ley se encuentra entre las más restrictivas del mundo y que en el porcentaje de material de defensa exportado a Israel por España destinado a las fuerzas armadas israelíes supone solo el 0,036% de nuestras exportaciones totales.

La señora Hernández sabe que las autorizaciones y denegaciones se hacen con el respeto más escrupuloso y absoluto a los embargos vigentes de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE. Por tanto, me sorprende su tono de censura, porque usted viene aquí a reprender y a amonestar por acciones que están en el marco de una ley aprobada en diciembre de 2007 con el consenso de todos los grupos parlamentarios, incluido Izquierda Unida, su grupo político. ¿Es eso colaboración activa por parte de Izquierda Unida?

La adopción de medidas diplomáticas extremas como las que usted propone respecto a cualquiera de las partes tendría, desde luego, un efecto contraproducente, y tendría un efecto contraproducente porque minaría, desde luego, gravemente nuestra capacidad de interlocución, cerraría puertas y vías de comunicación y pondría trabas en nuestra capacidad de influencia en la situación para trabajar por el objetivo final, que no tiene que ser otro que la constitución de una paz justa en Oriente Medio. Por tanto, no embarullemos, trabajemos conjuntamente en lo urgente, como lo hemos hecho en otros momentos, para hacer efectivo el fin de la masacre y en lo fundamental, apoyando el derecho del pueblo palestino a crear un estado soberano.

Nuestro posicionamiento se vertebra en torno a tres líneas principales: enérgica condena del uso

de la violencia, un compromiso activo para alcanzar una solución dialogada al conflicto y un compromiso efectivo con la situación humanitaria del pueblo palestino. Mi grupo está convencido de que estas tres cuestiones son la clave de un consenso efectivo por los tres grupos de la corporación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Creo que hay una razón más, y la exponemos en el texto que hemos presentado, para que puedan votar a favor de la proposición que presenta mi grupo.

El 14 de enero, en el Parlamento Europeo se aprobó prácticamente por unanimidad, por tanto mi grupo va a apoyar esta proposición porque así lo votó el grupo del Partido Popular Europeo, Demócratas Europeos. Creo que el Grupo Socialista podría votarla perfectamente porque lo votó a favor el grupo del Partido Socialista Europeo. También lo votaron a favor el grupo Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, el grupo Unión por la Europa de las Naciones; el Grupo de los Verdes-Alianza Libre Europea, y Grupo Confederal de Izquierda Unida Europea, Izquierda Verde Nórdica.

Es verdad, señora Hernández, y tampoco voy a hacer mucho hincapié en ello, que en esa proposición, incluso la que presentaba Izquierda Unida, había una condena explícita a Hamás. Creo que no estaba de más que usted lo hubiera incluido en su proposición, pero no ha querido. Por eso creo que es parcial en un asunto en el que deberíamos tratar de ser, también entre comillas vuelvo a decir porque es muy difícil, imparciales. Por tanto, creo y le solicito el voto favorable en coherencia con lo que nuestros respectivos partidos hacen en el Parlamento Europeo. Y además, porque en el propio texto que aprueban todos, pedimos una postura unitaria a la Unión Europea, una postura más contundente y unitaria, y creo que en esa misma línea sería lógico que aprobáramos en todas las instituciones un texto igual para contribuir a esa unidad.

Es verdad que estando en contra de su posición, la posición de Izquierda Unida, Izquierda Unida la ha mantenido siempre, y hablo del tráfico de armas. No voy a debatir ahora, señora Álvarez, lo que ha sido la posición de otros grupos, porque también ha habido ventas de armas con absoluta legalidad, porque no había ninguna prohibición internacional con otros gobiernos y había otras posturas y otras explicaciones, y tampoco voy a entrar ahora en que hay algunas armas que se exportan que matan y otras que no matan.

No voy a entrar en ello. Pero sinceramente, la coherencia habría que tenerla siempre, siempre. Por eso, la condena a Israel en las actuaciones en las que ha sobrepasado la capacidad que todo Estado tiene de defensa y la condena a Hamás por

lo que está infringiendo de castigo al pueblo israelí, yo creo que merecería la pena que este Ayuntamiento, que esta institución lo votara por unanimidad.

Ha dicho la señora Álvarez que Israel —es textual— no ha sufrido ningún castigo. Bueno, cuatrocientos cincuenta cohetes en los últimos días y más de seis mil si remontamos unas fechas, es un castigo muy importante que también ha causado muertes.

Pido, por tanto, a los dos grupos que votemos a favor de una proposición que es la misma que han aprobado nuestros compañeros en el Parlamento Europeo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, vamos a someter a votación separada las tres proposiciones, empezando por la de Izquierda Unida. ¿Posición de voto sobre la proposición de Izquierda Unida? ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. A continuación, votaremos la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Y por último, sometemos a votación la proposición del Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada con la abstención y el voto en contra manifestado.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 44 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [28] y Socialista [16], y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16. Proposición n.º 2009/8000140, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid, así como la aprobación de otras medidas relativas a la política de juventud en el ámbito municipal.

El Presidente: Vamos a abrir el debate sobre esta proposición de Izquierda Unida, para cuya defensa tiene la palabra en representación de su grupo, doña Milagros Hernández, por un tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, otra vez buenos días.

Hemos propuesto esta iniciativa porque la política municipal en materia de juventud, según nuestra opinión, es prácticamente invisible, mientras que es una necesidad basada en la prioridad de construir una ciudadanía y una sociedad de valores.

Promover el asociacionismo entre los jóvenes, darles espacios de escucha y propuestas en la Administración local, respetar y entender sus formas y construcción de alternativas, son lo que hace a los municipios modernos estar a la altura de las necesidades de los jóvenes.

El Ayuntamiento de Madrid escribió un plan joven de la ciudad de Madrid con 331 páginas, con dos kilos de peso de papel y un buen documento desde el punto de vista gráfico; un plan de corta y pega asistencial y cutre; un plan que fue presentado a bombo y platillo y que contaba con 140 actuaciones para desarrollar en cuatro años, entre el 2006 y el 2008. Pues bien, nos encontramos en el 2009 y el Ayuntamiento ha realizado en materia de juventud actividades que no van más allá del ocio, y entendiendo a los y a las jóvenes como consumidores y clientes. Las ofertas que existen desde las juntas de distrito que organizan actividades, vemos que son excursiones, viajes a esquiar, campamentos, etcétera y, cómo no, a través de agencias de viajes y los campamentos con empresas privadas. El concepto de la participación y apoyo a las asociaciones juveniles se sitúa escasamente en programas relacionados con el voluntariado.

En cuanto a los centros de información juvenil, se encuentran en una situación de precariedad, donde la motivación para que los jóvenes entren para informarse brilla por su ausencia.

Los programas de ocio *La tarde y la noche más joven* no acaban de arrancar, y la aceptación entre los y las más jóvenes cada vez es menor.

El albergue de Mejía Lequerica, el Programa de hipotecas jóvenes, el Congreso Internacional de la Juventud son las únicas actuaciones del plan realizadas, y todas ellas están hechas con el Equipo de Gobierno anterior. Es decir, este actual Equipo de Gobierno no ha acometido nuevas actuaciones del plan desde el Área de Servicios Sociales, y nos informa que la existencia de una comisión técnica es la que está hablando y la que está decidiendo y la que parece que debe poner en marcha estos trabajos que a fecha de hoy desconocemos.

Nosotros, señor alcalde, apostamos por un plan estratégico transversal, con participación y con presupuesto para medidas concretas; un plan gestionado desde una dirección general específica; un plan que dé respuestas a la vida real de los jóvenes y, por lo tanto, que les escuche; un plan con una comisión política interáreas que ponga todos los esfuerzos en la eficacia de las actuaciones, al servicio de las mejoras en oferta de vivienda, de empleo, de ocio solidario y alternativo y que construya cultura de juventud; un plan que favorezca la autonomía personal, la plena convivencia y la inserción social en una ciudad intercultural; un plan que desarrolle acciones positivas también con atención prioritaria a los jóvenes en riesgo y de mayor exclusión social. Por ello, consideramos necesario cambiar el modelo de gestión privada por cogestión con grupos juveniles; cambiar el funcionamiento de los centros juveniles adaptándolos a una mayor imaginación y que promocióne las redes y asociaciones juveniles donde están situados; un plan con orientaciones modernas a la altura de esta ciudad, incorporando estrategias de autogestión, de técnicas de acción e investigación, con uso adecuado de técnicas informáticas y espacios de experimentación social y cultural; y, sobre todo, hace falta empezar a sentarse con el Consejo de la Juventud y organizaciones o espacios jóvenes que contribuirán a acertar en unas políticas que requieren diseño e imaginación. Por eso realizamos esta iniciativa y unas propuestas que puedan iniciar un nuevo camino.

Una consecuencia, señor alcalde, de la falta de propuestas es que desde hace años está ocurriendo en nuestra ciudad un fenómeno que no es nuevo y que es necesario abordar desde su complejidad. Me estoy refiriendo a los centros sociales como proyectos de autogestión, a la ocupación de locales para realizar proyectos sociales y culturales alternativos.

El Ayuntamiento no puede mirar para otro lado y tiene que reconocer su existencia; reconocer su existencia no desde la aceptación represiva, sino desde el reconocimiento de sus causas y desde la posibilidad de iniciar proyectos de gestión con jóvenes y con esos colectivos juveniles. Esos centros sociales responden a la falta de iniciativa pública y a la carencia de recursos adecuados para

la juventud. Si no existen alternativas participativas ni propuestas ilusionantes, ellos las crearán; si no hay espacios, ellos lo ocuparán. Algunas veces serán espacios públicos y otras, espacios privados como es el caso del patio Maravillas, de espacios privados, cerrados y que están catalogados para destino social. Estos jóvenes que actúan y defienden proyectos ecologistas, solidarios y culturales deben ser escuchados. El patio Maravillas no es solo un local ocupado, es un proyecto de autogestión hacia el barrio y con los jóvenes, es un lugar de encuentro, de múltiples talleres, un lugar de defensa de los derechos sociales, un lugar que promueve alternativa. ¿Es que no se espera siempre eso de los jóvenes? O queremos jóvenes sumisos. Qué ofrece el Ayuntamiento como alternativa a esto.

Señor alcalde, le voy a hacer entrega en nombre de los jóvenes del patio Maravillas de una carta dirigida a usted en la que le invitan a conocerles y a encontrarse. Creo que no es una mala idea porque creo que usted es un alcalde moderno.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. A continuación, la ordenanza tomará posesión de la carta que le agradezco mucho su transmisión.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Concepción Dancausa por tiempo de cinco de minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias alcalde.

Señora concejala, ya le adelanto que vamos a votar en contra de su proposición y voy a explicarle por qué.

Como usted sabe y ha comentado, este plan, el Plan joven de la ciudad de Madrid, se aprobó por la Junta de Gobierno en diciembre de 2006, y el plan, que está en vigor hasta diciembre de este año, es un instrumento estratégico de planificación que recoge las orientaciones, los criterios, las actuaciones que son más adecuadas para desarrollar una política municipal de juventud coherente e integral. Sabe usted también que en la elaboración de este plan se contó con la sugerencia de expertos académicos, de técnicos de todas las áreas de gobierno, de los veintidós distritos del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, de los propios jóvenes a través de las oficinas de información juvenil y del MADBÚS, y por último, de los grupos políticos municipales, también del suyo, de tal modo que el plan recoge muchas de las propuestas que su grupo formuló entonces.

Madrid cuenta, por tanto, con este plan, que es un plan vinculante, transversal, territorial, participado y presupuestado, es decir, un plan con las características del que usted reclama en su proposición. Y ejecutar este plan para nosotros es un compromiso y por eso vamos a votar en contra de su iniciativa, porque usted lo único que hace con

esta proposición es cuestionar la eficacia de un plan que todavía está vigente y cuyas medidas estamos tratando de desplegar. Espere, por tanto, a que el plan finalice, déjenos hasta entonces trabajar y una vez concluido, procederemos a su evaluación. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir el segundo turno. Doña Milagros, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Desde luego, es una falta de todo entender que estamos en el 2009, que el plan era del 2006 al 2008 y ni siquiera se han reunido, 2009, y ni siquiera se han reunido todavía —no habrán tenido tiempo— con el Consejo de la Juventud, que es el órgano de representación de las asociaciones juveniles formalmente en esta Comunidad y, por lo tanto, en el municipio de Madrid, porque el 90% de esas asociaciones son representantes del municipio de Madrid.

Es decir, seguir adelante en un corta y pega, y, vuelvo a repetir, creyendo que el Plan de juventud es sumar las escuelas de música, los campamentos de verano, el albergue de no sé qué, el centro de no sé cuantos, y creer que con eso usted hace una política de juventud es, al menos, poco serio para este Ayuntamiento. Desde luego, nosotros no vamos a reconocer que eso sea un plan de juventud. Lo primero que ustedes tienen que hacer para hablar de un plan de juventud es escuchar a las organizaciones juveniles, y no les han escuchado; y no les han escuchado porque nosotros hemos ido a hablar con ellos y nos han dicho que todavía no les han escuchado. Por lo tanto, a partir de ahí, cualquier cosa que usted me diga carece de rigor y carece de sentido. Y desde luego, no es porque no hay cifras en la juventud que son preocupantes: en el empleo, en el acceso a la vivienda, en cómo utilizan el ocio y en cómo necesitan realmente alternativas para potenciar valores y para potenciar su ciudadanía. Por lo tanto, no me cabe más que repetirme en la intervención anterior y decir que espero que ustedes no usen palabras que no están descritas después en las letras de los planes. No hay un plan estratégico, no hay un plan coordinado entre áreas, no hay un plan realmente con presupuesto y con medidas hacia esas áreas que garanticen una política integral para la juventud. Siguen ustedes, y repito, con el corta y pega.

El Presidente: Gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Almudena Fernández, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Buenos días. Muchas gracias a todos y a todas.

Desde el Grupo Municipal Socialista, apoyamos esta proposición de Izquierda Unida porque va en consonancia con lo que hemos solicitado y denunciado en reiteradas ocasiones; porque entendemos que para los jóvenes, con este

gobierno municipal se están perdiendo oportunidades año tras año, oportunidades de emancipación, de participación, de creatividad; en definitiva, un incumplimiento tras otro que pone de manifiesto que ustedes, en este Ayuntamiento, son incapaces de satisfacer las necesidades de los jóvenes, y asistimos generación tras generación a propuestas y programas que en realidad o no existen o por lo general bastante poco tienen que ver con los jóvenes.

El mejor ejemplo para darnos cuenta del interés que genera la juventud para ustedes, es observar cómo el presupuesto en materia de juventud, por ejemplo, desde el año 2005 nunca ha superado el 0,067% del presupuesto total del Ayuntamiento de Madrid. Es más, esta cifra ha ido bajando año tras año. Son, concretamente, seis euros por joven al año, con lo que muy poco se puede hacer.

Además hay una premisa fundamental, no se pueden hacer políticas de juventud sin la participación y sin la intervención de los jóvenes, porque luego chocaremos con la realidad: oficinas de información juvenil que cierran cuando los jóvenes tienen vacaciones, semanas de la juventud donde no acuden los jóvenes, centros de salud para obtener la píldora postcoital que cierra los fines de semana, etcétera, etcétera. Que no nos extrañe que finalmente otras formas de participación tengan cabida, como ha comentado la portavoz de Izquierda Unida.

Somos, en definitiva, seiscientos mil jóvenes a los que no se tiene en cuenta, no les importa nuestra participación; y así pasa: certámenes de jóvenes creadores donde tan solo hay setenta y nueve participando en música, o premios desiertos en las páginas web. ¿No les indica esto que algo está fallando? ¿Y cuando quitaron el Consejo de la Juventud de Madrid Ciudad hace más de trece años? Aún no lo han subsanado a pesar, por cierto, de que sus promesas hablaban de poner en marcha el Consejo Sectorial de la Juventud. ¿Todavía son capaces ustedes de afirmar que les interesa y que les importa la participación de los jóvenes? Planes de empleo que ni siquiera figuran en la memoria del Plan de Juventud, programas de intercambio donde solo participan treinta y ocho jóvenes, becas que solo incluyen a dieciocho, cuatro mil jóvenes esperando que se cumpla su promesa de viviendas en alquiler a doscientos euros. De verdad, frente a una población de seiscientos mil jóvenes en nuestra ciudad, con estos datos suyos que vienen en su memoria, ¿ustedes se encuentran satisfechos?

En definitiva, este Plan de juventud, al que no le queda a penas un año, está agotado y no se está cumpliendo. Y deberían aprobar esta iniciativa que propone soluciones factibles en cinco cuestiones fundamentales para los jóvenes, para poder cambiar esta situación: participación, gestión de actividades, empleo, vivienda, y cambios en el Plan de juventud para hacerlo de verdad efectivo.

Y sobre todo, no echen balones fuera, de eso esperamos en su respuesta, y trabajen ya por modificar esta realidad, demasiado prolongada en

el tiempo en nuestra ciudad, en beneficio de los jóvenes madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Yo me voy a referir a la proposición de Izquierda Unida, a cada uno de los puntos que hace referencia, para darles realmente los datos de los que, como decía antes, todavía nos queda un año para terminar el plan, el plan que, por cierto, usted dice que no tiene legitimidad, pues fue aprobado por este Pleno; si nada de lo que se aprueba aquí tiene legitimidad, pues entonces ya, apaga y vamonos. Pero, en fin, una de las cuestiones es que se propone la creación de un Consejo de la Juventud. Bien, pues lo vamos a crear. Acabamos de crear el Reglamento de la Discapacidad, hemos hecho el Plan de atención social. No hemos permanecido inactivos durante este año. Ahora vamos a crear el Consejo de la Juventud en la ciudad de Madrid, puesto que estamos dentro de los cuatro años de vigencia del Plan de juventud. Mientras tanto, estamos dando canalización a las propuestas de los jóvenes a través de los consejos territoriales de los distritos, y también a través de las subvenciones y de los contactos que tenemos con las asociaciones juveniles. Por lo tanto, hay fórmulas de participación, más informales, directas, flexibles, pero que están, sin duda, asociadas a las preocupaciones de los jóvenes.

Políticas de empleo, la segunda línea de la proposición que usted hace. Bien, para nosotros es un compromiso fundamental, y más ahora, más en este momento en el que no hace falta recordar cuál es la situación de nuestro país. Usted dice que hay que hacer un plan de empleo municipal, bueno, es que ya hay un plan de empleo municipal, pero es que además hay un acuerdo con los agentes sociales que se firmó en el seno del consejo local, y además el 5 de noviembre se volvió a firmar una declaración conjunta que está siendo un instrumento de base para paliar, dentro de lo que son las competencias municipales, los efectos de la crisis de nuestra sociedad.

Nosotros, por otra parte, también estamos convencidos de que la Agencia para el Empleo, como usted señala, debe ser una agencia pública de colocación, y así se recoge en nuestro programa electoral, concretamente en la propuesta 53. Propone también en su iniciativa que se incrementen los recursos destinados a la formación, pues bien, la Agencia para el Empleo cuenta con unos presupuestos de 61.904.436 euros, de los cuales 36.164.008 euros son de aportación municipal. Esta cifra implica un incremento del presupuesto del 18,5% en comparación con el año 2008, y buena parte de este presupuesto está destinado a la formación y atención de las personas desempleadas. Por otra parte, también hemos facilitado la realización de prácticas en empresas y

servicios municipales a los alumnos de los itinerarios integrados de inserción socio-laboral; a través del programa, que no sé si conoce, itinerario integrado de inserción para colectivos desfavorecidos, el Proyecto Equal Sur de Madrid, y el Proyecto Proximidad y Empleo, hemos ofrecido a los jóvenes una formación práctica, siempre con la tutela y el seguimiento de la Agencia de Empleo. El presupuesto destinado a estas prácticas es de 10.329.012 euros. Pero además, también hemos fomentado la creación de empresas por los jóvenes emprendedores, facilitándoles el acceso a líneas de microcrédito; hemos suscrito convenios con la Fundación Un Sol Món de Caixa Catalunya, la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende y la Caixa. Y por último, hemos promovido la cooperación y el trabajo en red con las asociaciones juveniles y otras organizaciones de jóvenes de nuestra ciudad.

En cuanto a su tercera línea de la propuesta, política de vivienda, usted se refiere a la necesidad de potenciar el alquiler. Pues bien, es que esto también lo hace el Plan joven a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, porque, como decíamos, este es un plan entre las áreas. Hay tres modalidades de programas dirigidos al alquiler: los alquileres de viviendas de protección pública, el Plan alquiler destinado a menores de 30 años, el alquiler con opción de compra para menores de 35 años. En los últimos cinco años hemos entregado un total de 2.375 viviendas, y están en ejecución y en proyecto más de 2.184 nuevas iniciativas. En este momento la Agencia de Alquiler gestiona 9.820 viviendas, en las que viven 18.740 jóvenes madrileños, que pagan una renta de 698 euros, frente a los 861 euros de media que inicialmente solicita el propietario, lo que está suponiendo en la renta de estos jóvenes una disminución o un descuento del 19%. Además del alquiler, contamos con programas de vivienda protegida, cuyos adjudicatarios son también normalmente jóvenes menores de 35 años...

El Presidente: Señora Dancausa, le ruego que vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... hemos entregado 5.900 viviendas. Termina, señor alcalde.

Creo, señora concejala, que los datos presupuestarios ratifican el éxito de la política de jóvenes, que tendremos ocasión de ver cuando termine el plan y lo podamos evaluar.

Ah, y perdón, una cosa, nosotros cumplimos el compromiso, quién no lo cumple es el señor Zapatero que creo recordar...

(Rumores en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

... que en la anterior legislatura prometió un Ministerio de la Juventud. ¿Dónde está el Ministerio de la Juventud, señorías? Yo no lo he visto, ¿ustedes lo han visto? Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa. Vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 17. Proposición n.º 2009/8000149, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención y educación sexual entre adolescentes, y a colaborar en el desarrollo de esta campaña, restableciendo la actividad suspendida.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, tiene la palabra doña Ángeles Álvarez por tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias presidente.

Como ya hemos indicado en la justificación de nuestra proposición, en 2007 se produjeron en nuestro país más de once mil embarazos en chicas menores de dieciocho años, de los cuales más de siete mil acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17% y que en los diez últimos años la tasa de embarazos de menores de dieciocho años se ha duplicado al pasar del 3,7 por mil en 1997 al 6,3 por mil el año pasado.

Madrid es la Comunidad donde más aumenta la tasa de abortos desde 1992. Pero además, los datos del último informe epidemiológico de la Comunidad de Madrid nos muestran que la tasa de abortos por mil habitantes en nuestro municipio se sitúa tres puntos por encima de la media en relación al total de municipios de la Comunidad.

Para todos este es un asunto preocupante. Es urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una estrategia global de salud sexual

una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales sin precauciones.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha puesto en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes, cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, formación e información que permita elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de la sexualidad de manera más segura. Es preciso que tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento potencien esta política de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción. Creo que coincidiremos en señalar que la política de prevención de embarazos no deseados es la mejor política para disminuir de forma drástica la interrupción de embarazos.

Ustedes saben que las medidas emprendidas por el gobierno municipal para garantizar la salud sexual y reproductiva en Madrid han sido apreciadas por el Grupo Socialista. Desde la dispensa de la postcoital o los servicios de asesoramiento y formación son bien valorados por este grupo, porque dan opciones de decisión a las mujeres sobre el momento en que desean ser madres. Apoyamos, por tanto, y apreciamos los programas desarrollados hasta el momento. Lo que no podemos comprender es que, con los datos que les he proporcionado y siendo Madrid el municipio de la Comunidad con una tasa de abortos tan alarmante, se reduzcan los servicios y se suspendan los convenios con un centro de referencia. Espero que el señor Calvo no me haga valoraciones de lo mucho que hace este Ayuntamiento, porque la cuestión no es si es mucho o es poco, la cuestión es si es suficiente o es insuficiente.

Es evidente que para hacer efectiva esa política de prevención, el Ayuntamiento deberá ampliar la cobertura territorial y horaria de los centros de salud, donde se forma, se informa y se dispensan los anticonceptivos de emergencia; y no estaría mal que para evitar la disminución de prestaciones en domingos y festivos se restableciese el convenio con el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad, un espacio que solo en 2007 ha atendido 10.841 demandas y que ustedes han apoyado hasta ahora, porque han pasado de apoyar a estrangular financieramente. Ustedes establecieron convenios con este centro para garantizar la mejora en la asistencia los fines de semana y festivos. La supresión del convenio significa mermar recursos, saturar los servicios existentes —y que insisto que valoramos— y limitar las opciones, es decir, poner obstáculos, que es desde luego una forma de torpedear derechos. Les pedimos que se sumen a estas estrategias emprendidas por el Gobierno y no obstruyan. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor alcalde, señora concejala, tendremos oportunidad de ver cómo se suman a estas estrategias también el propio Ministerio de Sanidad seguramente en la segunda parte de mi intervención, porque la primera la quiero dedicar fundamentalmente a contestar su proposición. Y en base a ella, tengo que recordarle fundamentalmente respecto del primer punto, en el que se insta al Gobierno de la Comunidad, que yo creo que no es función de este Ayuntamiento, de este Pleno—estará de acuerdo conmigo— en realizar actos que pueden suponer una ingerencia en la planificación de políticas por parte de otras administraciones, en este caso la Comunidad de Madrid, porque lo mismo lo podía haber usted propuesto también respecto de nuestra instancia posible al Ministerio de Sanidad. Pero en cualquier caso, en estos momentos yo ignoro si esta Administración va a colaborar o no con la campaña del Ministerio de Sanidad a la que usted menciona en su iniciativa, ya que ni siquiera sabemos si ha sido invitada a ello. De lo que sí estoy seguro es de que la campaña ministerial será una campaña, como otras muchas, de fomento —todas positivas— del uso del preservativo, y que Madrid es —por si usted no lo sabe, que sí que lo sabe y yo se lo recuerdo— desde hace muchos años la Comunidad que tiene, desde hace muchos años, la Comunidad donde mayor número de preservativos se distribuyen de forma gratuita desde la Administración regional.

Respecto del segundo punto, del desarrollo de la campaña y nuestra colaboración, por supuesto no tenemos ningún inconveniente en colaborar en campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados, como las que fomentan el uso del preservativo, todo lo contrario, de hecho desde el Ayuntamiento de Madrid, principalmente a través del organismo autónomo Madrid Salud, mantenemos una estrecha colaboración con el Ministerio de Sanidad en este y en otros asuntos relacionados con la salud pública, hay una relación positiva y seria; también desde hace más de diez años, a través del Programa de atención al adolescente, por el que se entregan preservativos a los jóvenes cuando estos nos realizan alguna consulta o bien solicitan los mismos en los centros municipales de salud o en el Centro Joven que usted ha mencionado.

Respecto del tercer punto de su proposición, ampliar la cobertura, bueno, yo quiero llamar su atención sobre el hecho de que esta labor se realiza ya también los fines de semana, tanto en el Centro Joven como en el centro municipal de salud de Puente de Vallecas. Señalar además que desde el Centro Joven es precisamente desde donde se diseñan las campañas de salud sexual responsable dirigidas a los jóvenes madrileños intentando prestar especial atención a las poblaciones de jóvenes inmigrantes en las que, como usted sabe y según nuestros datos, se detecta un menor uso y conocimiento de los métodos anticonceptivos.

Yo creo que, en definitiva, sinceramente no parece necesario que este Pleno establezca un mandato sobre algo que ya le he dicho se está realizando, motivo por el cual vamos a rechazar su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. No tengo notificación de... ¿va a ser usted, doña Milagros?

(Asentimiento de la señora Hernández Calvo.)

Tiene usted la palabra en representación de Izquierda Unida por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Me van a tener que dar un plus de intervención.

El Presidente: Estoy completamente de acuerdo con eso.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, pero sí queremos decir alguna cosa. Primero, celebrar que se haya dictaminado por los tribunales que la Educación para la Ciudadanía se ponga en marcha, y probablemente va a ayudar mucho también a la formación y a la educación sexual, a que los jóvenes y los chavales empiecen a prevenir también por su propia formación, y va a ayudar también a que los servicios que tiene el Ayuntamiento sean más útiles de lo que ya son en este momento.

Segundo, decir que tengo la sensación en mis tiempos anteriores que fui trabajadora social y tenía mucha relación con los centros de salud, de que probablemente si los centros de salud hicieran un trabajo mucho más insistente en el trabajo preventivo y en relación con los centros y como hacían antes, pues también sería interesante. Pero no me cabe otra necesidad más que también decir que comparto la necesidad de que no se tome solo la política sexual, de información sexual y de atención a los embarazos como el tema de la prevención, hay otras políticas que son complementarias, y en este sentido también le pido al Partido Socialista que saque la ley del aborto, la ley de plazos para que pueda ser aprobada, porque también las mujeres probablemente se lo agradezcan.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández, y por el Grupo Socialista, señora Álvarez, tiene usted la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez**: Gracias. Bueno, por empezar por el final, tendremos que conseguir sacar esa ley entre todos los grupos políticos, no solo entre el Grupo Socialista.

Bueno, me esperaba la respuesta. Ya le he dicho antes que no me contestara con ese mucho o poco, sino si es suficiente o insuficiente, y le he dado unos datos que ponen de manifiesto que los esfuerzos en prevención de embarazos en este Ayuntamiento son insuficientes y que son cortos de objetivos.

Y no me ha contestado a todos los puntos. Ya me ha quedado claro qué es lo que no le ha gustado respecto a instancias a la Comunidad de Madrid a que arrime el hombro, respecto a que este Ayuntamiento colabore con el ministerio y que amplíe la cobertura territorial, que creo que no cumple todavía todos los objetivos deseables.

Les hemos pedido que extiendan la estrategia, que les hemos valorado muy positivamente, para garantizar esa información sobre sexualidad y el acceso a anticonceptivos de emergencia, y ha omitido usted que les hemos pedido que reediten el convenio con el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad; a eso no me ha contestado.

Me queda claro con qué no está de acuerdo y con qué sí. Entiendo que van a colaborar con la campaña nacional; entiendo que ya no se va a ampliar más la cobertura, cosa preocupante porque no todos los jóvenes tienen acceso, tenemos más de ciento treinta y tantos mil jóvenes que no tienen cobertura por distritos y, como lo ha eludido, tengo que pensar que no quieren reeditar el convenio con el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad, porque no me ha contestado, a no ser que haga usted lo que hizo el señor José Manuel Torrecilla, gerente de Madrid Salud, respecto a esta cuestión y niegue en este Pleno que tienen ustedes un convenio.

Ustedes se permitieron decirle a la concejala Sánchez Carazo en comisión que era poco seria, fantasiosa y que faltaba a la verdad por denunciar que ustedes han suspendido un convenio con el centro joven.

Según ustedes —y le voy a citar literalmente del Acta, literalmente—: «no tienen ningún convenio ni lo ha tenido con esta entidad, por tanto no se ha roto ningún convenio. Con esta entidad lo único que ha habido han sido colaboraciones puntuales y nunca un convenio establecido, nunca una cantidad económica anual, en ningún caso, y mucho menos un convenio o una subvención que usted debe saber que no existe ni ha existido». Acta de la comisión.

Pues mire, los poco serios y los que faltan a la verdad son ustedes ya que usted firmó, de su puño y letra, el 27 de abril de 2005, este convenio que le voy a entregar ahora mismo para que se lo haga llegar al señor Torrecilla, gerente de Madrid Salud, con el siguiente mensaje de mi parte: el Grupo Socialista no miente pero usted sí y después proceda usted en consecuencia, porque insisto que está firmado de su puño y letra. Y por si además le ha preparado la segunda parte de la intervención el señor Torrecilla, tenga usted cuidado y no venga usted aquí ahora a sacarme por ejemplo que los municipios socialistas no hacen nada en esta materia. No, le voy a prevenir porque ya no tengo más ocasión porque aquí tengo el listado de los municipios socialistas y no socialistas que en la Comunidad de Madrid desarrollan planes similares a los suyos. Por tanto, sean ustedes serios, sean sobre todo veraces y sobre todo sean útiles para conseguir disminuir la tasa de abortos; reconsidere de verdad su posición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Para cierre de debate, señor Calvo tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señora Álvarez, podrá hacer la intervención que me dé la gana. Me dice usted; a usted se lo ha escrito el señor Torrecilla, no me diga usted esto, no me diga usted lo otro... Le diré lo que me parezca o lo que crea oportuno contestarle, ¿no?, dentro por supuesto de lo que es un debate dialéctico y una contraargumentación.

Mire, yo lo que le digo es que la mayor parte de su proposición es redundante ya con la actividad que se desarrolla en Madrid Salud, es decir que desarrolla este Ayuntamiento. Por darles alguna cifra, durante el año pasado, el 2008, Madrid Salud ha entregado, a través de sus centros y por supuesto de forma gratuita, más de 229.000 preservativos, distribuidos fundamentalmente entre jóvenes, y por tanto resulta evidente que el Ayuntamiento no necesitaría, no quiere decir que no lo vayamos a hacer, pero no sería necesario para demostrar que participamos en campañas que demuestren nuestro compromiso con la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Es decir, solo faltaría que ahora nuestra única forma de demostrar que participamos en este tipo de compromisos fuera a través de la colaboración con el Ministerio de Sanidad, cuando hacemos bastante más en nuestro ámbito territorial de lo que hace el Ministerio de Sanidad. En todo caso, el Ministerio de Sanidad podrá aprovecharse de la colaboración que le mostremos o que le brindemos para poder dar la sensación —que ya verá cómo no lo hace— de que de verdad tiene un compromiso con la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Debería usted de hablar más con el ministro de Sanidad y menos intervenir en este Pleno respecto de esta cuestión. Yo también me permito el lujo de decirle a usted no solamente en qué tiene que hablar sino en dónde. Pero lo grave es que el resto de su oposición no es que sea redundante, es que sencillamente y llanamente —y voy a utilizar su mismo vocabulario— es falsa, es falsa.

El Ayuntamiento de Madrid no ha suspendido ni disminuido ninguna actividad respecto a la píldora postcoital, por ejemplo, y contrariamente a lo que usted ha afirmado, se sigue prestando los fines de semana. Madrid Salud atiende diariamente la demanda de atención postcoital en toda su red de centros, de lunes a viernes, en horario de mañana y de tarde, y además, durante los fines de semana y festivos, mantiene abierto el Centro Madrid Salud Joven y el Centro Madrid Salud Puente de Vallecas.

A este respecto, no está de más recordar que el Ayuntamiento de Madrid es la única Administración que mantiene abierto un centro joven, porque usted ha hablado de planes y de

estrategias que se desarrollan en estos ayuntamientos, pero hábleme de centros similares al que tenemos en Madrid abierto en otros ayuntamientos y no falte usted en este caso, no a la verdad pero sí a la tergiversación utilizando palabras respecto de si son centros o son programas, no es lo mismo. Aquí hay abierto un centro, lo abrió este Equipo de Gobierno, el Gobierno de esta ciudad, y además es el único centro joven en la Comunidad que dispensa gratuitamente, que no lo es para este Ayuntamiento. Usted sabe que la píldora postcoital nos cuesta dinero, ¿sabe por qué, verdad? Luego se lo recordaré yo. La dispensamos gratuitamente en todos los casos en que lo considera necesario, por supuesto, un criterio médico. Pero es que además, no conformes con ello, y aquí usted ya se ha adelantado a decir: usted no va a hacer más. No, hombre no, mire, ya no sabe usted lo que hacemos desde el uno de enero de este año, a lo mejor no ha tenido tiempo para conocerlo, tampoco se lo reprocho, precisamente para mejorar este servicio. Hemos tomado dos medidas: en primer lugar hemos incrementado la plantilla de guardia del centro joven en fines de semana y festivos con un médico, un DUE y un auxiliar sanitario más. Además hemos ampliado el horario del Centro de Madrid Salud Puente de Vallecas para la atención postcoital precisamente en los fines de semana, extendiéndolo a los sábados además de a los domingos y festivos y, de este modo, en la actualidad disponemos de dos centros abiertos, en horario de mañana y tarde, todos los sábados, domingos y festivos.

Por cierto, ya que usted habla de desatención provocada por el cierre del centro privado que, claro que le contesto, de la Asociación Madrileña de Planificación Familiar, señalarle que no es un cierre sino un cambio de horario en todo caso, cierra los fines de semana, que además no ha dado lugar a un aumento de la demanda de la atención postcoital en los centros de Madrid Salud del Ayuntamiento. No parece que el cambio de horario de este centro privado haya tenido ningún efecto nocivo como usted parece hacer demostrar o querer demostrar.

Esto viene a demostrar que la demanda existente se cubre perfectamente con nuestros centros, que le recuerdo que son públicos y de gestión directa, ¿o es que acaso ahora ustedes se van a convertir precisamente en los defensores de la gestión indirecta a través, en este caso por ejemplo, de una asociación? A lo mejor sí, ¿verdad? Bueno, bienvenidos sean a este tipo de lo que ustedes llaman privatización y nosotros externalización, bien.

Fueron ustedes precisamente los que en la comisión celebrada el pasado día 19, a la que usted ha hecho referencia, preguntaron por la relación del Ayuntamiento con esta Asociación Madrileña de Planificación Familiar, y ya se les informó —y no mintió el señor Torrecilla— miente hoy usted, Madrid Salud nunca estableció ningún convenio con esta colaboración, y el papel que usted tiene probablemente lo ha leído todo menos el

encabezamiento, sino que se han mantenido acuerdos de colaboración...

(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).

Se lo estoy leyendo, firmado de mi puño y letra y firmado por supuesto también por parte de la presidenta de la Asociación, no voy a decir su nombre, de Planificación Familiar de Madrid.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Voy terminando.

Acuerdo de colaboración. El hecho de que durante este ejercicio presupuestario no puedan existir colaboraciones con contenido económico, no quiere decir que se deje de colaborar sino que más adelante esta colaboración pueda volver a tener, si el tema lo exige, contenido económico.

No quisiera terminar, señor alcalde, sin señalar que el Ayuntamiento, aun sin tener obligación legal para ello, está manteniendo un centro que sí, señora Álvarez, no tienen otros municipios, en el cual se hacen actuaciones precisamente de anticoncepción para evitar embarazos no deseados y para disminuir las cifras de aborto que efectivamente son muy altas en nuestro país.

Sin embargo, este servicio que presta el Ayuntamiento, que presta su Ayuntamiento, no lo hacen ayuntamientos con una población importante, que se desplaza a nuestro Ayuntamiento, a nuestros centros para ser atendida; municipios como el de Alcorcón, el de Getafe, el de Fuenlabrada, con más de trescientos mil habitantes, donde hay gobiernos socialistas. Y encima usted luego tiene, permítamelo, la desfachatez de decir que aquí hacemos poco, cuando encima hacemos o nos cargamos con el trabajo que ustedes dejan de hacer en otros ayuntamientos. Decir por tanto que no facilitamos los medios para evitar embarazos no deseados, es rotundamente fácil.

Y termino ya diciéndole, por favor, hablen nuevamente con el ministro de Sanidad, con el Gobierno del señor Zapatero para pedirle, por favor, que introduzca la píldora postcoital en la relación de fármacos financiados por el Sistema Nacional de Salud. ¿Sabe por qué? Porque es un compromiso de los que ustedes anunciaron en el 2006 y que no han cumplido, y eso sí contribuiría sin duda a mejorar o, a lo mejor, a reducir el número de embarazos no deseados. Miren ustedes la viga en su propio ojo y no la paja en el ajeno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Con su intervención ha finalizado el debate.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Señor alcalde...

El Presidente: No, no hay turno, lo siento. El debate ha finalizado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez**: No, no quiero turno.

El Presidente: ¿Qué quiere?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez**: Quiero hacer llegar al secretario del Pleno una carta, firmada por Madrid Salud, donde especifica el convenio...

(La Sra. Álvarez Álvarez muestra un documento).

El Presidente: Hácala usted llegar sin especificar el contenido de la carta. Hácala llegar.

(La Sra. Álvarez Álvarez, entrega un documento al Secretario General del Pleno).

Someto este punto a votación, la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Pasamos al punto 19. Recordemos que el punto 18 ya ha sido sustanciado.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 18.- Proposición n.º 2009/8000150, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintos acuerdos tras la reciente ofensiva militar israelí en la franja de Gaza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 19. Proposición n.º 2009/8000151, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la modificación del abono transporte

joven, en el sentido de que la edad tope para su obtención se amplíe hasta los 26 años.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, señor García-Hierro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Gracias. La proposición que les planteamos en la mañana de hoy, señor Calvo, tiene que ver también con algo que usted acaba de pedir. ¿No se oye?

(Pausa).

Es que los servicios de grabación, alcalde, parece que no funcionan bien en esta Casa. Habrá que tomar...

El Presidente: No se preocupe que los técnicos de esta Casa sabrán arreglarlos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Estoy seguro de que está usted en ello. Decía, señor Calvo, que recogiendo un poco la proposición que le hacía usted a mi compañera de hablar, yo pretendo, el Grupo Municipal Socialista pretende con esta proposición, en estos días de vino y rosas que ustedes mantienen con los gestores de la Comunidad de Madrid, instar, nada más y nada menos, a que se modifique concretamente el abono transporte para los jóvenes hasta los veintiséis años.

Y hablar de la necesidad de que se produzca esa iniciativa desde este Ayuntamiento es necesariamente repasar, y ustedes me permitirán que lo haga, algunos datos que tienen que ver con el contexto y la evolución del transporte público que se está produciendo en nuestra Comunidad. Primer dato: en el año 2008, señor Calvo, en una decisión sin precedentes en nuestra opinión, la Comunidad de Madrid aprobó un incremento de las tarifas del transporte público, concretamente en el mes de agosto, que venía a sumarse al incremento del 4,1% aplicado en enero de ese mismo año. La subida media de transportes de dicho mes de agosto fue concretamente del 3,27, y se justificó en la fecha en el elevado precio del petróleo. Concretamente quiero recordarle el precio del petróleo en ese momento: era exactamente de 147 euros el barril de Brent en agosto del 2008, siendo el precio de ese mismo barril de petróleo Brent en diciembre del 2008 de 39,54 euros, una evolución claramente a la baja; ese es uno de los argumentos que se utilizó en el Consorcio.

Y sin embargo esto no ha impedido que en diciembre del 2008 se aprobara una nueva subida de tarifas para el año 2009, concretamente esta tarifa, señor Calvo, del 4,93, lo que viene a suponer que la revisión total efectuada en el 2008 por parte del Consorcio Regional de Transportes supuso una media del 8% más de subida, acumulando las tres a las que me he referido, señor Calvo.

Mire, le voy a poner además un ejemplo de cómo esa subida afecta a los títulos que más se

utilizan o que mayor demanda tienen por parte de los usuarios. Concretamente, el abono mensual zona A, zona joven, subió un 8%, señor Calvo, de 27,20 euros a 29,50. El abono mensual zona A, normal, pasó de 42,10 a una subida de un 9%. Y por último, el metrobús de diez viajes supuso una subida de un 11%. Los títulos que más se utilizan son los que han experimentado un mayor incremento.

Pero es que, cuando hablamos de las subidas, tendríamos que situarlo, como usted bien conoce, en el contexto de la evolución del IPC, y más concretamente del general, pero también del IPC del transporte, que son dos diferentes, como usted conoce perfectamente. En el interanual general, por ejemplo, la variación que se produjo en diciembre del 2008 es igual al 1,4%. Correspondiente concretamente al sector del transporte, la variación que se produce en ese mismo periodo, señor Calvo, es del -5,6%. Y concretamente en la Comunidad de Madrid, la variación del IPC para el 2008 ha sido del 1,6 para el IPC general y del -5% para nuestra Comunidad.

En este contexto, está claro que plantear una iniciativa como la que traemos hoy, y le adelanto ya que traeremos otras más en este ámbito, es absolutamente imprescindible. Estamos hablando, además, en una situación donde ustedes, señores del Partido Popular, han disminuido la aportación que este Ayuntamiento hace al Consorcio Regional de Transportes de forma muy significativa, concretamente un 8% menos. Han pasado de 270 millones en el año 2009 frente a 293 que se aportaron en el 2008, una reducción que tendrán que explicar por qué.

Por una parte, nosotros pretendemos con esta medida que ese grupo de edad que está sufriendo en este momento, señor Calvo, y ustedes lo conocen como nosotros esperamos, la circunstancia especialmente agravada en su caso por la crisis de acceso al empleo o, dicho de otro modo, el desempleo que están soportando es de los mayores en ese segmento de población que hemos conocido en los últimos años, concretamente ha subido ese desempleo entre los jóvenes hasta un 77%, estamos hablando de un colectivo de cuatrocientos mil jóvenes en la Comunidad de Madrid y concretamente doscientos mil menores de veintiséis años en nuestro municipio. ¿Qué pretendemos, entre otras cosas, señor Calvo, señor alcalde? Que además de facilitar el acceso al transporte público de esos jóvenes que no tienen empleo o que están cursando sus estudios y por tanto no tienen recursos propios y dependen de los recursos de sus propias familias, utilicen más y mejor el transporte público, porque creemos además que todo lo que sea incentivar la utilización del transporte público por parte de nuestros jóvenes forma parte también de unas políticas pedagógicas de fidelizar a esos jóvenes en la utilización de ese transporte público.

Y eso es lo que pretendemos en la mañana de hoy. Por lo demás, estaremos a ver cómo van las conversaciones y esperamos, señor Calvo, que

puedan apoyar esta proposición que en el día de hoy les hacemos. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. Y por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene la palabra también por cinco minutos, don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señor García-Hierro. Bien, por hacer un poco de repaso histórico, aunque sé que a usted no le hace falta porque lo conoce perfectamente, el abono de transportes, me refiero al del tipo joven, se introdujo el 1 de febrero de 1988, un año después de que se creara el abono de transportes en el sistema tarifario de la Comunidad de Madrid, e inicialmente hasta el año 1990, en el que se amplió la edad de validez hasta el límite actualmente establecido de veintiún años, fue concebido para la población, como usted recordará, que se podría considerar escolar, ya que el plazo de validez era hasta los dieciocho años. Desde esa fecha el abono joven es válido hasta el año en el que se cumple o, mejor dicho, hasta el 30 de junio del año en el que se cumplen los veintiún años.

En la actualidad los precios del abono joven representan una bonificación aproximadamente de un tercio sobre los precios del abono normal. Además, según las últimas encuestas realizadas, prácticamente el 50% de la población de la Comunidad de Madrid que tiene entre quince y veintiún años es usuaria precisamente de este abono, del abono joven, y esta proporción se eleva hasta el 65% si se considera la población comprendida entre los diecisiete y los veintiún años, es decir, aquella parte de la población con edad superior al límite de la educación secundaria obligatoria.

En cuanto a las características socioeconómicas de los usuarios de los abonos jóvenes, los datos disponibles en las últimas encuestas realizadas indican la siguiente distribución: Un 79,6% son estudiantes, dato muy importante a tener en cuenta por lo que usted decía del impacto de la crisis que, efectivamente, es cierta por desgracia. Un 17,5% desempeñan alguna ocupación, pueden estar trabajando, aunque ya no sé si este dato, efectivamente habría que corregirlo por el incremento del paro en los últimos meses. Y hasta el momento en el que se había realizado la última encuesta, tan solo un 2,7% se encontraban en paro.

Asimismo, según los últimos datos correspondientes, a nada, al año pasado, la subvención media, es decir, el ahorro del que se benefician los usuarios respecto del gasto que tendrían que efectuar para realizar los desplazamientos utilizando, por ejemplo, el título de diez viajes, representa más o menos un 50% de ahorro. Es importante destacar que estos títulos de diez viajes ya incorporan en sí mismos una subvención respecto a la tarifa técnica, que usted conoce muy bien, la tarifa de equilibrio de los operadores diferente según los modos, sabe que el

Metro, la diferencia entre la tarifa de equilibrio y la del metrobús es del 44% y para la EMT es del 19%. Ello significa, en resumidas cuentas, que teniendo en cuenta esta subvención adicional, además de la que ya tiene de por sí el abono joven, el promedio de subvención para todos los abonos jóvenes, supera al 60%, en estos momentos. Yo creo que eso es lo que ha contribuido a que el abono joven tenga una muy fuerte implantación entre la población joven de nuestra Comunidad y además está distribuida de una forma muy homogénea entre todas las zonas, entre todas las zonas del transporte.

No obstante, y rechazando con ello el contenido de su proposición, le señalo que la edad media en estos momentos de los usuarios del abono joven es de 18,07 años, con ligerísimas variaciones dependiendo de la zona de transporte, pero muy ligeras, es decir, hay más usuarios de 18 años que usuarios de 21 años que es el límite de utilización. Luego, podemos deducir que a una mayor edad, la demanda de este tipo de título disminuye, y a ello, además, hay que añadir el dato de que a partir de los 23 años, buena parte de los estudiantes ya han finalizado sus estudios.

Yo creo que no parece razonable por tanto y desde luego mucho menos viable, prolongar la edad del abono joven más allá de los veintitrés años. Por ello, lo que sí me complace es comunicarle —por si no lo conocía, supongo que sí, porque se recoge en el programa electoral con el que el Partido Popular compareció y se presentó a las últimas elecciones— que en la página veintitrés figura el compromiso de ampliar el abono joven a los veintitrés años en el transcurso de esta legislatura. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. Abrimos el segundo turno con la intervención de la pluriempleada hoy, doña Milagros Fernández, por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo voy a intentar utilizar más argumentos que números, porque a pesar de que la mayoría de los jóvenes están obligados a usar el transporte público para acudir a los centros de estudio y de trabajo y también en sus salidas de ocio, los datos que facilita el Consorcio ponen de manifiesto un descenso lento, como ustedes han manifestado, pero progresivo en lo que a las ventas de abono joven se refiere.

La venta de abono de transporte joven ha venido acusando una caída sistemática desde el año 2001, experimentando, según mis datos, durante el último año un descenso del 3,05%. El 37,7% de la población comprendida entre los veintidós y los veintinueve años posee abono de transporte, que son alrededor de 325.282 personas, según la última encuesta de movilidad realizada por el Consorcio. El coste que supondría ampliar el abono de transporte joven desde los veintiuno a los veintiséis años equivaldría a 30 millones de euros anuales.

Nosotros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ya en marzo del 2001 planteábamos el siguiente argumento. Sin duda existen múltiples razones que pueden justificar los datos señalados, pero para nosotros tienen especial importancia dos: Que el precio ha bajado de ser atractivo, con lo que no se estaría cumpliendo una de las metas fijadas en la creación del abono, la de fomentar la demanda futura; y que la población juvenil, en el tramo de edad hasta los veintiún años, había descendido. Ambas cuestiones justificaban el motivo de esta propuesta de aumentar hasta los veintiséis años la edad máxima autorizada para disponer el título de transporte abono joven. Pero hay más razones que para ello voy a comentarlas algunas. Desde hace tiempo se consideran jóvenes, a todos los efectos, aquellos menores de veintiséis años ya que los periodos de formación y emancipación son más largos. En las entidades financieras se concede la tarjeta joven hasta los veintiséis años. Las ventajas previstas en el uso del carné euro se contemplan hasta los veintiséis años. El carné de alberguistas establece diferencias entre los mayores y menores de veintiséis años. En los estudios sociológicos de la administración, la universidad o estudios de mercado, el denominado segmento joven alcanza hasta los veintinueve o treinta años. La Noche más Joven promovida por el Ayuntamiento de Madrid pasa de los veintiuno hasta los veinticuatro años. El anteproyecto de ley joven de la Comunidad de Madrid establecía la edad desde los catorce a los treinta años. La bolsa de vivienda joven de alquiler de la Comunidad de Madrid habla de dieciocho a treinta y cinco años. Hacienda, permite deducciones de IRPF por hijos hasta los veinticinco años.

Es decir, hay muchos argumentos que fundamentarían hacer posible que también el Ayuntamiento de Madrid utilizara ese criterio. Para mi grupo creo que es cuestión de prioridades, pero seguiremos defendiendo que el salario indirecto, o lo que hoy más modernamente se llama la protección social, es aún en este año más necesaria, y por ello votaremos a favor de la proposición del Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde.

Empezar agradeciendo el voto favorable de Izquierda Unida. Y decirle señor Calvo que, efectivamente, conocemos, hemos leído, forma parte de nuestras obligaciones, lo que ustedes en la Comunidad de Madrid trasladaban en su programa electoral, efectivamente página veintitrés, establecían el compromiso que ustedes habían adquirido en el ámbito de la Comunidad de Madrid de los veintitrés años. Bueno, les queda algo de mandato, esperemos que cumplan cuando menos esa parte. Pero déjeme que le diga que jóvenes y la consideración de la juventud, hubo un clásico que dijo aquello de que: «Era una enfermedad que se

pasaba con los años» y desgraciadamente para usted y para mí ya lo vamos comprobando.

(Observaciones del señor Calvo Poch).

Sí, ya sé que usted menos porque se conserva mejor, pero no es menos cierto, señor Calvo, que hay otras ciudades de nuestro entorno de Europa donde la consideración de joven, a efectos de bonificar el transporte público, se lleva hasta esos veintiséis años. Casos como Londres, casos como París, donde no confunden, por cierto, a un estudiante con un parado, porque son dos cosas diferentes. Y en todo caso se les da cobertura preferencial a las dos situaciones, en esa situación de juventud en la que pueden estar estudiando o buscando su trabajo que han perdido o buscarlo por primera vez, tienen esa cobertura en esas ciudades.

Lamentamos que ustedes no estén dispuestos a hacerlo aquí, se lo digo sinceramente, porque el costo de esta medida que les estamos planteando, señor alcalde, es, si me lo permite, como el chocolate del loro, si vale la broma.

(Observaciones del señor Calvo Poch).

Sí, sí, mire, estamos hablando, según nuestros cálculos, de veinticinco millones de euros anuales, de los que el Ayuntamiento de Madrid tendría que aportar, al financiar el 50%, en torno a doce millones y medio; esa sería la aportación, la estimación que el Grupo Municipal Socialista hace de lo que supondría ese costo para esta Corporación. Pero claro, si comparamos esto con la reducción que este mismo Ayuntamiento ha producido en función de ese 8% menos de aportación al Consorcio Regional de Transportes, señor Calvo, ese 8% supone veintitrés millones de euros menos, que el concejal de Hacienda conoce perfectamente. Estamos hablando de que se dejan de ingresar a ese Consorcio veintitrés millones y que la medida que hoy les proponemos estaría en un coste aproximado de doce millones y medio.

En fin, nosotros creemos que todo lo que sea —se lo decía en la primera intervención y quiero acabar con esto ya— incentivar esas políticas que fomentan la utilización del transporte público por nuestros jóvenes, es bueno. Sabemos que el transporte público, como ha dicho usted, es un transporte deficitario en términos económicos, pero no sociales, y este es el punto importante. Para nosotros, y lo hemos defendido y lo defendemos siempre, con coherencia, allí donde estamos, el transporte público es un servicio público de primer orden que se está subvencionando por las diferentes administraciones y que todos los esfuerzos que hagamos en esa dirección, señor Calvo, siempre serán insuficientes.

Lamentar, le decía, que no aprueben esta proposición en el día de hoy. Quiero, señor alcalde, recordarles aquello que ustedes en sus programas electorales dicen compromisos y que el alcalde de nuestra ciudad llama contratos con los ciudadanos. Cumpla usted ese contrato, ya sé que tiene otras ocupaciones sin necesidad de discreción, pero

cumplan ese contrato con los ciudadanos, que de verdad que la demanda en este momento es especialmente sensible e importante. Nada más y gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor García-Hierro. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor García-Hierro, comparto la sensibilidad respecto de la situación que vive este país, no puede ser de otra manera porque, aunque estoy de acuerdo con usted en que ya no somos ninguno de los dos jóvenes, y aunque yo lo disimule un poco mejor, soy consciente de ello pero...

El Presidente: Tampoco se eche usted flores a sí mismo, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No, no, respecto del señor García-Hierro... Pero lo que sí es cierto es que coincidimos en considerar como una desgracia en este país que los jóvenes sean jóvenes durante mucho más tiempo del que ellos mismos quieren, probablemente provocado por ese incremento del paro del 77% del que usted ha hablado, pero eso me llevará a una reflexión al final de mi intervención que espero que usted comparta.

La petición que ustedes han hecho al Pleno, pues, evidentemente, no voy a decir que sea coherente como usted lo ha dicho pero sí es recurrente, en el sentido de que efectivamente unas veces nos han solicitado extender la cobertura del abono joven hasta los veintiocho años, y otras como en la ocasión hasta los veintiséis. Entonces, prefiero decir que es recurrente más que coherente, lo de la edad puede variar. Bueno, lo que no deja de ser llamativo es que cuando se creó el abono transporte, la edad se estableció en dieciocho años, luego se amplió en el 90 hasta veintiuno, entonces gobernaba el Partido Socialista, y tampoco entonces se estimó oportuno ampliar la edad del abono joven más allá de esos veintiuno años.

Yo no sé cómo ha hecho usted las cuentas, yo he hecho las mías, y además avaladas yo creo que por el consorcio, a mí el resultado del coste de su petición supondría no veintitantos millones de euros como usted ha dicho, sino que supondría una pérdida de recaudación cercano a los cincuenta y ocho millones de euros, y lo digo despacito para que al señor Bravo no le dé un ataque al corazón. Ello nos llevaría o bien a asumir, se lo digo en serio, la quiebra del sistema del transporte público en nuestra región, que como usted sabe se basa en la tarifa de equilibrio, o bien para poder absorber ese incremento del coste, muy sencillo, o subimos el resto de las tarifas o aumentamos las aportaciones de las administraciones a través de impuestos, no se me ocurre otra.

Yo, evidentemente, luego ustedes protestarían porque subiríamos el resto de las tarifas para compensar el coste de la ampliación o de cobertura de este. Es decir, no vemos en su proposición ninguna forma sobre cómo financiar la propuesta, es más, ni en la proposición ni en su intervención ha hecho referencia a fórmula alguna. Pero bueno, es cierto que pedir no cuesta.

Insisto además en que la extensión hasta los veintiséis años del abono joven yo creo que llevaría aparejada una importante falta de equidad, porque fíjese, en ese segmento de población que está entre los veintiuno y los veintiséis años existe un porcentaje, es cierto que por desgracia cada vez menor, pero de personas que están ya incorporadas al mundo laboral, y por tanto no carece de recursos propios. Y aunque no es el único factor que hay que considerar, resulta ilógico primar en la subvención, dado que el abono transporte es ordinario también ya es un título subvencionado, decía, primar en la subvención a quien no lo necesita o a quien ya dispone de medios económicos. A lo que usted se está refiriendo, probablemente, no es por tanto a que el Consorcio de Transportes sea el organismo de llevar a cabo su propuesta a través de una modificación tarifaria o de la extensión de ese abono. Parece que su petición iría más indicada a que sean otros sectores de la Administración relacionados con las políticas sociales, los que autorizaran el uso de billetes a un precio reducido a cargo de sus presupuestos a personas que en función de rentas o en función de situaciones laborales pudieran acceder a ellos. Esa sería, en todo caso, la única forma de no distorsionar las cuentas de transporte pero no la que hoy nos ha propuesto aquí. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Con su intervención, señor Calvo, hemos terminado el debate y voy a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 20. Proposición n.º 2009/8000152, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a calificar como Áreas de Rehabilitación Integral las zonas de Toledo, Salesas, Santo Domingo y Conde Duque, y que reconozca, garantice y participe en la financiación de las Áreas de Rehabilitación Integral incluidas en el nuevo Plan Estatal de Vivienda, en el entorno de la Ribera del Manzanares y Cuatro Vientos.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, señor Sánchez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde.

Intervengo en este punto, señoras y señores concejales, para hacerles conocedores, a mi juicio, del enésimo conflicto, del nuevo enredo producido entre el gobierno regional y el gobierno municipal, en este caso a cuenta de la rehabilitación de viviendas en la ciudad de Madrid. Un enfrentamiento con, hasta el momento que sepamos, dos actos; el primero, que fue el comienzo, que tuvo lugar precisamente en este salón de plenos hace casi un año, el 31 de marzo de 2008, cuando gracias al voto afirmativo de los tres grupos políticos aquí presentes se aprobó elevar a la Comunidad de Madrid, así rezaba el punto del orden del día, la solicitud de calificar como área de rehabilitación cuatro ámbitos de la ciudad de Madrid denominados Conde Duque, Salesas, Santo Domingo y Toledo. La propuesta preveía la rehabilitación de 22.687 viviendas con un presupuesto aproximado de 64 millones de euros a financiar como ustedes saben por los tres niveles del Estado, local, autonómico y estatal.

El segundo acto tuvo lugar el pasado 16 de diciembre de 2008, fecha en la que se celebró la comisión bilateral entre el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Vivienda para la aprobación de la financiación de nuevas áreas de rehabilitación integral en la región. Pues bien, sorprendente y sorpresivamente, el Gobierno regional retiró unilateralmente de la mesa la propuesta de áreas de rehabilitación solicitada por este Pleno el 31 de marzo e impuso otras dos, denominadas Ribera de Manzanares y Grupo Loyola situado en Cuatro Vientos, que no fueron propuestas en ningún caso por este Pleno del Ayuntamiento. En fin, la reacción del Gobierno municipal fue, por supuesto, la de rechazar estas dos áreas de rehabilitación y no firmar la propuesta impuesta por la Comunidad de Madrid, lo que implica que los miles de vecinos de esas dos áreas, de Ribera de Manzanares y del Grupo Loyola no recibirán financiación alguna para rehabilitar sus viviendas.

Pues bien, esto es lo que ha ocurrido pero vayamos a las consecuencias políticas que es lo que yo creo que importa a este Pleno. La primera consecuencia política a nuestro juicio es que resulta impresentable e insultante la deslealtad del

Gobierno regional. La ley señala a la Comunidad de Madrid la potestad de declarar las áreas de rehabilitación integral pero siempre a propuesta del Ayuntamiento de turno, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, es decir, para que nos entendamos, el Ayuntamiento propone y la Comunidad de Madrid en este caso dispone. Por ello la decisión de la Comunidad de Madrid, evidentemente, vulnera las competencias de este Ayuntamiento, algo que por supuesto no podemos permitir. Pero hay que preguntarse el porqué esto ocurre únicamente con la ciudad de Madrid, no ocurre ni con Móstoles, no ocurre ni con Alcorcón ni con Villalba ni con ninguna otra ciudad en la Comunidad de Madrid salvo con la ciudad de Madrid.

Y a nuestro juicio la respuesta es clara, meridiana y diáfana, la batalla cada día por cierto más zafia, entre los inquilinos de la Puerta del Sol y de Cibeles. Lo grave es que esta vez los perjudicados son otro tipo de inquilinos, miles de inquilinos necesitados de ayuda para rehabilitar sus viviendas.

La segunda conclusión es la negativa del Gobierno municipal a reconocer las dos áreas de rehabilitación y las implicaciones que eso va a tener sobre los miles de vecinos que viven en estos dos ámbitos antes mencionados, Ribera del Manzanares y Grupo Loyola. A nosotros nos parece, señora delegada, absolutamente impresentable e irresponsable el que usted no reconozca esas dos áreas de rehabilitación, y por tanto lo que estén haciendo sea bloquear la financiación para rehabilitar esas viviendas.

Su pataleta con el Gobierno regional no puede suponer que miles de familias, muchas de ellas necesitadas de recursos económicos por parte de las administraciones públicas para financiar su rehabilitación, por cierto, muchas de ellas personas mayores que viven en la más absoluta soledad, pues vean bloqueada esa ayuda a la financiación como consecuencia de su enfrentamiento con la Comunidad de Madrid. Por tanto, no solamente tienen el deber político, sino también me atrevería a decir, señora delegada, señoras y señores concejales, el deber moral de firmar y reconocer esas áreas. Con eso, señora delegada, yo entiendo que ustedes conseguirían algo que en política es importante y es ayudar a personas que de verdad lo necesitan.

La tercera conclusión es que el enfrentamiento entre los dos gobiernos está causando insoportables efectos colaterales. De la propuesta que salió de este Pleno, recordemos, cuatro ARIS localizados en la almendra central, 22.684 viviendas a rehabilitar y 64 millones de euros de financiación, ahora mismo nos quedamos en nada. Y en el mejor de los casos, si ustedes reconocen las ARI, no supondrá más que el 90% menos de viviendas a rehabilitar a la propuesta inicial aprobada en este Pleno, con un 65%, por cierto, menos de presupuesto, lo que a nuestro juicio resulta impresentable en una ciudad necesitada de verdad de rehabilitación.

Por tanto, señoras y señores concejales, lo que nosotros proponemos en esta iniciativa es muy razonable.

En primer lugar, que este Ayuntamiento inste de nuevo a la Comunidad de Madrid a calificar como ARI las cuatro zonas aprobadas por esta corporación. Quien tiene, de alguna manera, el deber y el derecho de hacerlo es este Pleno, con lo cual, lo que estamos haciendo no es una iniciativa nada extemporánea.

Y de otro lado, lo que le instamos al Gobierno municipal, en este caso a la señora Martínez, es a que cumpla con su compromiso, firme ese convenio y, de alguna manera, reconozca que se tienen que rehabilitar esas dos áreas que ahora mismo están pendientes de financiación como consecuencia de su rechazo a la firma de ese convenio con la Consejería de Vivienda y con el Ministerio de Vivienda.

El Presidente: Señor Sánchez.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Ya termino, señor alcalde.

Por tanto, lo que les proponemos es rehabilitar y no enfrentar. Entendemos que los platos rotos de su batalla o batallita no tienen que pagarlo justo aquellos colectivos que más ayuda necesitan del apoyo de este Ayuntamiento. Por tanto, le pedimos que aprueben esta proposición y que de alguna manera alcancemos un consenso en algo que es importante para los vecinos y vecinas de esas zonas afectadas.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, y también a todos los aquí presentes.

Esa es su perspectiva, señor Sánchez. También podríamos decir que el Ministerio de Vivienda ha cometido un error, que está dispuesto a rectificar; es otra forma de ver las cosas, y le voy a decir por qué, pero primero, creo que hay algunos datos de su proposición que tienen que ser ajustados. Tienen que ser ajustados porque son incorrectos.

En su proposición usted textualmente está hablando de que el número de viviendas a rehabilitar en las cuatro áreas, en Toledo, Salesas, Conde Duque y Santo Domingo, son 22.837, y ese dato no es cierto; sí que es cierto que ese es el número de viviendas que hay en total en el ámbito, pero no las viviendas objeto de financiación, objeto de rehabilitación. Las viviendas que serían objeto de rehabilitación de estos cuatro ámbitos son 2.510. Por lo tanto, creo que es una primera cuestión que tiene que ser corregida.

En segundo lugar, usted dice en su proposición que en la comisión bilateral se adoptaron tres acuerdos. No es cierto, se adoptaron dos acuerdos que afectan a dos ámbitos, a Ribera del Manzanares y a Grupo Loyola, porque la primera fase de Ribera del Manzanares está aprobada desde el año 2007, por lo tanto no entró en la bilateral de 2008.

En tercer lugar, ustedes identifican las áreas como áreas de rehabilitación integral cuando realmente las áreas de Toledo, Salesas, Conde Duque y Santo Domingo se trata de áreas de rehabilitación del centro histórico, es decir, estamos hablando de dos instrumentos que son distintos, pero es que hay que distinguirlos, porque al ser dos herramientas distintas, dos instrumentos distintos, lógicamente los procedimientos son diferentes, las ayudas son distintas y la participación de las administraciones en cuanto a financiación también es diferente.

Precisamente y ante estas diferencias el Ayuntamiento de Madrid ya viene reivindicando desde el año 2005 que haya una coordinación y que haya uniformidad para no generar confusión. Desde el año 2005 el Ayuntamiento de Madrid está pidiendo colaboración, diálogo, encuentro, coordinación, para todos ser más eficaces. Sin embargo esto no se hace y, además de todo esto, lo que pedimos es cumplimiento de la propia normativa del ministerio. El Ministerio de Vivienda en su Plan de vivienda, en el artículo 50, exige la participación de los ayuntamientos en las comisiones bilaterales donde se adoptan los acuerdos de financiación. Bien, pues nada de esto, señor Sánchez, ha ocurrido. ¿Dónde está la responsabilidad? A nuestro juicio, la responsabilidad está en el Ministerio de Vivienda por no haber suscrito las cuatro áreas de rehabilitación del centro histórico, Toledo, Santo Domingo, Conde Duque y Salesas, y haber aprobado otras diferentes.

Por lo tanto, entendemos que es el ministerio, que es su política y son sus recursos, quien tiene que corregir el error que se ha cometido y, sobre todo, cumplir con su propia normativa.

El Ayuntamiento ha solicitado, primero por escrito el 19 de diciembre y después en una reunión que mantuvo el alcalde con la ministra de Vivienda, con doña Beatriz Corredor, que se convoque una nueva comisión bilateral para incorporar las prioridades de la ciudad, más si tenemos en cuenta que estas prioridades de la ciudad han sido cursadas conforme al procedimiento establecido por el propio ministerio. Además, cuentan con el consenso político y social, es decir, cuentan con el consenso de todos los partidos políticos, tanto en la Empresa Municipal de la Vivienda cuando se adopta el acuerdo, como en este Pleno municipal; cuenta con la participación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y además se da la circunstancia de que la ministra Corredor, cuando el Pleno ratifica, cuando la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo aprueba estas áreas, era concejala de este Ayuntamiento, algo

que luego olvidó siendo ministra. Entendemos que es un error, señor Sánchez, y que en todo caso tiene que rectificarse. Le puedo decir que tras la reunión del alcalde con la ministra Corredor, cuando le expuso la situación, ha habido una respuesta positiva del ministerio: El secretario de la Vivienda contactó con nosotros y lo que nos han comunicado es que van a convocar una comisión bilateral y que se van a aprobar estas cuatro áreas que quedaron pendientes. A partir de ahí, el Ayuntamiento siempre ha colaborado, con todas las administraciones, porque es responsable, sensato y sobre todo es coherente con lo que hace. Lo que no tendría sentido es que, después de haber consensuado con ustedes una política, unas ayudas con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, nosotros fuéramos y apoyáramos otra cosa distinta, porque como somos coherentes y somos responsables, siempre decimos y hacemos las mismas cosas.

El Presidente: Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Yo lo que le pido, señor Sánchez, es que usted también haga y diga las mismas cosas y que, por lo tanto, ese consenso que alcanzamos lo mantengamos para que realmente la voluntad del ministerio sea efectiva, se convoque la bilateral y se subsane este error cometido. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez en representación del Grupo de Izquierda Unida por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo creo que la filosofía de esta cuestión la ha expresado muy bien don Pedro. Nosotros vamos a votar a favor porque nos parece que, efectivamente, lo que sucede es así, y de la lectura de la exposición de motivos yo creo que se sacan conclusiones suficientemente claras y que está llena de lógica.

Lo que sucede es que los gobiernos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento se intercambian desplantes, y el resultado es que 4.500 viviendas que deberían ser rehabilitadas se quedan sin rehabilitar, se quedan fuera de los acuerdos, con la protesta de los vecinos y con la indiferencia de las administraciones, que es un segundo dolor. Bastante tienen los vecinos ya con las viviendas en las que viven, deterioradas, y además con esos créditos tardíos que nunca llegan.

Lo cierto es que a nosotros nos produce sorpresa, porque creemos que es un gran contraste, parece mentira que cuatro áreas de rehabilitación del centro histórico no sean tenidas en cuenta por la Administración de la Comunidad, que yo sinceramente creo que se desvela por este Ayuntamiento y por el Gobierno.

Es cierto que puede que haya quien piense que hay una mala relación entre el Ayuntamiento y la Comunidad, pero a mí, como veo la televisión los domingos y veo esos actos públicos que hacen ustedes y los castos besos que se dan, me consta que tienen ustedes una buena relación, y en lo cotidiano más todavía, porque una administración tan interesada por los asuntos del gobierno municipal, no puede ignorar estas cuestiones; una administración atenta, vigilante, pendiente de los movimientos del Gobierno del Ayuntamiento; una administración que se podría decir, señor alcalde, que no les quita ojo, que les sigue, como debe ser por otra parte entre compañeros de partido, para compartir lo cotidiano, para estar juntos en todo, preocupada de sus gestos, de sus reuniones, de sus peticiones, de sus deseos, desde por la mañana hasta por la noche. ¿Cómo es posible que una administración así pueda desatender las peticiones del Ayuntamiento? Una administración que, por otra parte, es pía, que es pía, que es bondadosa, que es devota para asistir a los menesterosos, ¿y quién más lo necesita ahora que estas personas que viven en esas viviendas deterioradas? A nosotros nos cuesta creer que una administración que tiene ese interés oculto, que no es nada ostentoso, porque la verdad, para darse cuenta hay que estar atento y observar, no se pueda concretar en estas áreas.

Nuestra conclusión es que ustedes no deberían hacer lo mismo, que no deberían permitirse perjudicar a los vecinos de la Ribera del Manzanares y de Cuatro Vientos, y termino pidiéndoles que se pongan de acuerdo, porque ustedes se pueden poner de acuerdo. Si son ustedes capaces de creerse que un mediador va a acabar con el ruido y que los fervores éfilicos se van a manifestar con nanas en lugar de los himnos tabernarios que conforman nuestro carácter patrio, cómo no van a ser ustedes capaces de ponerse de acuerdo en una cuestión tan sencilla. Señor alcalde, usted puede, hágalo, dé gusto a los vecinos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Quizá debería usted luego hablar con las estenotipistas para que la distinta entonación de las palabras no dé lugar a anotaciones erróneas en algunas de las manifestaciones.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** ¿Tiene usted alguna duda concreta?

El Presidente: No, yo ninguna. En absoluto, meridianamente claro, por si acaso lo digo.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Difícil me lo ha puesto el señor Pérez con su intervención.

Señora delegada, usted podrá marear la perdiz y decir que son otros gobiernos los responsables, y nosotros lo que le tenemos que decir en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid es que sean responsables, porque el argumento de dónde está la responsabilidad de decidir qué

financia un área u otra de la ciudad de Madrid en cuanto que estamos hablando de rehabilitación de ámbitos de la ciudad, viene claramente definido en el artículo 46 del Plan estatal de vivienda, que dice exactamente lo siguiente: Condiciones de las áreas de rehabilitación, las ARIS deberán cumplir las siguientes condiciones: condiciones generales, el punto 1, deberán haber sido declaradas por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, que tienen esa doble condición de ciudad y de autonomía.

Por tanto, viene claramente definida, señora delegada, que es la Comunidad de Madrid quien de alguna manera tiene que declarar y reconocer esas áreas de rehabilitación integral, que es por cierto lo que nosotros hicimos el 31 de marzo del pasado año en este Pleno, no instar al Ministerio de Vivienda a que reconociera esas áreas sino a la Comunidad de Madrid que en este caso es la competente.

Por tanto, si usted quiere plantear que el Ayuntamiento de Madrid tiene que estar presente o no en esas comisiones bilaterales, habrá que modificar algunas de las cuestiones que ahora mismo están en poder de las comunidades autónomas, en este caso de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, nos tiene a su lado para, de alguna manera, tener y reconocer ese peso que, por supuesto, corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Pero en todo caso, señora delegada, vayamos paso a paso, y para ganar legitimidad vayamos a esas reuniones, a las que por ley estamos convocados y que usted el pasado 16 de diciembre simplemente obvió, faltó a su responsabilidad. En ese sentido, lo que nosotros le pedimos es que, en fin, sea usted más humilde, vaya paso a paso; es verdad que hay que pedir cosas muchísimo más importantes para la ciudad de Madrid, pero también cumpla usted con sus deberes y con su obligación, que usted el pasado 16 de diciembre no lo hizo, y eso no fue error ni de la Comunidad de Madrid ni del Ministerio de Vivienda, fue de ustedes, del Gobierno municipal. Por tanto, en fin, paso a paso, y para ganar más credibilidad acuda usted a las reuniones que les corresponden por ley.

Vamos a ver, aquí hay dos puntos en la proposición, señora delegada. En primer lugar, lo que le estamos instando, señora delegada, es que este Pleno, que es el órgano competente, entiendo yo, lo que deberá hacer, señora delegada, es aprobar de nuevo e instar a la Comunidad de Madrid a que esas cuatro áreas sean calificadas por parte de la Consejería de Vivienda, en este caso, como áreas de rehabilitación. Llámelo usted de rehabilitación integral o de casco histórico. A mí ese detalle me parece que, a efectos de los vecinos y a efectos de la financiación, es menor, porque la financiación y quién decide dónde se rehabilita o no sigue estando residenciado en el mismo órgano, en este caso en la Comunidad de Madrid.

Pero hay otra parte a la que usted no responde, señora delegada, y es que ahora mismo hay dos áreas de rehabilitación, una en Ribera de

Manzanares y otra en Grupo Loyola, que están pendientes de ver cuál es la decisión del Ayuntamiento de Madrid, del gobierno municipal, y estamos hablando de miles de familias que están pendientes de saber si el Gobierno municipal va a retirar y va a acabar con la pataleta de, de alguna manera, castigar a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Vivienda, en relación con su comportamiento, y eso es lo que yo creo que ustedes también tienen que aprobar en este Pleno, el que se desbloquee esa situación, ustedes firmen con la Consejería de Vivienda y con el Ministerio de Vivienda esos recursos económicos para esas dos zonas, esos dos ámbitos de la ciudad de Madrid, porque si no, ustedes no estarán defendiendo los intereses de los madrileños, de gente muy necesitada de recursos —le vuelvo a recordar— en esas dos zonas.

Por tanto, en fin, yo qué quiere que le diga, el debate se agota aquí, yo creo que lo importante en este caso es la acción. Nosotros le pedimos de nuevo que aprueben esta proposición porque es muy razonable desde el punto de vista político y moral y que, de alguna manera, apoyen esta proposición porque no depende tanto de quién, señora delegada, presente la proposición, sino del contenido de la misma, y el contenido yo creo que es bastante claro, bastante meridiano y bastante justo para los vecinos de esas zonas. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Pérez, después de su relato la pregunta sería si es sensato que el ministerio coja esa senda o que demuestre responsabilidad. Esa sería la pregunta que tendríamos que hacernos, porque el ministro es su política, es su responsabilidad y lo que tiene que hacer es no jugar a la confusión; lo que tiene que hacer es ser coherente con lo mismo que ha hecho, cuando la propia ministra ha sido concejala de este Ayuntamiento, y esa política tan alta, yo no sé si es tan alta porque, desde luego, no sé dónde nos lleva, a ninguna parte. Entonces, el error es doble. Primero, un error por no suscribir lo que tiene el consenso político y social y además es conforme al procedimiento establecido, y un error por jugar a no sé qué juego que no le ha conducido a ninguna parte, más que a no responder a las necesidades y prioridades de la ciudad. Por lo tanto, ahí queda eso.

Señor Sánchez, dice usted que yo no he acudido a una reunión el día 16. ¡Ya quisiera yo que me hubieran convocado! ¿A qué reunión no he acudido yo? Porque yo lo que recibí fueron dos llamadas el 15 y el 16, donde se me comunica que se sale de la bilateral las cuatro áreas que propone el Ayuntamiento de Madrid, pero a mí no se me ha convocado a ninguna reunión, porque he ido a todas las reuniones que me convoca el ministerio.

Mire, nosotros con el Ministerio de la Vivienda precisamente, como con cualquier ministerio porque es nuestra obligación en beneficio del interés de los madrileños, vamos siempre y colaboramos, y con el Ministerio de la Vivienda estamos continuamente llegando a acuerdos para Campamento, para la Operación Chamartín, para la casa Decathlon, para rehabilitación, todo lo que nos están pidiendo, para la bienal de arquitectura, corrigiendo errores del pasado del propio ministerio, o sea, que la voluntad de colaboración que tiene este Equipo de Gobierno con el ministerio es total y absoluta, y no tengo que demostrarlo, lo saben en el ministerio. De ahí la respuesta que han tenido ante el error que se han dado cuenta que se ha cometido. Pero que no se diga que yo no he asistido a una reunión porque para eso usted tendría que demostrar que yo no he ido a esa reunión. Ya quisiera yo haber sido convocada a esa reunión porque, desde luego, hubiera defendido lo que tuve que defender por teléfono porque no se nos permite sentarnos en la bilateral.

Señor Sánchez, el ministerio es competente para tomar decisiones en su política y en sus recursos. Por lo tanto, si quiere corregir el error, que lo corrija. Yo creo que se va a corregir porque no me parece coherente que la señora Corredor inicie así su trayectoria política. Un año estuvo aquí, después es ministra y cuando llega a ser ministra, se olvida de lo que hizo en ese año de ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid. No tiene ningún sentido, no tiene ni pies ni cabeza, no sé dónde le ha conducido el tomar la vía que ha tomado. Por tanto, creo que lo va a rectificar y que en la próxima bilateral el ministerio va a aprobar las áreas que ha solicitado el Ayuntamiento de Madrid por ser una prioridad ciudadana. Y a partir de ahí, se lo he dicho: nosotros colaboramos en la Ribera del Manzanares, en el Grupo Loyola, por supuesto que vamos a colaborar en todo y por supuesto que vamos a sacar todo adelante; todo lo que sea bueno para Madrid es lo que nosotros queremos, y por supuesto lo vamos a apoyar y vamos a colaborar en ello. Es cuestión de colocar las cosas porque las cosas se han desordenado, pero verá cómo con tiempo y con la voluntad de todos nosotros, recabando ese consenso y esa unanimidad que había, verá cómo todo se coloca en su sitio y al final los mayores beneficiarios serán los ciudadanos madrileños, como no podía ser de otra manera. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Solamente a efectos informativos, a la lista de colaboraciones que ha dicho la delegada, informarles que nos ha solicitado el Ministerio de la Vivienda una sede para establecer en Madrid el Museo Nacional de la Vivienda y yo creo que eso va a ser objeto de un convenio en fechas muy próximas, que es un punto muy importante también más de colaboración en la línea de lo que manifestaba doña Pilar Martínez.

Bien, someto a votación la proposición del Grupo Socialista. Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, señor secretario. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 21. Proposición n.º 2009/8000154, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten distintos acuerdos tras la reciente ofensiva militar israelí en la franja de Gaza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22. Proposición n.º 2009/8000155, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al órgano competente de este Ayuntamiento para que proceda a la rectificación de los Pliegos de Condiciones redactados para las contrataciones de obras de inversión con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, en los términos que se proponen.

El Secretario General: Recordemos que el punto número 21 ya ha sido sustanciado.

El Presidente: Defenderá la proposición de Izquierda Unida el señor Álvarez, por tiempo de cinco minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias, señor alcalde. Somos conscientes desde Izquierda Unida de que esta proposición quizá llega un poco tarde, pero los tiempos en los que nos hemos movido, estos tiempos institucionales nos han impedido que lógicamente presentáramos esta proposición cuando debiera haber sido presentada, que es antes de que se iniciara la redacción de estos pliegos de condiciones.

En cualquiera de los casos, lo extraordinario de este Fondo y la urgencia de este Fondo nos han impedido presentarlo anteriormente y, por lo tanto, lo presentamos ahora para que, en la medida en que sea posible, puedan ser rectificadas las obras y las inversiones que se realizarán a cargo del Fondo Estatal de Inversión Local.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y dos minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).

Voy a empezar por algo de Perogrullo, no sé si viene a cuento o no viene a cuento, pero el objetivo central por el cual se establece este Fondo, al margen de consideraciones, que este grupo municipal y la organización a la que pertenezco ya han hecho matices, el objetivo central de este fondo, digo, es la creación de empleo o el mantenimiento del empleo a lo largo de 2009. Si este es el objetivo central, tal y como están redactados los pliegos de condiciones del Ayuntamiento de Madrid, parece que no es tan importante puesto que, pese a que las obras que se van a ejecutar, pese a que las inversiones que van a desarrollarse tienen una cuantía, digamos entre comillas, pequeña, que son obras que no significan una gran o una amplia complejidad técnica y que no suponen, por lo tanto, una gran complejidad a la hora de redactar los proyectos, no entendemos, y no solo no entendemos sino que además no compartimos, que a la hora de puntuar, a la hora de evaluar los proyectos que sean presentados al Ayuntamiento, el punto correspondiente a la valoración en cuanto a la creación de empleo tan solo represente el 30% de la valoración global.

Entendemos que si el Fondo es para desarrollar empleo, este punto, esta condición fundamental debería valorarse aún más, no solo qué es lo que van a hacer las empresas o los grupos que vayan a encargarse de realizar las obras, sino a cuántas personas, a cuántos trabajadores y trabajadoras van a emplear. Por lo tanto, entendemos que esto es un primer déficit que se mantiene en estos pliegos de condiciones.

Además entendemos que este fondo, que es un fondo público, que es un fondo que da la Administración general del Estado, es un fondo por lo tanto que viene directamente de los impuestos de los españoles y, por lo tanto, también entendemos que estos pliegos de condiciones deberían contemplar la forma de contratación de las personas, de los trabajadores desempleados. Entendemos que hay mecanismos e instituciones públicas suficientemente sólidas como para recurrir a ellas en el caso de tener que contratar a personal en situación de desempleo. Yo creo que todo el mundo conoce nuestra posición acerca de las empresas de trabajo temporal, por tanto no me voy a extender en este punto, pero sí consideramos que tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en el Estado hay instituciones públicas que pueden regular la contratación de desempleados y no hay

necesidad de recurrir a otro tipo de empresas o a otro tipo de instituciones.

Y finalmente, lo que planteamos —yo creo que también es de Perogrullo— si estamos hablando de creación de empleo, si estamos hablando de que este fondo debe servir para de alguna manera mantener el nivel de empleo o incluso ampliar los niveles de contratación para impedir que el paro aumente, pues que se debería dar prioridad a determinados casos que son sangrantes en nuestra sociedad. Y no estamos pidiendo nada del otro mundo, no estamos pidiendo nada revolucionario, no estamos pidiendo nada que se salga de la norma, puesto que la propia ley de Contratos del sector público ya lo contempla y multitud de ayuntamientos ya contemplan cláusulas sociales para corregir estos problemas que se dan en la sociedad.

Por lo tanto, nosotros lo que les planteamos es que además de estos dos puntos anteriores, se introduzcan cláusulas sociales en estos pliegos de condiciones para permitir que la contratación de trabajadores en situación de desempleo pueda beneficiar a la mujer, pueda beneficiar a los mayores de cuarenta y cinco años, pueda beneficiar a los parados de larga duración, a los jóvenes menores de treinta años y a los inmigrantes, porque según los datos que han salido publicados recientemente —luego los buscaré—, según los datos que se han publicado recientemente y que el Ayuntamiento...

El Presidente: Señor Álvarez, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** ... son estos los sectores donde se están agudizando los problemas, donde está ampliándose el nivel de desempleo y, por lo tanto, entendemos desde Izquierda Unida que gracias a este fondo podemos intervenir también sobre el mercado laboral y podemos intervenir también sobre los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señor Álvarez, en primer lugar quiero decirle que no llegaría tarde, si fuera necesario estaríamos en condiciones todavía de poder modificar los pliegos, que a pesar de haber sido aprobados por la Junta de Gobierno, en cualquier caso podrían ser objeto de modificación, lo que ocurre es que, como le voy a argumentar en esta intervención, entendemos que no procede su petición, y se lo voy a argumentar.

Quiero destacar también que desde el Ayuntamiento de Madrid estamos haciendo un esfuerzo importante, como el resto de ayuntamientos de España, para poder desarrollar

los exigentes requerimientos del Plan Estatal de Inversión Local, con el objetivo de que puedan cumplirse todos los requisitos que la normativa impuesta por el Gobierno de España nos exige, ya que el 8 de febrero tienen que estar iniciados, como usted bien sabe, todos los proyectos de licitación.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a la hora de elaborar sus modelos de pliegos de cláusulas administrativas, por lo tanto no ha hecho más que ajustarse al modelo de pliegos elaborado por la junta consultiva de contratación del Estado, dando prioridad, por lo tanto, a la creación y mantenimiento del empleo, tal y como presumiblemente harán el resto de ayuntamientos, porque entendíamos que si el Estado marcaba unos criterios debíamos de ajustarnos a esos criterios y complementar allí donde el Estado no hubiera establecido criterio o hubiera dejado un margen de decisión a los ayuntamientos.

En la actual coyuntura económica, el mayor problema es evidente, y usted decía que era de Perogrullo, pero yo creo que es importante destacarlo, al que nos enfrentamos es sin lugar a dudas el de la diaria destrucción de miles de puestos de trabajo. Por eso entendemos que pese a tratarse de una medida coyuntural, hemos de lograr que el fondo, dentro de sus limitaciones, despliegue sus efectos con la mayor intensidad posible, y por lo tanto no solo tenemos que buscar la creación de empleo, sino también el mantenimiento del empleo existente, y usted lo ha dicho en su intervención: los dos objetivos son los que persigue el Gobierno y los dos son los que tenemos que tratar de articular a la hora de establecer los criterios de adjudicación en las diferentes obras que van a integrar el desarrollo del fondo.

Los pliegos del Ayuntamiento de Madrid, como usted bien sabe además, se encuentran en la página web del Ayuntamiento, en el apartado del perfil del contratante, a disposición de cualquiera y en ellos se recogen escrupulosamente las obligaciones impuestas por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y de la resolución del secretario de Estado de Cooperación Territorial de 9 de enero.

El criterio del empleo introducido en los pliegos pretende por tanto, insisto, el mantenimiento del empleo tanto como la generación de empleo procedente del desempleo, y por ello se valorará con la mayor puntuación a las empresas que mayor cantidad de personas adscriban a la ejecución de la obra, teniendo que comprometerse en su oferta a determinar el número de trabajadores que se dan de su empresa y los que empleará en la obra procedentes del desempleo. La ponderación de este criterio del empleo, con 31 puntos sobre 100 o el 31%, hemos entendido que era suficiente para la consecución de los objetivos del Fondo Estatal de Inversión Local y además sin necesidad de diferenciar, cosa que han hecho otros ayuntamientos pero entendemos que no es procedente, entre... o una diferenciación en la puntuación cuando el empleo es empleo estable de

la propia empresa que resulta adjudicataria o empleo procedente preferentemente del INEM.

Estamos cumpliendo, entiendo con este porcentaje, el contenido de las directrices del Ministerio de Administraciones Públicas. Usted dice: entendemos que debería ser personal, cuando estamos hablando de personal procedente de desempleo, exclusivamente de los servicios públicos de empleo, del INEM, pero es que lo cierto y verdad es que el ministerio habla de *preferentemente*. Si nosotros introdujéramos una modificación en ese criterio, estaríamos, primero, alterando los principios generales que con carácter básico entendemos que ha fijado el ministerio para todo el territorio español e introduciría también a criterios diferentes a la hora y momento en que las empresas tendrían que presentar sus ofertas.

Y en relación con la introducción de criterios sociales en la contratación que fomente la calidad del empleo, en los términos que propone el Grupo de Izquierda Unida, fomentando la contratación de sectores desfavorecidos como mujeres, empleados de larga regulación o inmigrantes, también van más allá, van más allá del marco que ha establecido el propio Gobierno de España. Usted sabe, hemos tenido ocasión, y lo ha hecho el concejal de Económica y Participación Ciudadana, que precisamente dentro del pacto local para el empleo hay un grupo de empleo que está desarrollando junto con los empresarios y las centrales sindicales la posibilidad de incorporar estos criterios con carácter general en la contratación del Ayuntamiento de Madrid, pero usted también no desconocerá que hay serias restricciones en esta materia derivadas de la normativa comunitaria y que ha tenido que respetar, porque no le quedaba otro camino, la nueva Ley de Contratos del sector público. Por lo tanto, el margen que tenemos es muy limitado dentro de las directrices y directivas comunitarias, sin perjuicio de lo cual entendemos que hay un pequeño margen a desarrollar, cosa que estamos haciendo no para el fondo, sino con carácter general para toda la contratación que haga el Ayuntamiento de Madrid a lo largo de los próximos meses. No hemos encontrado ninguna otra Administración local, señor Álvarez, de las que ya tienen licitadas algunas de las obras del fondo o que haya publicado sus pliegos en las que se hayan introducido los términos en los que usted está planteando, ni ayuntamientos donde ustedes gobiernan, ni ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista ni ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Hemos encontrado otros criterios con los que nosotros discrepamos; discrepamos porque entendemos que se separan o tratan de introducir innovaciones en los planteamientos que hace el Gobierno de la nación. Aquí creemos que la mejor colaboración con el Gobierno es ser coherentes y desarrollar escrupulosamente los parámetros que el Gobierno ha marcado en relación con el objetivo prioritario del plan, que es el mantenimiento y la creación de empleo a través de esa inversión extraordinaria de ocho mil millones de euros. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez por tiempo de tres minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Lamentablemente, el sistema de debate en este Ayuntamiento me impide escuchar previamente a mis compañeros del Partido Socialista, pero bueno, intentaré abstraerme, intentaré también darles algunas pautas para su intervención posterior.

El Presidente: Si quieren ustedes, yo no tengo ningún inconveniente en que los señores portavoces estudien una modificación del reglamento. Está establecido el orden así, pero tengo que decir que quizá no le falte razón que siendo el grupo proponente, lógicamente debería de tener una capacidad de respuesta no solamente del Equipo de Gobierno sino también de la intervención del grupo que solamente interviene de forma colateral, pero lo dejo en manos de los señores portavoces, pero no me parece ninguna cosa fuera de la lógica parlamentaria su propuesta, señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Me parece razonable. Me tomo las palabras del alcalde y lo trasladaré porque parece razonable que el debate se produzca entre todos y no que Izquierda Unida tenga que responder previamente al Grupo Socialista sin saber cuál es su posición. Me parece una cosa razonable. Tomamos nota.

En cualquier caso, nosotros entendemos... Conocemos los datos que el señor Bravo nos ha facilitado. Pero claro, lo que establecen los pliegos de condiciones tipo elaborados por el Ministerio son pliegos de condiciones tipo y en ningún caso son excluyentes. Es decir, cuando habla de que la contratación se realizará preferentemente, habla de preferentemente, lo cual no quiere decir que los ayuntamientos no puedan regular otras formas de contratación a través, fundamentalmente, del INEM o de sus propias agencias de colocación como podría ser el caso del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, la preferencia es un término muy subjetivo y podría darse el caso de que se desarrollara aún más por parte de cada uno de los ayuntamientos.

Cuando usted me dice que es suficiente el 30% para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo... Pues hombre, nosotros pensamos que es raro. Nosotros lo hemos elevado hasta el 50% porque parecería lógico que si vamos a hacer obras para mantener y generar empleo, por lo menos se premie —entre comillas— a las empresas que generan mayor cantidad de empleo o que mantienen mayor nivel de empleo. Y hoy se le ha olvidado —no sé si voluntaria o involuntariamente— al señor Bravo hablarnos de Córdoba, yo ya venía aquí preparado para hablar de Córdoba, y en el Ayuntamiento de Córdoba elevan este baremo hasta el 70%. Por tanto, es manifiesto que se

podría mejorar. Fijese que nosotros nos hemos quedado en el 50%, aún así hemos sido —entre comillas también— timoratos.

Yo creo que aquí lo que subyace es que al final a ustedes lo que les asusta es regular. Todo lo que signifique que las instituciones públicas sean capaces de regular, de controlar, de intervenir sobre el mercado de trabajo, sobre las relaciones laborales... Esto a ustedes les asusta porque evidentemente no comparten nuestro modelo, evidentemente están en otro modelo, evidentemente están en otra línea y, por lo tanto, no están dispuestos a conceder ni un resquicio de una puerta, de una ventana para que se pueda colar nada. Ustedes cierran herméticamente y no dan cabida a ninguna otra solución.

Sobre las cláusulas sociales, mire, los datos lamentablemente son contundentes: el paro juvenil en la ciudad de Madrid ha crecido un 63% en el último año y el paro en la población inmigrante ha crecido un 96% en el último año. Si estos no son datos suficientemente contundentes como para introducir cláusulas que vayan a impedir el mantenimiento de estos niveles tan elevados de precariedad laboral entre nuestros jóvenes y entre las personas que hace un año eran extremadamente necesarias para el mantenimiento del sistema de la Seguridad Social, el sistema laboral, el sistema de las pensiones, todo era necesario es necesaria la mano de obra inmigrante, ahora también es necesaria porque esa mano de obra ha venido aquí, ha estado trabajando, ha estado manteniendo o colaborando a mantener un sistema y ahora les estamos diciendo: ahora ya no os necesitamos, marchaos a vuestro país y no queremos saber nada de vosotros. Por lo tanto, si estos datos no son suficientemente contundentes para regularlo en unos pliegos de condiciones, desde luego estamos hablando de otras cosas.

Y es posible que en gobiernos de Izquierda Unida o de coalición de Izquierda Unida no se hayan incluido específicamente cláusulas sociales relativas a estos parámetros que nosotros estábamos planteando. Es posible, quizá, que los datos no sean tan sólidos como en la ciudad de Madrid, pero también es verdad que no solo aprueban sino ponen en funcionamiento y desarrollan planes de igualdad, planes de integración en donde también se incluye la contratación o parámetros de contratación en el sector público. Por lo tanto, a lo mejor es que no son necesarias esas cláusulas en determinados municipios porque hacen cumplir lo que aprueban y hacen de lo cotidiano, nuestras ideas, su ideología, hacen práctica cotidiana y, por lo tanto, se aprueba regularmente.

El Presidente: Señor Álvarez...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Y simplemente terminar con una paradoja que se puede dar en este caso, en este Ayuntamiento. Puede darse la paradoja de que el Ayuntamiento de Madrid construya una oficina para la Agencia para el Empleo con mano de obra contratada a través de

Empresas de Trabajo Temporal. Paradoja construir una oficina para generar empleo, para apoyar a los trabajadores en situación de desempleo que haya sido contratada no a través de los servicios públicos sino a través de Empresas de Trabajo Temporal con ánimo, evidentemente, de lucro. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, el señor García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Muy bien, pues pasamos del debate que en el anterior punto del orden del día el señor Pérez nos proponía sobre las escuelas pías o los espías, no me ha quedado muy claro, al debate sobre el señor Perogrullo que nos propone ahora el señor Daniel Álvarez, lo digo por lo de las recomendaciones u orientaciones al Grupo Socialista a la hora de desarrollar sus intervenciones.

Yo quiero empezar mi intervención señalando un hecho, y es que a día de hoy el 77% de lo que entendemos como Fondo Estatal de Inversión Local en el Ayuntamiento de Madrid está en marcha y está autorizada su contratación por la Junta de Gobierno. Esto es un hecho definitorio, uno de la ineficacia de la propuesta que hoy nos trae aquí el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y dos, del retraso en la constitución de esa comisión de Seguimiento, que es acuerdo de este Pleno también, y que debería facilitar el diálogo social para la implantación de este Plan Especial de Inversiones. Porque aquí hay un debate político en la implantación de dicho plan y hay un debate social también que afecta a organizaciones vecinales, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, al conjunto del tejido social de esta ciudad. Yo creo que es el hecho fundamental que define la posición de uno y otro grupo.

En razón de esto, nuestro grupo va a abstenerse en la votación de este punto del orden del día. Porque aquí lo fundamental, lo que debe llamar a la reflexión política e ideológica, es que hay una iniciativa del Gobierno, hay una iniciativa pública para salir de la crisis económica, hay una iniciativa pública para generar actividad económica y generar empleo, y hay un liderazgo en el Gobierno de la crisis económica, basado fundamentalmente en el recurso de la inversión pública, en la moderación fiscal, en la no flexibilización del despido, en el mantenimiento de las prestaciones sociales y en la defensa y el refuerzo del estado del bienestar, que es un objetivo estratégico para los progresistas y para la izquierda que de esta crisis, de la superación de esta crisis económica, que es la superación del modelo neoliberal en lo económico y conservador en lo ideológico, el estado del bienestar salga reforzado. Y esto es lo que hace categoría en el debate político para la izquierda y para la derecha y lo que hace categoría en el debate político sobre la crisis.

Ocurre también que en esta discusión ideológica y política no conocemos ninguna de las propuestas de la derecha para superar la crisis, porque en esto el señor Rajoy y el Partido Popular están mudos, no contestan. No conocemos ninguna de las propuestas para salir de la crisis. Sí conocemos una de ellas y está implementada en este Ayuntamiento y está consensuada por los dos principales grupos políticos de la Oposición, que es el Fondo Estatal de Inversión Local, y desde aquí le hago un llamamiento para la pronta constitución de esa comisión de seguimiento que debe ser, ya le digo, no solo política sino también social. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Solamente le recuerdo, señor García-Rojo, que el Grupo Popular no está en la Oposición. Ha dicho usted consensuada entre los dos grupos principales de la Oposición, y es entre el Grupo Municipal de la Oposición y el Grupo del Gobierno.

Para cierre del debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor García-Rojo, yo creo que no era necesario hacer esa alabanza al Gobierno, aun cuando ya que lo ha hecho, ese liderazgo en la inversión pública que, según usted, aborda el Gobierno con este Fondo Especial de Inversión —y lo digo dando una pista al señor Lucas por dónde voy a ir también en la próxima intervención que tengo para cerrar este Pleno— va con cargo al déficit, va con cargo al déficit que el Reino de España cerrará el ejercicio 2008 y 2009, cosa que no critico, cosa que no critico, pero yo creo que es justo recordarlo y ponerlo sobre la mesa.

En relación con ese retraso que usted me imputa a la creación y constitución de la comisión de seguimiento, tengo que recordarle que acordamos que esa comisión se constituiría una vez que estuvieran iniciados todos los procesos de licitación de los 269 proyectos. Como usted ha reconocido, todavía no hemos llegado a ese momento, estamos dentro del plazo. El día 8 de febrero estarán todas las obras previstas, los 269 proyectos en curso de licitación. A partir de ese momento constituiremos, con todos los actores sociales y políticos que en su día determinamos, esa comisión de seguimiento para ir comprobando cómo vamos materializando el cumplimiento del fondo.

En relación con las observaciones del señor Álvarez que insiste, no le he citado Córdoba, señor Álvarez, porque no he tenido acceso a los pliegos de Córdoba, no sé si estarán ya colgados de la página web, yo no he podido acceder a ellos, pero sí he accedido y, por lo que le acabo de escuchar, coinciden los de Córdoba con las de otras ciudades como Barcelona, como Valencia y como Burgos. En estas ciudades gobernadas por el Partido Popular,

por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, si hago buena la información de Córdoba, la valoración o la baremación que se ha dado a la creación de empleo, insisto, creación de empleo, no mantenimiento de empleo, es superior a la que hemos dado en el Ayuntamiento de Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid hemos dado 31 puntos y en esos Ayuntamientos a los que he hecho referencia, pasan desde los 50 puntos hasta los 75 puntos, atribuyendo al precio 10 ó 15 puntos más, han dejado a la oferta técnica tan solo en 10 ó 15 puntos.

Nosotros entendemos que sin perjuicio de que la creación de empleo es uno de los principales objetivos del fondo, no debemos dilapidar los 8.000 millones de euros, cuando digo dilapidar, tenemos que hacernos responsables de que la asignación de esos recursos responda a unos criterios de calidad técnica, porque al final, detrás de esa creación de empleo también hay una obra que quedará y perdurará en los diferentes ayuntamientos, muchas de las cuales además, como es el caso concreto de las 21 escuelas infantiles que vamos a construir en el Ayuntamiento de Madrid con cargo al fondo, van a generar empleo estable, directo o indirecto, eso yo creo que es lo de menos en este momento. Pero nosotros entendimos que respetando, insisto, los requerimientos que establecía el pliego tipo de prescripciones técnicas del Estado, debíamos también garantizar la calidad técnica de las obras que se van a realizar, y por eso, como ocurre en la inmensa mayoría de los pliegos, reservamos un 49% precisamente a esa finalidad, a analizar la propuesta técnica, al plan de trabajo ofertado por los licitadores, del que dependerán, le recuerdo, en gran parte el cumplimiento del objetivo de que las obras estén terminadas el 31 de diciembre de este ejercicio. En estas obras es más importante que en ninguna otra analizar otros parámetros para garantizar la viabilidad del proyecto, porque en otro caso quizá deberíamos de reintegrar al ministerio los fondos que nos ha otorgado.

Además, le tengo que recordar también que hemos ponderado con 31 puntos la creación y mantenimiento de empleo, y tan solo con 20 puntos la oferta económica. Y además, en la fórmula para baremar la oferta económica, hemos otorgado mayor puntuación a la oferta más barata, y la menor a la más cara, valoración que se sale de lo habitual, ya que hemos tratado de acercar la mayor puntuación a la media, para evitar también bajas en estos concursos.

Y es cierto, como le decía antes, que en otras administraciones como Barcelona y Valencia sí han ponderado con mayor puntuación a las empresas que se comprometen a emplear en la ejecución de la obra al mayor número de desempleados, pero tengo que decir, y no es un juicio de valor sino que se lo podemos acreditar ya con la experiencia que nos están trasladando empresas del sector y empresas sobre todo que operan como subcontratistas de las principales adjudicatarias de forma tradicional, que se está produciendo un despido masivo en determinados sectores para poder obtener en esos ayuntamientos que usted ha

puesto como ejemplo más puntos, cosa que no ocurre con los pliegos que hemos elaborado en el Ayuntamiento de Madrid, porque no estamos fomentando, primando, de forma más relevante, el origen del empleado en la obra. Por eso, el efecto perverso que se puede dar por la, digamos, picaresca de algunos sectores en esta materia.

El Presidente: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Y además... Y acabo, señor alcalde, perdón. Además, lo que sí hemos incorporado —le llamo la atención y quiero destacarlo— es, en nuestros pliegos, dar el mismo tratamiento —y enlace con lo que acabo de decir— a las empresas subcontratadas. Cuando una empresa resulte adjudicataria, esa empresa tiene que hacerse responsable que en el caso de que subcontratase a otra empresa para cubrir parte de la obra, la empresa subcontratada tiene que reunir los mismos requisitos, y computaremos el empleo creado y el empleo mantenido por esa empresa subcontratada igual que por la empresa directamente que resulte adjudicataria del contrato principal. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Sometemos a votación la posición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 23. Proposición n.º 2009/8000156, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de espacios de intercomunicación vecinal que contemplen la instalación de columnas informativas, así como que los pliegos de condiciones contemplen la reserva de espacios en los soportes publicitarios de intercomunicación vecinal.

El Presidente: Para la defensa de la proposición de Izquierda Unida, tiene la palabra

doña Raquel López por un tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, muchas gracias, alcalde. Y antes aprovechar para que por favor bajen la calefacción, si no quieren acabar conmigo, lo hagan, y porque estamos en enero. Bien, querría comenzar la justificación de mi propuesta con el siguiente pensamiento...

¿No se oye? ¿Han oído lo de la calefacción? Que la bajen, que acaban conmigo, que estamos en enero. Bien.

El Presidente: Lo haremos, pero me temo que aumentaremos el gasto energético, porque lo que vamos a tener que hacer es poner el aire acondicionado, porque no está la calefacción puesta, pero pondremos el aire acondicionado...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Pues entonces hace aquí mucho calor humano. Está claro.

El Presidente: Sí, ciertamente, pero que sepa usted que su proposición incrementa el gasto energético del Ayuntamiento.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintitún minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la Sesión).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, el tiempo no me ha contado, ¿no? Quería empezar la proposición y justificarla así con el siguiente pensamiento de Ortega y Gasset. Ortega decía: «Ciudad es ante todo plaza, ágora, discusión, elocuencia. La gente construye la casa para vivir en ella, y la gente funda la ciudad para salir de la casa y encontrarse con otros que también han salido de la suya. Solo la ciudad hace ciudadanos, y solo los ciudadanos y ciudadanas hacen la ciudad». Esto lo escribió Ortega en el año 21. No hay ciudad si no hay convivencia, intercomunicación entre los ciudadanos y ciudadanas, y no hay ciudad si solo la concebimos como el conjunto de actuaciones urbanísticas y servicios en un punto geográfico. Algunos expertos comienzan a considerar ya a las grandes ciudades como verdaderas devoradoras del ser humano, alejándose por completo de un modelo en el que el ciudadano ejerce su ciudadanía promoviendo de manera natural la convivencia, la creación del tejido social, la solidaridad y la participación. Es por eso que nuestra iniciativa se hace necesaria en una ciudad como la nuestra, las columnas de libre expresión, muy al contrario que la televisión que es una columna de expresión bastante controlada, permitirían fomentar las redes y relaciones entre los y las ciudadanas de Madrid, enriqueciendo social y culturalmente nuestra ciudad. No es descabellado plantear esta iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, cuando los primeros soportes de este tipo fueron colocados a mediados del siglo XIX en muchas ciudades europeas, y que de hecho hoy mantienen esta costumbre.

Estos soportes de mobiliario urbano estarían destinados a la colocación libre y directa de cualquier tipo de publicidad relativa a actividades ciudadanas, sindicales, políticas e informaciones particulares. Cualquier ciudadano o ciudadana podría utilizar estos soportes, viniendo a recuperar un medio de información ciudadana que había caído en desuso y que ya estuvo presente en esta ciudad hace unos años en que se retiraron sin justificación alguna.

Con la aprobación de la nueva Ordenanza de Publicidad Exterior se pretende eliminar los carteles que coloca el ciudadano o ciudadana en el mobiliario urbano tal como farolas, marquesinas, cabinas de teléfono, las cajas de luz. Realmente, se hace difícil creer que con la ordenanza se va a poner fin a esta actividad, ya que necesitaríamos un funcionario por cada veinticinco personas para velar por su cumplimiento. Sin embargo, si colocásemos las columnas de libre expresión que hoy proponemos, no solo impulsaríamos la intercomunicación vecinal, sino que además mantendríamos limpias o limpios los demás puntos del mobiliario urbano. Si analizamos la necesidad real de los ciudadanos por comunicarse, y así se demuestra porque las calles están empapeladas con este tipo de publicidades, no será difícil admitir la necesidad de colocar estas columnas de comunicación en nuestras calles, y además, en vez de buscar la vía de la sanción, el Ayuntamiento impulsaría la alternativa de la colocación de paneles que de hecho los madrileños y madrileñas demandan. Algo que tampoco se aleja mucho de la realidad porque las empresas concesionarias que trabajan con el Ayuntamiento en mobiliario urbano, de hecho sí que tienen estos soportes diseñados, porque se los venden a otras ciudades.

(La señora López Contreras muestra un documento).

Es decir, que existe la posibilidad de seguir trabajando incluso con ellas. Estas columnas son un mecanismo idóneo para la actuación directa de los derechos de participación y libre expresión de la ciudadanía, pues suponen canales y soportes de comunicación directa y ágil entre los vecinos y vecinas, que contribuirán a fortalecer e ir creando redes de comunicación ciudadanas que incidan de forma positiva en la animación sociocultural del municipio. Y de hecho en las ciudades donde se han implantado han sido recibidas con una gran aceptación.

Hablamos de ciudades como Berlín que lleva utilizando estas columnas hace más de ciento cincuenta años, o bien Alemania que hay más de 17.000 columnas, muchas menos que en los años 20 y 30 incluso. También se unen a este tipo de políticas ciudades de todo color político, París, Londres o Roma, donde fácilmente se pueden ver y utilizar estos soportes de intercomunicación ciudadana. También tenemos ejemplos nacionales. Ciudades como Cáceres, Barcelona desde el año 78, Córdoba, Coslada, Irún o Leganés que también lo va a implantar próximamente. Entendemos que la capital de España, como no puede ser de otra

manera, no puede ir a la zaga de todo lo argumentado y por eso proponemos que se ponga en marcha cuanto antes la colocación de al menos seis columnas de libre expresión; yo continúo si me deja...

El Presidente: No puedo dejarla, salvo que quiera renunciar al segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Quiero, quiero.

El Presidente: ¿Quiere renunciar al segundo?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, no renuncio, sino el tiempo que consuma.

Como decía, al menos seis columnas por barrio en la ciudad de Madrid para que hagan uso de ellas los vecinos y así puedan comunicarse y participar de la ciudad. La comunicación es esencial para que los vecinos logren informarse, ponerse de acuerdo y actuar en conjunto. Los lazos y las relaciones sociales facilitan precisamente información útil.

Se hace necesario abrir espacios nuevos de participación ciudadana y hay que recuperar el protagonismo popular, recuperar la calle como espacio de encuentro e intercambio. Hagamos que la gente participe dándole las herramientas para que expresen su propia realidad, además con una medida bien sencilla y como digo se está aplicando en muchísimas ciudades europeas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno, doña Ana Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias alcalde.

Señora López Contreras, me alegro mucho que usted quiera fomentar la comunicación entre los vecinos y el asociacionismo. Este es uno de los objetivos del Ayuntamiento de Madrid que lleva a cabo a través del Área Delegada de Participación Ciudadana, como también lo es propiciar cauces de información entre las asociaciones y entre estas y los madrileños.

De hecho esta área delegada, el Área de Participación Ciudadana, ya viene desarrollando mecanismos para potenciar la capacidad de las asociaciones para difundir información sobre sus proyectos y sobre sus programas. Le voy a decir cuáles son los más recientes, por ejemplo la página web del Ayuntamiento de Madrid donde se establecen enlaces con páginas web de las propias asociaciones para publicitar sus actividades. Además también el boletín periódico madrileño Madrid Participa, donde en todos los números se reservan espacios para publicitar a las asociaciones y a las actividades que ellas realizan. Así como el desarrollo por ejemplo de ferias de distrito o

sectoriales de asociaciones donde estas pueden dar directamente a conocer sus programas y actuaciones a la vez que incrementan su base asociativa.

El uso de los soportes como columnas informativas para uso de los vecinos al estilo de las que usted propone, es una experiencia que ya se ha desarrollado en nuestra ciudad a principios de los años 90 cuando no existían los medios que anteriormente le he señalado. En el año 94 el Ayuntamiento realizó la adquisición de 21 columnas de estas características para su instalación en los 21 distritos. Posteriormente, en el año 98, con un contrato que existía en ese momento de instalación y mantenimiento de cerramientos en obras y terrenos municipales, se instalaron otros soportes de expresión libre en diversos emplazamientos municipales, por ejemplo en las juntas, en los polideportivos y en los centros culturales, aunque al finalizar la vigencia de estos contratos, estos soportes se retiraron.

Aunque es verdad que son espacios para la comunicación entre vecinos, en la mayoría de los casos, por ejemplo en Barcelona, al final se convierten solamente en columnas publicitarias en las que se anuncian toda clase de espectáculos y actividades. En algunos casos quedan al servicio del monopolio de un solo anunciante, que de hecho coloca sus carteles publicitarios haciendo inviable que los demás puedan colocar sus anuncios. Hechos como estos han originado que algunas ciudades que tenían regulado el uso de estas columnas de expresión libre, como por ejemplo Berlín que como usted dice muy bien tiene ahora muchísimas menos que en los años 30, pues hayan reconsiderado su utilización.

En cualquier caso, desde el Área de Medio Ambiente estudiaremos la posibilidad de incorporar en los próximos pliegos de condiciones de los futuros contratos de soportes publicitarios, la posibilidad de reservar espacios de libre expresión procurando que su utilización sea exclusivamente para comunicación vecinal, lo que ocurre es que luego, a usted le ocurre muchas veces que quiere una cosa y la contraria, porque si queremos unos soportes publicitarios en los que solo haya comunicación vecinal, ¿cómo haremos para impedir que ese anunciante que lo quiere utilizar solo para uso propio, lo haga?

(Observaciones de la señora López Contreras).

Me parece muy bien, pero hay veces que quiere cosas que son incompatibles entre sí. En cualquier caso, esta área de gobierno estudiará la posibilidad de que haya unos soportes publicitarios, estudiaremos en el próximo contrato, ahora mismo no hay ningún contrato pendiente, nuevo, estudiaremos un contrato que exista la posibilidad de establecer alguna columna publicitaria que solo sea para uso vecinal. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, doña Raquel dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Entonces me está diciendo que sí, que me la aprueban, es que es por sacar el *kleenex* ya, directamente porque es que me voy a emocionar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** He dicho que lo estudiaremos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Que lo estudiarán, o sea, que la idea es de Izquierda Unida pero que ya lo sacarán cuando... pero que hoy me la votan en contra, esto es así.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Es que sabe lo que pasa...

El Presidente: Señora Botella, perdóneme, pero no puede haber diálogo fuera de los turnos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Vamos a ver, es que se me plantea una duda, si resulta que la idea es buena, cómo es posible que hoy no se me vaya a decir que sí, que ya lo dejarán para otro momento... ¿Cuándo? ¿Cuándo ustedes puedan publicitarlo?

Como he dicho en otras ocasiones, ya que veo que mis ideas le parecen bastante óptimas y bastante positivas, pues lo importante es que los ciudadanos puedan disfrutar de este tipo de soportes sin mirar quién se lleva el mérito.

En cuanto a los mecanismos de participación, me habla de página web, boletines, ferias de distrito, es que no todo el mundo participa de estas cosas, no todo el mundo está asociado. De lo que hablaba es que en estos paneles cualquier ciudadano pudiese colocar la información que viesen posible. El Ayuntamiento debe velar porque se cumpla la utilidad a la que está destinado el soporte, no me puede decir que esto es imposible, que quiero lo uno y lo otro, cuando resulta que usted va a sancionar por regar unas plantas en la próxima ordenanza de limpieza o por sacudir una alfombra o por rebuscar en la basura. ¿Para eso sí que va a haber medios? Para vigilar eso, y resulta que no puede haber medios para vigilar que no se coloque publicidad que no está destinada para estos soportes.

Por tanto a mí me parece muy positivo, diré cuando lo vayan a aprobar que efectivamente fue una iniciativa de Izquierda Unida, y me parece muy positivo porque en otras ciudades se aplica y porque fomenta los valores que ya he mencionado anteriormente, y bueno, me quedo contenta porque por lo menos van a intentar no obstaculizar, como hasta la fecha, esos mecanismos de representación ciudadana y de participación, tales como los consejos territoriales o las mesas de inmigración en los que se cuenta más bien poco con el movimiento

vecinal y asociativo. Pero de verdad que me voy contenta, cuando vea un soporte de publicidad de este tipo, de libre expresión ciudadana por la calle, diré: algo de mérito tuvo Izquierda Unida en mi intervención. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Por el Grupo Socialista, señora Del Campo, doña Dolores, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Muchas gracias, señor alcalde.

La información y comunicación con nuestros vecinos y vecinas ha sido para las instituciones una preocupación especial desde el principio de la democracia. Las sociedades democráticas se consolidan y reafirman a través del protagonismo de la sociedad civil y de la participación ciudadana; es uno de los derechos de los ciudadanos estar bien informados en su ámbito de actuación. Pero sin embargo, los cauces de participación e información en muchos casos se han manifestado muy rigurosos. Finalmente, quienes sí realizan alguna actividad constante con la Administración pública, son algunas entidades ciudadanas. La participación de los ciudadanos individualmente considerados es prácticamente nula porque no les llega la información salvo determinados asuntos de especial importancia. Esto ha sido motivo de estudio y preocupación por algunas administraciones.

En algunos municipios se han abordado reformas de los cauces de participación y en nuestro régimen local se ha establecido instrumentos para mejorar la participación de los ciudadanos y la información. Donde más hincapié se ha efectuado es en los municipios de gran población, donde existe un mayor peligro de alejamiento entre los vecinos y vecinas y la institución.

La administración de nuestros ciudadanos más cercana, como todos sabemos, es el Ayuntamiento de Madrid, sus juntas de distrito, a nuestros vecinos y vecinas a ellos no les llega la información cuando la buscan, les cuesta llegar a ellos en lugares tan importantes como las juntas de distrito, centros culturales e instalaciones deportivas entre otros. A veces la información está tan oculta que a nuestros vecinos y vecinas no les es fácil encontrar lo que buscan y precisan. Hay que buscar formas, mecanismos y medidas de promoción y desarrollo de la información para nuestros vecinos buscando una mejor participación ciudadana y una mejora de la información con espacios específicos, que ya nos lo están reclamando día a día. Qué duda cabe que unos ciudadanos bien informados es muestra de una sociedad democrática sana. Para la información no solo es tratarse de asuntos de gestión administrativa, también hay que darle una utilidad pública o sean complementarias de las actividades municipales. Esta información puede ser realizada por entidades sin ánimo de lucro, partidos políticos u otras entidades vecinales y ciudadanas. Con estas previsiones ha de tener su

desarrollo en nuestras ordenanzas y reglamentos y qué duda cabe que tenemos que plantearnos facilitar nuestras vías para mejorar la recepción y la información de interés público, habiendo perdido una oportunidad por parte del Equipo de Gobierno con la aprobación del nuevo texto de la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, que ustedes la han eliminado. Por estos motivos nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Del Campo y para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señora López Contreras, sus ideas, por definición, siempre me parecen estupendas y además usted no se preocupe, que si el Equipo de Gobierno estudia el poner las columnas en las que los vecinos puedan colocar..., no se preocupe, que todo el mérito se lo daremos a usted, de verdad, o sea que eso no se preocupe, que aunque en este momento yo no le pueda decir que sí porque no tenemos en este momento un contrato en el que podamos poner una serie de espacios, cuando se vaya a producir un nuevo contrato lo estudiaremos y usted tendrá todos los méritos.

Señora representante del Grupo Socialista, yo tengo que decir que me parece muy bien que ustedes quieran poner columnas, ya le he contestado a la señora López Contreras, y no me deja tampoco de sorprender que en el momento de las nuevas tecnologías, en las que hay miles de cauces de información, encuentren tan fundamental este sistema de información pero desde luego estamos dispuestos a estudiarlo.

Le tengo que decir que yo creo que este Ayuntamiento, a través del Área de Participación Ciudadana, y no a través solo del Área de Participación Ciudadana sino a través de todos los sistemas que se han implantado en las distintas áreas para comunicarnos por ejemplo con los madrileños, hay muchas cosas que se les comunican a los madrileños a través de SMS, hay cantidad de informaciones que se comunican directamente a través de SMS y yo creo que todos los sistemas que existen en la actualidad hacen que la información fluya de manera mucho más rápida desde las administraciones a los vecinos, entre los propios vecinos, entre las asociaciones, para eventos culturales, etcétera, etcétera, pero en cualquier caso estamos dispuestos a estudiar su idea. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted por su intervención. Ha finalizado el debate y someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra pero nos gusta mucho.

El Presidente: Entonces entiendo que estarán ustedes disgustados porque se ha votado en contra algo que les gusta.

(Risas).

Bueno, queda rechazado. En todo caso lo que importa es el sentido de la votación manifestado por los portavoces y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24. Proposición n.º 2009/8000157, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que sean “los y las vecinas de Hortaleza los que organicen y gestionen las próximas Cabalgatas de Reyes en el distrito”.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, doña Raquel López tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, muchas gracias, alcalde.

Cuando empecé a preparar la intervención para esta proposición me di cuenta que en realidad necesitaría un Pleno monográfico para poder transmitir a esta Corporación la indignación, la inmensa impotencia y el absoluto pesar de los vecinos por la notable obstinación de la concejala Elena Sánchez Gallar, concejala de Hortaleza, para impedir la participación activa de las asociaciones en esta fiesta.

Se hace necesaria una breve introducción histórica para entender el justificado malestar de estos vecinos.

Tras la llegada de la concejala Elena Sánchez Gallar, la junta municipal ha asignado una cantidad dirigida a la organización de la cabalgata, que era gestionada por una empresa. De esa cantidad se establecía una partida para que las asociaciones interesadas pudiesen diseñar y montar sus propias carrozas y desplazar a los niños y participantes, incluso las nuevas generaciones montaban su propia carroza, algo que desde la llegada de la concejala pues no hacen. Todos los años les proporcionaban un listado de tiendas en el distrito donde poder comprar lo necesario y de esa forma se reinvertía el dinero en el propio distrito de Hortaleza.

Las asociaciones no manejaban el dinero sino que únicamente justificaban sus gastos. Hablamos del orden de unas cien personas montando las carrozas, que incluso se encargaban de hacer las de los propios reyes, y de unos trescientos vecinos y vecinas, sobre todo niños y niñas vinculadas al tejido asociativo que participaban el día de la cabalgata y así, durante veinticinco años, las asociaciones del distrito, culturales, vecinales, juveniles y deportivas han participado activamente en este encuentro ciudadano con un admirable esfuerzo e ilusión.

El recorrido siempre fue el mismo y solía durar unas tres horas sin ningún tipo de altercado. Cuando hace dos años llegó al distrito la nueva concejala, decidió unilateralmente que quería profesionalizar la cabalgata, como de hecho declaró en prensa, y que quería darle excelencia, o lo que es lo mismo, que iba a pagar a una empresa por hacer lo que antes hacían las asociaciones, que las iba a impedir participar y que iba a cambiar el recorrido por presuntos problemas de seguridad, jamás demostrados, e impidió que la cabalgata pasase por la UVA de Hortaleza, San Lorenzo y Santa María donde hay gran población joven e infantil y por donde ha pasado a lo largo de tantísimos años la comitiva. Eso sí, la nueva cabalgata rodea el centro comercial por si los reyes quieren comprar en el camino algún regalito que se les haya olvidado y así evidentemente llegó el problema.

Hortaleza se movilizó, presentaron cinco mil firmas en contra de las medidas que iba a emprender la concejala, firmas a las que no han tenido ni el detalle en la junta de dar respuesta; presentaron iniciativa en los consejos territoriales para lograr su participación; llamaron a los medios de comunicación, los grupos de la Oposición lo elevaron al Pleno de la junta, pero nada ha podido con la decisión tan sumamente autoritaria de esta concejala, ni siquiera que los vecinos y vecinas decidiesen montar una cabalgata alternativa en señal de protesta y con sus propios medios, iniciativa que el año pasado contó con la participación de más de 3.500 personas y que este año ha contado con más de 6.000 personas, a lo que habría que sumar los cientos de vecinos que participaron en las actividades infantiles realizadas por la mañana.

En estos dos años la concejala ha incorporado carrozas comerciales, como la de una autoescuela, la Coca-Cola o el circo que parece ser que tienen que pagar un canon por participar en la cabalgata y que entendemos que es un dinero que luego revierte en la junta y, si me equivoco, que se me corrija.

Este año los vecinos quisieron nuevamente llegar a un acuerdo con la concejala, y en el consejo territorial del año 2008, le propusieron dos cosas: permitir a las asociaciones o entidades que quisiesen participar, que así lo hiciesen y recuperar el recorrido tradicional que ahora discrimina algunos puntos del distrito.

Bien, pues más allá del tipo de fiesta o encuentro ciudadano que sea, no voy a ser yo quien defienda ahora las fiestas católicas ni muchísimo menos, lo que nos resulta verdaderamente escandaloso es que la concejala ignore y menosprecie sistemáticamente la voluntad ciudadana que le ha dicho cien mil veces que quiere participar en esta cabalgata.

Con la propuesta que traemos hoy al Pleno pretendemos llegar a un acuerdo favorable para que los vecinos de Hortaleza puedan participar activamente, y lo subrayo, como hasta hace dos años en la organización de la cabalgata, actividad que promovía la participación ciudadana, el encuentro y la convivencia. Y antes de terminar esta primera parte, sí que me gustaría que si hay algún ujier o algún ordenanza que le pudiese pasar estas fotos al alcalde, pues me gustaría mostrarle la cabalgata no oficial, que ha reunido a más de seis mil personas. Aquí los vecinos debajo de un puente organizando la cabalgata. En la siguiente foto —si me disculpas un momento las voy enseñando— las miles de personas que se concentraron para las actividades de por la mañana. La propia cabalgata, que tenía una pancarta «cabalgata por y para todos», y la segunda carroza con los reyes, esto lo han hecho los vecinos con sus medios, y en la parte trasera una inscripción que dice «Érase una vez el barrio en que los vecinos querían participar». Esto por si queda alguna duda de que los vecinos quieren participar.

(La señora López Contreras muestra unas fotografías).

Y ahora les enseño la cabalgata que ha gestionado la concejala con esta empresa. Iniciaba la cabalgata la Coca-Cola. No sé si ven a las personas pero son muchísimo más pequeñas que la propia botella, no lo digo por usted delegada. La carroza de la autoescuela...

(La señora López Contreras muestra una fotografía).

El Presidente: Doña Raquel, solamente decirle que la exhibición de documentos ya la está haciendo con cargo al segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ¿Cómo?

El Presidente: Que ha agotado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí. claro.

La carroza de la autoescuela, como ven bastante simple, he de decir que ha costado setenta mil euros, y la siguiente, que es la del circo, que es una lona, una lona absolutamente con la inscripción del Circo Royal.

Me decía antes mi portavoz que hay que ver que es que estoy indignada. Pues sí, estoy indignada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Doña Elena Sánchez Gallar, por el Grupo Popular, tiene la palabra. Cinco minutos doña Elena.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Elena Sánchez Gallar:** Sí, gracias, alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Señora López, llevamos algo más de año y medio con el serial de la cabalgata de Hortaleza. Durante este tiempo hemos dado toda clase de explicaciones a sus propuestas, proposiciones y preguntas, concretamente, como usted ha dicho además, cinco veces en el Pleno, tres veces en el Consejo Territorial, en la Comisión de Cultura, en ocho reuniones específicas con asociaciones del distrito, a la prensa que ustedes han movilizado, a la radio, a la televisión, pero como veo que no lo entienden, no tengo ningún inconveniente en volvérselo a explicar.

Mire, las cabalgatas de Hortaleza se han realizado, los dos últimos años, con el mismo importe y el mismo tipo de contrato que venían realizándose en los años anteriores: contrato de servicios por procedimiento abierto, imputación presupuestaria a actividades culturales, partida 227.09, otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Como usted sabe, esta partida no se utiliza para dar subvenciones a proyectos.

Desde el año 2003 hasta la fecha, la tramitación de los expedientes de la cabalgata se ha realizado a través de concurso, por procedimiento abierto, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, de modo que es totalmente incorrecto decir que se ha privatizado la cabalgata ya que se está utilizando el mismo sistema de contratación que en los años anteriores y por supuesto el mismo sistema de contratación que se utiliza en todos los distritos.

Es igualmente erróneo y sin duda pretende confundir a la opinión pública decir que se ha suprimido la participación vecinal, ya que de las asociaciones que acudieron a la primera reunión, convocada desde la junta del distrito por esta concejala para hablar de este tema, once de las asociaciones estuvieron de acuerdo en participar, y así lo han hecho en los dos últimos años, siendo cuatro las asociaciones que no lo estaban.

Y son igualmente equivocados los datos que usted transmite a la prensa cuando dice que se ha aumentado el presupuesto de la cabalgata en veinte mil euros —yo tengo los recortes de prensa aquí, que se los voy a facilitar ahora, como ustedes las fotografías—, ya que el contrato de los dos últimos años se ha realizado por el mismo importe del año 2007, es decir, setenta mil euros. Y como usted sabe, señora López, y seguramente conoce, su grupo ha pedido en la junta la revisión de los expedientes, y habrán podido comprobar que esta ha sido la cantidad exacta de los contratos de los dos últimos años.

(La señora Sánchez Gallar muestra unos recortes de prensa).

A este concurso, como ustedes también saben, se pueden presentar todas las empresas que consideren que reúnan los requisitos preceptivos. La empresa adjudicataria de los años entre el 2003 y el 2007 no se ha presentado ni al concurso del año 2008 ni al del 2009.

Y las modificaciones que se han introducido en la cabalgata no han sido exactamente las que usted ha dicho, y se las voy a enumerar. Mire, lo que quisimos es que la empresa adjudicataria presentara las carrozas ya decoradas, de las que habitualmente se utilizan para estos eventos en todos los distritos de Madrid, ya que en aquellas reuniones que tuvimos muchas asociaciones nos manifestaron que no participaban en la cabalgata de Hortaleza por no disponer de tiempo para dedicarse a adornar carrozas.

Recortamos una pequeña parte del recorrido, eliminando su paso por algunas de las calles de las zonas antiguas, con el objeto de montar un escenario —cosa que no se hacía— al final, para que los Reyes recibieran a los niños y niñas del distrito y recogieran sus peticiones y les entregaran un obsequio. El lugar elegido para la recepción de los reyes ha sido el parque de Alfredo Kraus, que supongo que usted conoce, y la ubicación se consideró las más adecuada, pero no como ustedes dicen porque haya al lado un centro comercial, no; se localizó esta situación en función de la alta oferta de transporte público que hay en su entorno, lo que sin duda facilita a los vecinos del distrito más alejados, como por ejemplo los que viven en Valdefuentes, poder participar y observar la cabalgata utilizando el transporte público que, si no recuerdo mal, es una de sus grandes reivindicaciones.

Y finalmente, quisiera recordarle que el distrito de Hortaleza tiene, según las últimas estadísticas, en la actualidad 172.983 vecinos, cifra muy, muy alejada de los 70.000 que tenía hace 25 años. Y de estos vecinos, el 12% son menores de 10 años y viven en un porcentaje elevadísimo en los barrios de Canillas y Valdefuentes, y principalmente a ellos, señora López, es a quien creo que debemos de dirigir la cabalgata de Reyes. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Gallar. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Raquel López por tiempo de dos minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Oiga, me parece que no se entera ¡que le estoy diciendo que le han entregado cinco mil firmas, que le estoy diciendo que lo han llevado a los plenos, consejos territoriales, que le han montado una cabalgata alternativa de seis mil personas! ¿Pero le parece poco mérito?

No diga cosas inciertas porque resulta que las asociaciones que no han participado este año son tres culturales, una vecinal y tres juveniles. En la

suya, en la oficial, han participado cinco, que son deportivas y que nunca habían tenido tradición de hacer sus propias carrozas. Solo una, la de Proel, que era la de los Scout, hizo un informe el año pasado y este año ha declarado en prensa que la evaluación final era muy mala y lo que manifestaban es que pedían que podría ser muy beneficioso volver a la manera de organización anterior; a la anterior, donde participaban los vecinos y donde el Ayuntamiento ponía una carpa en un espacio de Villa Rosa para que pudiesen construir sus carrozas.

Ahora no me habla de falta de seguridad, pero usted, durante todo este año y medio, ha manifestado la falta de seguridad en el recorrido. Ningún informe de la policía avala esto. Le digo más, la persona que ocupaba antes el sillón que usted ocupa hoy en la junta municipal, doña Sandra de Lorite, dijo que era una de las mejores cabalgatas de la ciudad de Madrid; nunca se quejó de la seguridad de la propia cabalgata.

Por tanto, si participar para usted es decirle a unos cuantos niños que, una vez que ya está hecha la carroza, por favor, súbense ahí, pues yo le digo que no; que las asociaciones de Hortaleza quieren participar en la elaboración de las carrozas, que si usted quiere hacer otro pliego de condiciones para las empresas, pues que lo haga, pero que deje participar a las asociaciones de vecinos.

Vamos, es que no creo que la esté pidiendo la luna, y no hay más sordo que el que no quiere escuchar y no hay más ciego que el que no quiere ver, y ambas cosas me parecen precisamente unas virtudes bastante negativas y unos defectos enormes en un político que gobierna. No se olvide que en el distrito han votado al Partido Popular, no le han votado a usted. Igual se tendrían que replantear que los vecinos van a votar menos al Partido Popular dentro de dos años. Y sí que esperamos que dentro de dos años, si usted no ha cambiado de opinión y se digna a bajar a hablar con los vecinos, entre otra persona que de verdad escuche, como es su responsabilidad y como es su cometido: escuchar a los vecinos. Nosotros, desde luego, vamos a seguir reivindicando que la cabalgata sea participativa. Es que a mí, de verdad, me indigna y, por cierto, saludo a los vecinos que aquí han venido a demostrar que, efectivamente, usted no ha colaborado ni ha tenido en cuenta la opinión de esos vecinos y vecinas de Hortaleza y que ¡qué pena! Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, don Ramón Silva, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes ya a todos y a todas. Manifestar el voto favorable del Grupo Socialista a la iniciativa que trae hoy el Grupo de Izquierda Unida. Señalar, abundando en la información que ya se ha dado, que las cabalgatas, las distintas cabalgatas que se hacían en el distrito de Hortaleza vienen de la época predemocrática, desde luego

anteriores a los primeros ayuntamientos democráticos, que eran organizadas por las asociaciones de vecinos. Y fue el primer Ayuntamiento democrático —del que formaba parte de la Corporación el actual señor alcalde y entonces el alcalde era don Enrique Tierno Galván— los que agruparon diferentes recorridos de cabalgatas que organizaban a su vez diferentes asociaciones de diferentes barrios del distrito en una gran cabalgata del distrito, con la participación de todas las asociaciones de vecinos, de forma que el Ayuntamiento subvencionaba la construcción de esas carrozas, que elaboraban durante muchos días, incluso varias semanas, las asociaciones en sus sedes, y luego, como bien se decía antes, varios días antes se montaban todas para realizar la cabalgata.

Esto ha venido funcionando así durante todos los ayuntamientos democráticos, con gobiernos socialistas y con gobiernos del Partido Popular, hasta que la nueva concejala del distrito desde el año 2007 decidió cambiar el modelo. Como ya se ha dicho, usted cambió el sistema por el que anteriormente había una empresa que era la adjudicataria, pero que, a su vez, en colaboración con todas las asociaciones, estas confeccionaban sus propias carrozas, incluidas, como se decía, las nuevas generaciones del Partido Popular, y por parte de la empresa se financiaban los gastos. Había varias ferreterías, varios lugares de materiales donde iban a comprar todas las asociaciones esos materiales para confeccionar sus propias carrozas y, posteriormente, esa empresa adjudicataria era la que liquidaría con esos proveedores, pero, desde luego, las carrozas las construían los vecinos desde las asociaciones.

Usted con este nuevo modelo ha acabado con esa participación vecinal. Y aquí lo que se reclama, desde luego lo que reclama mi grupo, es más participación, al menos la que había, que es tanto como decir al menos la misma democracia que había. Y usted lo que ha implantado es un nuevo modelo puramente comercial, con publicidad de carrozas, hasta una, como se ha dicho antes, de la botella de Coca Cola, que a mí me recordaba a aquella película de «Los dioses deben estar locos». Ahí aparece de repente una botella de Coca Cola que, por cierto, nos preguntamos a qué responde eso. ¿Solamente es que cualquiera que quiera hacer publicidad va a la cabalgata de Hortaleza o pagan dinero por estar ahí? Porque si pagan dinero, ese dinero no figura en ningún sitio, no sabemos a quién se lo pagarán.

Entonces, porque desde luego, tengo muy poco tiempo, solamente decirle que el Grupo Socialista ha presentado en la junta municipal tres iniciativas a este respecto, la primera de ellas en octubre de 2007 cuando tuvimos conocimiento de que ustedes cambiaban el modelo, la última hace quince días respecto al desarrollo de la última cabalgata, y ustedes tienen que escuchar. La mayoría que tiene el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid por una mayoría de votos les da toda la legitimidad para gobernar, pero no les da la legitimidad para la prepotencia. Entonces,

escuche a sus vecinos y cambie el modelo, vuelva al modelo anterior, un modelo que ha funcionado, que ha funcionado bien y en el que se sentía a gusto todo el mundo, incluido el Partido Popular; entonces, no hay ningún motivo para que cambie ese modelo.

Y desde luego no recorte el recorrido. Si el distrito de Hortaleza es más grande, tiene más habitantes, es un contrasentido que usted recorte el recorrido en al menos tres o cuatro kilómetros menos, porque son muchos menos vecinos los que tienen acceso a poder ver esa cabalgata. Y si aduce razones de seguridad, desde luego, la seguridad será menor ahora que en el recorrido, al ser más corto, hay mucha mayor aglomeración de vecinos en esa zona. Y la prueba de que hay espacio suficiente y hay vecinos que demandan esa ampliación del recorrido, que no es ampliación, es el mantenimiento del recorrido tradicional, es la cantidad de vecinos que, como se ha podido apreciar en las fotografías que ha enseñado doña Raquel, han acudido a ver esa cabalgata paralela.

El Presidente: Señor Silva...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Dejemos la cabalgata oficial y la cabalgata paralela, hagamos una cabalgata oficial con participación de todas las asociaciones y todos los vecinos de Hortaleza que es lo que los vecinos quieren. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, don Ramón Silva. Para cierre de debate, doña Elena Sánchez Gallar tiene usted la palabra.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Elena Sánchez Gallar:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, me sorprende señora López que a usted no le parezca bien que los niños se suban a las carrozas de la cabalgata de Hortaleza, cuando usted lleva dos años haciéndolo en la cabalgata central.

Bien, señora López, yo comprendo que su grupo, seguramente para distraer a los ciudadanos, traiga este tema aquí, que estoy segura que preocupa muy poco a la inmensa mayoría de los vecinos de Hortaleza y, desde luego, absolutamente nada al resto de los vecinos de Madrid; nada. Y esto mismo sirve para usted, señor Silva, y en mayor medida si cabe, puesto que usted pertenece al grupo que ahora mismo gobierna este país y nos tiene inmersos en problemas mucho más elevados que este. Pero dicho esto, le voy a dar algunos datos que contrarresten realmente los datos que usted ha facilitado, señora López, que no se ajustan en absoluto a la realidad, y se lo voy a demostrar con las fotos, como usted, y con los artículos de prensa.

Mire, asociaciones participantes, nueve, yo no sé si solo le parecen a usted interesantes las asociaciones que de alguna manera van de su mano, pero a mí me parecen igual de importantes unas que otras. Niños del distrito que han

participado en la cabalgata, de asociaciones, colegios y vecinos, e incluso a título particular que nos lo han solicitado, 183. Como usted ha mostrado sus fotografías, yo le voy a mostrar las nuestras de participación, que estoy seguro que no conocen, porque evidentemente no habrán ido ustedes a la cabalgata nuestra, habrán ido ustedes a la alternativa. Los disfraces y los vestuarios de los niños han sido cubiertos por la empresa adjudicataria, tal como se venía haciendo antes. La afluencia de público existente durante todo el recorrido, debe de estar en torno a los 10.000. La recepción de los reyes magos en la carpa instalada en el parque Alfredo Kraus, para que los niños recibieran el regalo de mano de los reyes, superó a los 900 niños, y tengo las muestras fotográficas aquí.

(La señora Sánchez Gallar muestra una fotografía).

Y en cuanto a las aportaciones de las empresas colaboradoras, señor Silva —esto creo que va un poco para usted—, las empresas colaboradoras en la cabalgata han ofrecido agua y refrescos, caramelos y dulces aptos para niños con intolerancias alimentarias, cosa que antes no pasaba y por ello hemos recibido felicitaciones de los vecinos; 1.200 entradas, facilitadas por el Circo Royal, gracias a lo cual, 1.200 niños de 16 colegios públicos del distrito han sido trasladados por 32 autocares de la junta municipal a disfrutar de una representación del Circo Royal.

Esas son las aportaciones de las empresas, no introduzca usted temas que no se corresponden en absoluto con la realidad, porque en la junta que yo estoy no entra un duro, ni un duro ni un euro, nada. En cualquier caso, señora López, vistas las noticias que han aparecido en la prensa que supuestamente son las que trasladan ustedes, como han estado haciendo durante este año y medio, a la prensa, a la televisión, a *Caiga quien caiga*, a *El País*, al *ABC*, a *20 minutos*, a medios. Pues vistas las noticias que han aparecido en la prensa, concretamente en *El País* el domingo 4 de enero, por si no lo ha leído ahora se lo trasladaré, le diré que unos cuarenta vecinos del distrito de Hortaleza terminaron ayer de montar las carrozas alternativas a la cabalgata oficial, cuarenta, no cuatrocientos, lo pone aquí, cuarenta.

(La señora Sánchez Gallar muestra un periódico).

El representante de la unión de Hortaleza, asegura que lo hacen por los niños. Y yo me pregunto: ¿en las cabalgatas de reyes comprende usted que es natural que los niños sean los que organicen las cabalgatas de reyes y preparen las carrozas para los reyes? Pero bueno, ahí indudablemente no estamos de acuerdo.

Y por último le tengo que decir que aquí en este artículo que habrán trasladado ustedes, supuestamente, dice, «que esta cabalgata, la oficial, le ha costado al Ayuntamiento 70.000 euros mientras que a ustedes no les ha costado nada». Nosotros lo hemos hecho por cero euros. «La cabalgata de toda la vida, que saldrá hoy, tiene autorización de la Delegación del Gobierno».

Tampoco es correcto, la Delegación del Gobierno no autoriza eventos lúdico-festivos, la Delegación del Gobierno autoriza manifestaciones, por eso la autorización para la cabalgata del distrito alternativa que han hecho ustedes, se les ha dado en el Ayuntamiento, no en la Delegación del Gobierno.

En cualquier caso, señora López y señor Silva, vistas las noticias que han aparecido en la prensa y, concretamente, como le digo en *El País*, que le facilitaré ahora, en los últimos días, y visto que ustedes manifiestan que la cabalgata que han realizado, como venían haciendo tradicionalmente, no les ha costado ni un euro, está claro que no necesitan ustedes el apoyo de la junta para nada, simplemente necesitan que les demos autorización para hacerla.

Sin embargo, después de todo este debate, señora López, mire, no quiero terminar sin mostrarle mi satisfacción por la ferviente defensa que están ustedes haciendo de una tradición, la cabalgata de reyes, que como todos ustedes saben es una de las máximas representaciones del catolicismo, la adoración de los reyes de Oriente a Jesús en el Belén, y dado los tiempos que corren, de verdad que es de agradecer. Gracias, señor alcalde.

(Risas).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Gallar. Alegrías al margen, hemos terminado este punto y, por lo tanto, hay que someterlo a votación. ¿El Grupo Proponente?

(Silencio).

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Esto de verdad..., estoy cabreada, por supuesto a favor.

El Presidente: Doña Raquel, no insista en hablar, dígame si va a votar que sí, si va a votar que no o si se va a abstener.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Por supuesto que voy a votar a favor, estoy en mis cabales.

El Presidente: Se lo agradezco mucho. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25. Pregunta n.º 2009/8000153, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la nevada del pasado día 9 de enero y sobre el dispositivo de limpieza de nieve y hielo puesto en marcha por el Ayuntamiento en ese día.

El Presidente: No hace falta que recuerde a los intervinientes que en este punto los tiempos son estrictos.

Para la escueta formulación de la pregunta, el señor Santín tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

Me gustaría que nos explicaran: ¿Por qué razón ha fracasado el dispositivo de limpieza habilitado por el Ayuntamiento de Madrid para retirar la nieve caída en nuestras calles el pasado día 9? ¿Y por qué cuatro días después cientos de calles, sobre todo en los barrios del sureste de la ciudad, seguían cubiertos de nieve y hielo, y miles de vecinos seguían quejándose de que los servicios municipales de limpieza no habían acudido ni a echar sal ni a retirar la nieve ni el hielo de sus aceras?

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

En primer lugar, señor Santín, niego la mayor. El Ayuntamiento de Madrid actuó de la manera correcta el día de la última nevada. La actuación del Ayuntamiento estuvo caracterizada, en primer lugar, porque tenía una previsión y por una reacción rápida, no nos entretuvimos en pelearnos con otras administraciones, incluso pudimos ayudar a otras administraciones.

Desde principios del mes de noviembre, el Área de Medio Ambiente ya tenía preparado un plan de alerta invernal, que le tengo que decir que cuenta con 6.587 operarios, 752 medios mecánicos y más de 7.000 toneladas de sal. De manera preventiva, la noche anterior a la nevada, como consecuencia de la información de la Agencia Estatal de Meteorología, ya se saló de manera preventiva intercambiadores de transporte, bocas de Metro, paradas de autobús, hospitales, centros de salud, colegios. Y a mí me gustaría hacerle una pregunta, yo no me he enterado, y si yo no me enterado y no nos hemos enterado, creo que no hubo ni un hospital ni un centro de salud ni un intercambiador ni una estación ni un... que se vieran interceptados por la nieve y que no pudieran hacer sus servicios normales; nos enteramos de otras

administraciones, pero no nos enteramos del Ayuntamiento de Madrid.

Usted ha dicho dos preguntas concretas que le voy a contestar. Ha hecho la pregunta concreta de por qué después de tres o cuatro días había zonas de Madrid que todavía tenían..., le voy a decir dos cosas: en primer lugar, hubo pasillos en todas las calles y, en segundo lugar, en algunos sitios las temperaturas fueron tan bajas que eso fue lo que impidió que siguiera helado. Pero le tengo que decir que la ciudad de Madrid funcionó, tengo que decirle que creo que bastante bien.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Para réplica, el señor Santín tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

Señora Botella, sigue usted no negando la mayor, negando la realidad. Veo que veintidós días después de la nevada del pasado 9 de enero siguen ustedes diciendo que no hubo ningún problema, lo acaba de decir usted. Parece que se han olvidado de lo que ha ocurrido en la ciudad de Madrid ese día y los días inmediatamente posteriores, y de los problemas que han vivido miles de ciudadanos el día 9 y los siguientes causados por la nieve y el hielo acumulado en nuestras aceras.

Ya se han olvidado, señora Botella, que cuarenta y seis líneas de autobuses fueron suspendidas, que los autobuses interurbanos no han funcionado, que el Samur atendió a más de sesenta personas por caídas solamente el viernes, que las urgencias hospitalarias estaban colapsadas, que los centros de salud estaban saturados, que los móviles funcionaban con dificultad, que vías importantes de la ciudad de Madrid y calles importantes de la ciudad de Madrid estuvieron cortadas, entre ellas la M-30, señora Botella, y todo por culpa de la nieve y el hielo.

Para que nos hagamos una idea de lo que ha ocurrido, de eso que ustedes parece que se han olvidado, echemos una visual a los periódicos, qué decían, cómo titulaban la noticia ese día. Caos en Madrid; Madrid paralizada; Madrid una metrópoli en estado de sitio; la nieve derrota Madrid; aceras heladas; las calles un puro hielo; los recursos municipales sucumben ante los primeros copos de nieve en invierno, así lo vio la prensa. Y sin embargo, ustedes parece que se sienten muy satisfechos con este panorama, esto es lo que me ha dicho usted. Parece que a ustedes esto les da exactamente igual, y esto es lo que nos preocupa. Ustedes como gobierno ya se han acostumbrado a que la ciudad de Madrid viva permanentemente al borde del colapso y esto es tremendamente grave, da lo mismo el motivo, cuando nieva porque nieva, cuando llueve porque llueve, cuando revienta un colector por el colector, una manifestación, una obra, un accidente, por cualquier motivo la ciudad de Madrid vive siempre cotidianamente al límite, al borde del colapso, y esto es lo que tendría que ser

la primera prioridad de un Gobierno, pero ustedes están a otra cosa.

La segunda reflexión que nos tenemos que hacer, por qué no se ha retirado la nieve y el hielo de las aceras durante esos días. Es incomprensible que esto haya ocurrido señora Botella, llámelo usted como quiera. Es incomprensible que miles y miles de vecinos tuviesen miedo a salir a la calle porque las aceras estaban intransitables por la nieve y por el hielo, y aquí no vale echar la culpa a otras administraciones; dice que no la han echado, bueno, no le voy a sacar ahora algunas declaraciones porque no hay tiempo, ¿verdad? Aquí los responsables son ustedes.

El Presidente: Gracias señor Santín. Señora Botella, tiene usted la palabra, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. Señor Santín, mire pierde usted cualquier tipo de efectividad en lo que dice, porque describe una ciudad que no existe. Mire, yo aquí tengo para enseñarle si quiere, a lo mejor le molesta, pero tengo cartas de felicitación del director del aeropuerto de Barajas porque tengo que decirle que Madrid estaba sitiada porque el aeropuerto de Barajas estaba cerrado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Estaba sitiada.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, él es el que ha dicho que estaba sitiado, a mí nunca se me habría ocurrido utilizar esa palabra, él, el señor Santín es el que ha dicho que la ciudad estaba sitiada.

Estaba cerrado el aeropuerto de Barajas, y todos los madrileños pudimos ver los camiones del SELUR al lado de la alita del avión que estaban limpiando las pistas.

Y mire, le voy a decir, no solamente nos han dado muchas cartas de felicitación que yo se las enseño y se las doy para su documentación, mire, el director del aeropuerto, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo, por ejemplo, el Hospital Gregorio Marañón, han felicitado mucha gente porque les facilitamos la sal —que le oía yo al señor Sánchez, que ya no está, esta mañana en no sé dónde, le oí hablar de la sal— hombre, ustedes además de verdad, les quiero decir que quieren siempre una cosa y la contraria; la sal, no pretenderán ustedes que la sal se les fuera a repartir a cada vecino su bolsita de sal.

El Presidente: Gracias señora Botella. Hemos finalizado el punto. Continuamos señor secretario.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,

doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias, señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

El Presidente: Bien, tengo que comunicarles en el punto siguiente...

(Rumores).

...Un minuto de atención por favor, que de acuerdo a lo que ha acordado la junta de portavoces, las comparencias que figuran en el orden del día como puntos 26 y 27, que están solicitadas por los dos grupos de la Oposición, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, van a ser objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí. Señor secretario.

Punto 26. Solicitud de comparencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000145, formulada por el Grupo Municipal Socialista para que informe sobre la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 26 y 27 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Intervendrá en primer lugar, en representación de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez, por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, manifestar que el Grupo Municipal de Izquierda Unida no va a entrar en un juego de cifras; en primer lugar porque parece poco relevante, permítanme la expresión, y en segundo lugar, porque lamentablemente también es el Grupo Popular, es el Gobierno el que tiene todos los datos, entonces, no le vamos a dar la ventaja al señor Bravo de que luego nos vapulee con los datos que él sí dispone y de los que este Grupo Municipal no dispone, y como no queremos darle esa ventaja, pues no vamos a hablar de grandes cifras ni vamos a hacer un juego de cifras para que luego terminemos mareándonos.

Mire, en arquitectura se utiliza, un manual bastante utilizado, un libro que se llama «números gordos», yo no sé si es de aplicación al mundo de las finanzas y al mundo del Ayuntamiento de Madrid, pero nosotros nos manejamos en esos parámetros, vamos a utilizar esos números gordos y voy a utilizar algunos datos que no sé si son de Perogrullo pero que son datos que están ahí.

El déficit anunciado, no por nosotros sino por el señor Bravo, para el año 2008, el cierre del ejercicio 2008, son 1.200 millones de euros. La deuda acumulada si se materializara las pretensiones del Gobierno municipal para 2008, es decir, la deuda acumulada hasta 2008, rondarían los 7.200 millones, insisto con los números gordos, porque a lo mejor hay algún número que me ha bailado.

Esta deuda acumulada correspondería también, entendemos, a la deuda acumulada por las empresas públicas, es decir, está incluida dentro de esa deuda, la deuda de las empresas públicas; deuda a la que por primera vez en este año han recurrido algunas empresas públicas que históricamente no habían tenido esta necesidad.

Otro dato de Perogrullo, los ingresos patrimoniales, o mejor dicho, la previsión de ingresos patrimoniales no ejecutados en 2008, le reconozco que estos datos a lo mejor están un poco desactualizados puesto que los datos con los que nosotros hemos estado trabajando han sido previsiones hechas en función del avance de estos ingresos a lo largo del 2008, nosotros como no tenemos los datos de liquidación, hemos cifrado en unos 750 millones de euros los ingresos patrimoniales no ejecutados, es decir, lo que el Ayuntamiento de Madrid no ha ejecutado por este concepto a lo largo del 2008. Que el recorte de gastos de junio eran 950 millones de euros, y que para 2008 según el Plan económico-financiero aprobado en este Pleno para intentar sanear las cuentas municipales, estaba cifrado en un superávit de 110 millones de euros.

Por lo tanto, estos datos de Perogrullo lo que nos indican o lo que nos incitan a nosotros a pensar o a deducir, es que las cuentas no están saliendo. Se está recurriendo a una serie de argumentos que desde luego, las cuentas a nosotros no nos dicen lo mismo. Entonces, como esta es una parte de información, impulso y control, solicitamos la información referente a 2008 en qué se ha cifrado, o en dónde, en qué capítulos, en qué programas se ha cifrado el déficit del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y sus empresas públicas, puesto que si hemos recortado 950 millones, tenemos un déficit de 1.200 millones y tan solo han sido 750 millones los que no hemos ingresado, a nosotros nos salen unas cuentas un poco diferentes a las que le salen al Ayuntamiento de Madrid.

Yo no sé, porque en el punto anterior, desde la bancada *hooligan* de aquí enfrente, se me acusaba de no saber sumar. Pues quizá no sé sumar, pero desde luego a nosotros las cuentas no nos salen, y no nos salen porque entendemos que no es un problema de sumar y restar, que no solo es un problema de que haya unos balances positivos o negativos sino que lo que nos estamos encontrando es que esto es un problema político, que es un problema político muy serio y que además el Ayuntamiento de Madrid no puede mirar a otro lado.

Y a nosotros no nos salen las cuentas pero es que a los ciudadanos, a los vecinos y vecinas de Madrid tampoco les salen las cuentas, no les salen las cuentas cuando vemos —si quiere le vuelvo a leer los datos del paro, si quiere le vuelvo a leer los datos o la situación en que se encuentran los barrios más desfavorecidos de nuestra ciudad— el desequilibrio territorial que pese a sus esfuerzos por maquillar las cifras o por hacer esa ingeniería contable para demostrar que el desequilibrio territorial en la ciudad de Madrid ya no existe o

sigue existiendo, y si entramos ahí, señor Bravo, le tenemos que decir que las cuentas no nos salen. El déficit, la deuda...

El Presidente: Señor Álvarez, terminó su tiempo pero tiene una larga segunda intervención, por lo tanto, si quiere continuar puede hacerlo, no hay ningún problema.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Voy a consumir un poco de la segunda intervención.

Decía que el déficit y la deuda que acumula el Ayuntamiento de Madrid no ha servido para paliar el grave déficit social en el que se encuentra la ciudad de Madrid, déficit social que implica la no construcción de equipamientos, la no inversión en políticas sociales, o la no suficiente, vamos a poner suficiente a todo porque luego ustedes nos hacen el mareo de cifras y nos dicen que han invertido no sé cuánto, que han construido no sé cuánto; la no suficiente inversión, la no suficiente construcción de equipamientos, y por lo tanto, el mantenimiento del déficit social en la ciudad de Madrid.

El déficit financiero no ha servido, por lo tanto, para acabar con el déficit social de la ciudad de Madrid.

Y desde aquí, y termino en este primer turno, quisiera dejar bien clara una cosa, yo sé poco de fútbol, algo más de balonmano, y en estos momentos lo que está haciendo el Equipo de Gobierno es mover la pelota en la primera línea hasta los extremos incesantemente. Esto en balonmano es juego pasivo. Ya habrían sido ustedes sancionados en un partido de balonmano. Yo les digo a ustedes que Izquierda Unida no va a apoyar ni va a ser responsable de esta política pasiva del Gobierno municipal, que Izquierda Unida no se va a corresponsabilizar ni se nos puede demandar responsabilidad en estos momentos de crisis económica porque Izquierda Unida ha presentado alternativas, ha presentado propuestas, tanto a ingresos como a gastos, y sistemáticamente han sido rechazadas por parte del Equipo de Gobierno. Por tanto, Izquierda Unida no se puede responsabilizar de la situación financiera y, sobre todo, no se puede ni se va a responsabilizar de la situación social y de desequilibrio en la que se encuentra nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días. Gracias a todos.

Comenzar con algo que ha planteado antes el alcalde, y que yo estoy dispuesto a sentarme con los portavoces de los grupos, porque le he entendido que, ante las propuestas que puedan hacer los grupos, los proponentes cierran los debates. Entonces, yo encantado de sentarme con el Partido Popular y con Izquierda Unida para que eso pudiera ser así en la próxima junta de portavoces.

El Presidente: Me ha entendido usted mal. Lo que he dicho es que los debates siempre los tiene que cerrar, como es lógico y normal, aquel que es objeto de la propia interpelación o actuación, es decir, el Equipo de Gobierno; eso ocurre en todos los parlamentos. Lo que sí he dicho es que en aquellos debates que estén planteados por uno de los dos grupos de la Oposición, parece razonable que el portavoz del grupo proponente pueda contestar no solamente al Equipo de Gobierno sino también a quien tiene derecho a intervenir en un debate que no ha solicitado, que es el otro grupo de la Oposición, pero es algo que tendrán que decir ustedes.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Pero para estar en igualdad de condiciones, seguramente que sería mucho más objetivo que el proponente cerrara los debates y no siempre el Equipo de Gobierno, porque el que está hablando es el Partido Popular.

El Presidente: Eso no pasa en ningún parlamento del mundo, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Pero, bueno, que podemos sentarnos, hablar y buscar una nueva fórmula para las intervenciones en el Pleno. Entiendo que esto no cuenta en el tiempo de mi intervención.

El Presidente: Por supuesto que no. Su tiempo empieza ahora.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

Hemos solicitado esta comparecencia del concejal delegado de Hacienda porque, como todos saben, hace tres años, en septiembre del año 2005, hace ahora casi cuatro años, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó un Plan económico-financiero para el trienio 2006-2007-2008, que posteriormente fue revisado para adaptarlo a la contabilidad nacional al año siguiente, y ese Plan económico-financiero preveía una serie de actuaciones, preveía una serie de medidas, preveía una serie de comportamientos de este Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento para intentar salvar los problemas derivados del alto endeudamiento al que se iba a someter al Ayuntamiento de Madrid, sobre todo, debido a la gran inversión que suponía el soterramiento de la M-30.

Eso ha conllevado que a día de hoy este Ayuntamiento tenga una situación financiera que nosotros entendemos que es muy deficiente, una situación financiera que ha sido provocada por la pésima y nefasta gestión que se está llevando a cabo desde este Gobierno municipal, porque ya en el año 2007 se generaron 1.541 millones de déficit, porque no sabemos todavía porque no tenemos la cifra cierta de cuánto déficit se ha generado en el año 2008. Además, una vez que se generó el déficit del año 2007, el 17 de julio del año 2008, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid articuló una modificación presupuestaria para intentar compensar ese déficit acumulado del año 2007 y

corregirlo a 31 de diciembre del año 2008. No sabemos cuál es la cifra, sabemos que en el Pleno de diciembre el concejal delegado de Hacienda ya avanzó en una proposición por urgencia que iba a necesitar endeudamiento para poder paliar el déficit, pero no sabemos cuál es el déficit que se ha generado realmente en el Ayuntamiento de Madrid a fechas del año 2008. Sí que sabemos algunas cosas, pero las vamos sabiendo por las intervenciones del concejal delegado de Hacienda en los medios de comunicación, y de ahí que al escucharle hayamos tenido preocupación de cómo estaba la situación, cuáles eran los mecanismos que se estaban adoptando y, sobre todo, cómo está financieramente el Ayuntamiento de Madrid. Lo único que sabemos hasta ahora de esa situación financiera es que ha provocado la paralización de muchísimas inversiones, un 26% menos de inversiones municipales en el año 2009, ha provocado un incremento sustancialmente muy importante de la presión fiscal en la ciudad de Madrid, hasta un 22%, y al final, con ese incremento de la presión fiscal, con esa reducción de las inversiones, y como estamos viendo a lo largo de estos días también en determinados programas sociales, quienes salen perjudicados directamente son los ciudadanos de Madrid.

Las explicaciones que ha estado dando el concejal delegado de Hacienda a través de los diferentes medios de comunicación hablan confusamente de cuál es el déficit que se está generando, no aclara cuáles son las actuaciones que se van a llevar a cabo y no dejan muy claro cuál es la previsión de endeudamiento de este Ayuntamiento para el año 2009. Si a eso tenemos que unir las informaciones aparecidas también en algún otro medio de comunicación sobre las negociaciones que se estaban llevando a cabo desde este Ayuntamiento con el Ministerio de Economía y Hacienda, si cabe, aún se hace más importante esta comparecencia, que quizás a lo mejor debería haber pedido usted, el propio concejal delegado de Hacienda, haber explicado a todos los representantes públicos en este Pleno del Ayuntamiento cuál era la situación y qué se está haciendo por parte del Ayuntamiento para intentar solventarla. Lo que sí sabemos es que a través de esas informaciones se ha puesto de manifiesto el incumplimiento del Plan económico-financiero de este Ayuntamiento, que no era otra cosa que un plan de saneamiento para soportar ese gran endeudamiento, para soportar los grandes gastos corrientes que tiene el Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, para intentar paliar el déficit presupuestario que viene arrastrado desde hace ya varios años.

Además, por parte del ministerio se le acusa de no haber tomado medidas para frenar este endeudamiento, de haber incurrido en gastos de inversión teniendo conocimiento de que las previsiones iniciales de ingresos no se iban a cumplir, lo cual es muy grave que a pesar de saber que no se van a cumplir con los ingresos para financiar esas inversiones, se han seguido realizando las inversiones por parte del

Ayuntamiento de Madrid, que su endeudamiento alcanza el 169,9% de sus ingresos y, además, no se aclara si están solicitando al ministerio una prórroga del plan, si están solicitando un plan de endeudamiento nuevo, qué es lo que van a hacer y qué medidas van a adoptar para intentar corregir esta deficitaria situación financiera a la que han abocado al Ayuntamiento de Madrid.

Es por eso que es necesario que en este Pleno se dé cuenta, en primer lugar, del déficit y por qué se ha producido ese déficit. En segundo lugar, qué medidas se están adoptando para solucionar esta situación, que dé cuenta asimismo de las medidas que se están adoptando para que esto no se vuelva a producir, que dé cuenta de las negociaciones que mantiene con el Ministerio de Economía y Hacienda, que dé cuenta de qué es lo que le está pidiendo el ministerio y por qué se lo está pidiendo y dé cuenta si va a elaborar un plan de saneamiento financiero o va a solicitar una prórroga del Plan de saneamiento financiero anterior.

En definitiva, queremos que explique aquí, en el Pleno del Ayuntamiento, cuál es la situación financiera, si se van a garantizar los programas, las inversiones sociales que esta ciudad necesita y si van a ser ustedes capaces, que lo pongo muy en duda porque no han sido capaces a lo largo de estos años, de solventar esta difícil situación a la que ustedes han abocado al Ayuntamiento de Madrid. Me parece que rozan la ineficacia y la incompetencia para poder dar una solución, pero antes de aventurarme en calificarle definitivamente, prefiero escucharle, que dé cuentas a este Pleno y a partir de ahí, tengamos una composición general de cuál es la situación del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. El compareciente, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Álvarez, señor Lucas, de verdad que me resulta sumamente extraño, tendría que decir que me llena de estupor, la afirmación que usted hace, señor Lucas, cuando dice que yo tendría que haber pedido esta comparecencia. Yo fui el que pidió una comparecencia en el mes de diciembre para anticipar, y he sido la primera Administración pública, luego me ha seguido el Ministerio de Economía y Hacienda en el mes de enero, para anticipar los datos de liquidación del ejercicio 2008.

Y la información de la que usted dispone es precisamente la que yo puse de manifiesto con datos el 22 de diciembre, hace un mes y unos días.

Señor Álvarez, usted dispone de todos los datos, y prueba de ello es que, a pesar de que nos ha dicho que no iba a hacer un debate de números, ha citado un montón. Y le tengo que decir que casi todos, la inmensa mayoría son ciertos, son

correctos, ¿por qué? Porque tiene la información, porque se la hemos ido facilitando a lo largo de todo el año, y la última ocasión en la comisión de la semana pasada, donde profundizamos en alguno de los datos a requerimiento de su grupo, de los que tuvo ocasión de poner de manifiesto en el mes de diciembre.

Esa información usted dispone de ella, y prueba de ello es que ha hecho una enumeración prácticamente sin ningún error de los principales datos de nuestra hacienda pública, cosa que no podemos decir de todos los ayuntamientos. Esa información a usted le puede llevar a juicios de valor —que a mi juicio son erróneos— o a conjeturas que no se ajustan a los principios de gestión de la hacienda pública; eso le puede llevar al señor Lucas a pensar que estamos ante una situación deficiente, «nos encontramos ante una situación deficiente en la hacienda municipal», ha empleado literalmente esos términos. En otros ayuntamientos, señor Lucas, eso no puede pasar, porque en otros ayuntamientos, como el de Parla, llevan tres años sin rendir la cuenta. Con lo cual, no sabemos cuál es la situación de muchos ayuntamientos porque hay muchos ayuntamientos en España que no rinden la cuenta y, por lo tanto, los grupos de la Oposición no disponen de la información de la que usted dispone siempre, y me tengo por gestionar uno de los ayuntamientos más transparentes, desde el punto de vista de la hacienda pública, de toda España.

En relación con los extremos sobre los que me pide ampliación de información, en relación con el anuncio del déficit de mil doscientos millones, esa cifra se la di yo en el mes de diciembre; usted me dice «cuál es la cifra de déficit con la que estamos ahora», se la dije en el mes de diciembre: mil doscientos millones de euros aproximadamente, en números gruesos, como decía el señor Álvarez, toda vez que está pendiente de cerrarse la liquidación definitiva por los servicios de la Contabilidad y de la Intervención de este Ayuntamiento. Pero le anticipo ya que no andarán muy lejos de esa cifra que anticipé el 22 de diciembre.

Me piden hoy, como digo, que les detalle el origen de ese déficit, algo que ya hice en aquel Pleno, pero voy a profundizar en algunas de las ideas que ya puse entonces sobre la mesa. Y aclaré entonces que se encontraba única y exclusivamente la causa de ese déficit en la crisis económica y no en esa mala gestión aislada que el Ayuntamiento de Madrid está sufriendo a lo largo de los últimos años. Eso sería o podría ser verdad si el Ayuntamiento de Madrid hubiera arrojado unas cifras de déficit en el 2008 y fuera la excepción en el conjunto de las administraciones públicas españolas, pero como voy a tener ocasión de demostrar, eso creo yo —por si alguien no se ha enterado— no es lo que está pasando: el Estado va a cerrar con unas cifras de déficit, ha incrementado su deuda, las comunidades autónomas ídem, y la inmensa mayoría de los ayuntamientos —y no es un juicio mío tampoco, sino voy a recoger literalmente frases del presidente de la Federación

Española de Municipios y Provincias— van a cerrar con déficit en el 2008.

Como todos ustedes saben, la crisis que comenzó el pasado año originada en las llamadas hipotecas *subprime* en Estados Unidos y que inicialmente derivó en una crisis financiera, se intensificó a lo largo del año 2008 y se ha acabado convirtiendo en una crisis que afecta a la economía real y con un carácter global. Estamos ante una situación cuya gravedad a estas alturas es más que evidente y a la que las administraciones públicas —todas, señor Lucas, todas— no son ni mucho menos ajenas. Por el contrario, esa contracción de la actividad económica les ha generado fuertes tensiones ante la imposibilidad de reducir los gastos en la misma proporción en la que se han visto limitados los ingresos, que han experimentado una importantísima caída fruto de la gran diferencia entre las previsiones económicas existentes en el momento de la elaboración de los presupuestos para el 2008 y la evolución real de la economía.

Usted me decía: «le reprocho al Gobierno de la ciudad el que reduzca su inversión». Y acto seguido decía: «Explíqueme por qué no ha tomado las medidas de reducción de la inversión, como le pedía el ministerio». ¿En qué quedamos? Qué tenemos que hacer ante la situación de crisis económica, ¿mantener el ritmo inversor previsto inicialmente a pesar de que eso genere una cifra de déficit, como están haciendo las administraciones públicas, autonómicas y estatal, o reducir la inversión? Porque usted ha dicho lo mismo y lo contrario en cinco minutos, señor Lucas.

Consecuentemente y a medida que conozcamos los datos de liquidación de las diferentes administraciones públicas, comprobaremos que la mayor parte de ellas —tendremos todo el año 2009 para examinarlas— arrojan un resultado deficitario. Hasta la fecha, que yo tenga conocimiento, como decía antes, solo el Estado y el Ayuntamiento de Madrid han hecho públicos los avances de liquidación. En ambos casos las desviaciones respecto a las previsiones iniciales son más que evidentes.

Por lo que respecta a la Administración general del Estado, cuando se aprobaron sus presupuestos para el 2008 se anunció un superávit del 0,3; superávit del 0,3. Sin embargo, el pasado 16 de enero el Consejo de Ministros aprobó la actualización del programa de estabilidad 2008-2011 y en ella se divisaba la previsión de cierre, situándola en un déficit del 2,7. De un superávit en solo un año, señor Lucas, en solo un año, de una estimación de superávit del 0,3 a un déficit del 2,7. Usted ha iniciado la intervención recordándonos por si alguien no se acordaba, que hace casi cuatro años aprobamos el Plan económico-financiero. Usted me está exigiendo que yo tenía que haber cumplido —y me lo está reprobando— en el año 2008, cuatro años después, las previsiones con las que trabajamos en el 2005, y, sin embargo, no es reprochable que el Gobierno de la Nación en tan solo doce meses haya tenido una desviación del 0,3 en términos positivos al 2,7 en términos negativos, o lo

que es lo mismo, señor Lucas, 31.000 millones de diferencia en tan solo 12 meses. En nuestro caso, como le señalé en el mes de diciembre, estimábamos una necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional cercano a los 1.200 millones de euros.

A diferencia del pasado ejercicio, en el que el déficit se debía fundamentalmente a un desplazamiento —y tuvimos ocasión de explicarlo y debatirlo en este Pleno— de las obras de Calle 30, que fue absorbido sin recurrir al endeudamiento, en esta ocasión estamos ante un verdadero desequilibrio generado fundamentalmente por la caída de los ingresos vinculados a la actividad inmobiliaria. Usted, señor Álvarez, me preguntaba: «en qué epígrafe se ha producido la caída de ingresos». Se lo he dicho muchas veces: venta de suelo, 470 millones de ingresos previstos; ingresos materiales: cero. No ha prosperado ninguno de los concursos que se han sacado por parte del Ayuntamiento de Madrid de venta de suelo a lo largo de 2008, a diferencia de lo que había ocurrido en años anteriores. Pero ¿en el Ayuntamiento de Madrid ha pasado algo extraño? No, ha pasado lo mismo que en el Ayuntamiento de Barcelona, que en el Ayuntamiento de Segovia, que en el Ayuntamiento de Guadalajara: los concursos de venta de suelo no han resultado con ningún adjudicatario, ¿por qué? Por el problema que no tengo que contar en este Pleno. Primer punto del epígrafe donde han caído los ingresos. Pero después, además, se ha producido una caída de los ingresos fiscales vinculados a la actividad inmobiliaria: plusvalía, impuesto sobre construcciones y obras, tasas urbanísticas, aproximadamente en torno al 25%, muy por debajo de lo que está ocurriendo —y cuando tengamos las liquidaciones de los presupuestos de los ayuntamientos costeros, señor Lucas, lo comprobaremos— en los ayuntamientos de la periferia de España, donde la caída de esos impuestos está llegando en algunos casos hasta el 65%.

La falta de similitud, por lo tanto, entre el ejercicio 2007 y el 2008 es esa. En el 2007, el déficit se debió a un desplazamiento de la inversión que no provocó incremento de la necesidad de endeudamiento; pero en el año 2008, la causa del déficit se debe a un desplome de algunos conceptos de ingresos, en el Ayuntamiento de Madrid y en todos los ayuntamientos de España. Y eso es lo que exige que se dé cobertura a esa desaparición de determinados conceptos de ingresos a otros, para evitar que se produzca lo que en muchos ayuntamientos ya se está produciendo y que es una falta de capacidad de pago a sus proveedores, algo que también está poniendo de manifiesto y denunciando la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

Los ingresos, efectivamente, recaudados en el año 2008 se han situado, insisto una vez más, muy por debajo de las estimaciones iniciales en el Ayuntamiento de Madrid, en los demás ayuntamientos, pero también en la Administración general del Estado, que ha visto —y me remito a las declaraciones del Vicepresidente Económico del

Gobierno— un desplome y una caída sin precedentes en los ingresos vinculados a impuestos especiales, impuestos sobre el valor añadido, impuestos sobre sociedades, que no fue posible prever en el mes de diciembre cuando se revisaron los escenarios con los que se estaban elaborando los presupuestos para el 2008.

Esta es la situación a la que se van a enfrentar, señor Lucas, la mayor parte de los ayuntamientos. Y no creo que la mayor parte de los ayuntamientos esté mal gestionada, como pone de manifiesto el hecho de que, insisto, y me remito como decía antes a las declaraciones de don Pedro Castro, donde el día 19 de enero en el diario *Cinco Días*, afirmaba lo siguiente: «Pedro Castro advierte que la situación financiera de los ayuntamientos es muy difícil y estima que la mayoría hayan cerrado en 2008 en números rojos: Espero que todos hagan uso del margen que nos ha dado el ejecutivo, ya que la mayoría de los alcaldes me aseguraron que era vital para la supervivencia de los ayuntamientos». Lo decía, señor Lucas, alguien a quien usted conoce muy bien, don Pedro Castro. Por lo tanto, no sé si estaremos haciendo las cosas del todo bien, pero no tenemos una situación especialmente distinta de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España.

Es más, en nuestro caso, transitoriamente y de forma parcial, esta situación creemos, y por eso tomamos esta decisión, se resolvía temporalmente a corto plazo disponiendo de las pólizas a corto de las que teníamos capacidad de disponer antes del 31 de diciembre. Eso lo expliqué el día 22 del mes pasado cuando anuncié antes de dirigirme a ningún medio de comunicación, porque escuchando al señor Lucas parece que yo he hablado con los medios de comunicación y luego voy a informar a este Pleno. Antes del día 22 ¿puede, señor Lucas, exhibirme en su próxima intervención alguna intervención en algún medio de comunicación anunciando la información que yo puse de manifiesto a este Pleno por primera vez? Porque lo que usted ha leído son entrevistas posteriores al día 22, porque la primera información la recibió este Pleno y el Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, esa es la situación, y nosotros lo que optamos fue, antes del 31 de diciembre, previo anuncio a este Pleno, disponer de las pólizas a corto para evitar un problema, un problema denunciado por las asociaciones de empresarios, desde la COE hasta la CEIM pasando por diferentes asociaciones de sectores o de agrupaciones sectoriales, como por el propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, y es que el déficit, como consecuencia de la caída de ingresos de los ayuntamientos, no debía de trasladarse al circulante de las empresas que trabajan como proveedores de los ayuntamientos. Hay muchas empresas que trabajan básicamente con las Administraciones municipales y no tienen capacidad, porque el sector financiero tampoco les responde, para cubrir los aplazamientos más allá de ese plazo legal de sesenta días que tenemos las Administraciones Públicas para pagar a nuestros proveedores.

Entendíamos y entendimos y justificamos por eso una disposición de las pólizas a corto, cosa que no es lo habitual, antes de 31 de diciembre, precisamente para no tensionar la tesorería de los proveedores del Ayuntamiento de Madrid, y no es porque les tengamos especial cariño, señor Álvarez, sino porque tenemos que cumplir con nuestra obligación, y entendemos que esa obligación prima sobre la de cerrar el ejercicio con un déficit mayor o menor.

De forma inmediata, inmediatamente después al 22 de diciembre, después de anunciar a este Pleno y pedir la autorización, comenzamos a realizar los trabajos necesarios para aprobar el plan de ajuste que permitiera obtener del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización de endeudamiento que permitiera cubrir ese desfase en el año 2008, esos mil doscientos millones de euros, y el Ministerio de Economía y Hacienda nos dijo que la petición que habíamos cursado a finales, la última semana del mes de diciembre, no era suficiente, que teníamos que articular esa petición acompañando la liquidación definitiva cuando dispusiéramos de ella, además de un plan de ajuste, porque entendían que la prórroga del plan económico financiero, a su juicio, no era pertinente. Bueno, recibida la carta en esos extremos, lo que hemos hecho ha sido ponernos a trabajar, estamos desde la Intervención General preparando, acelerando en la medida de lo posible la liquidación que tendremos ocasión de debatir pormenorizadamente en este Pleno, como ha sido siempre desde el año 2003 en plazo, cosa que, insisto, no ocurre en la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España, y en ese momento, junto con el plan de ajuste a tres años que nos ha solicitado el ministerio, entiendo, y así lo ha puesto de manifiesto en medios de comunicación el ministerio, procederá a la autorización del endeudamiento necesario para cubrir este desfase, porque en caso contrario estaremos ante una situación de asimetría con lo que está haciendo el Gobierno de España para las demás Administraciones públicas.

El Gobierno de España ha cerrado con déficit en el 2008 y ha cubierto con deuda ese déficit. Las comunidades autónomas van a cerrar —tendremos ocasión de comprobarlo— con déficit en el 2008. Han sido autorizadas por el Gobierno a cerrar con un déficit equivalente al 1% de su producto interior bruto y, lo que es más importante, a cubrir con endeudamiento antes del 31 de diciembre del 2008 ese déficit. ¿Para qué? Para evitar problemas de tesorería, de liquidez, para evitar que se traslade a los proveedores, empresas privadas y sin ánimo de lucro las tensiones de tesorería que pudieran generar ese déficit; y por lo tanto, lo que ha sido autorizado para las comunidades autónomas, lo que ha sido aplicado para el propio Estado y lo que ha sido comprometido por carta del Secretario de Estado, señor Ocaña, para los ayuntamientos —aquí sí un poco tarde, porque hemos cerrado el ejercicio y todavía no tenemos la autorización aun cuando está comprometida por carta, a través de un acuerdo de la CNAL—, entendemos que se nos

será por lo tanto reconocida esa autorización de endeudamiento.

Esa es la situación, señor Lucas, y por más que usted se empeñe en tratar de lanzar un mensaje de que la situación es excepcionalmente mala en el Ayuntamiento de Madrid, lo cierto y verdad, y las cifras son duras, es que eso no es así. La situación es la misma en el Ayuntamiento de Madrid que en el resto de Administraciones públicas. No sé si para desgracia de todos o para suerte de algunos, lo cierto y verdad es cuando el vicepresidente económico del Gobierno comparece en rueda de prensa después del Consejo de Ministros el día 16 de enero, anuncia la revisión del Programa de estabilidad, y en ese Programa de estabilidad, señor Lucas, prevé como déficit de los ayuntamientos para el año 2008 un 0,5%. ¿Qué sentido tiene entonces que se haya propuesto por la Secretaría de Estado del mismo ministerio un déficit del 0,2 para el conjunto de ayuntamientos? Este dato que le estoy dando, la previsión del Gobierno de la Nación de que en 2008 el conjunto de corporaciones locales van a cerrar con un 0,5% de déficit, que le auguro que quizá nos encontremos con una cifra superior —y tendremos ocasión de verlo a lo largo del primer cuatrimestre del año—, eso es la demostración de que el problema está generalizado a la inmensa mayoría de ayuntamientos, porque en términos de PIB los 1.200 millones del ayuntamiento de Madrid están por debajo de la décima, por lo tanto ¿quién absorbe a juicio del Gobierno las otras cuatro décimas?: el conjunto de ayuntamientos de España, salvo que también aquí las previsiones del Gobierno sean erróneas una vez más.

Señor Álvarez, usted ha terminado su intervención, y acabo, señor alcalde, la mía en este primer turno...

El Presidente: Puede usted seguir lo que quiera, pero ya sabe que todo el exceso se lo descuento del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Creo que estoy en tiempo y me dejo los diez minutos para la segunda intervención...

El Presidente: De los diez de la segunda, le tengo que decir que ya ha consumido cuatro minutos, o sea, que le quedan seis para el segundo, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Me hubiera gustado que me hubiera avisado, señor alcalde.

Le tengo que decir, señor Álvarez, que esa afirmación tan rotunda con la que usted ha pretendido acabar su intervención de que no quiere sentirse cómplice de la situación porque ha tomado o ha propuesto medidas en este Pleno, yo le he invitado en numerosas ocasiones a tomar medidas también en el Congreso de los Diputados, que aun

cuando escasa, representación tiene. Y cuando el Partido Popular les ha solicitado el respaldo de las enmiendas en el nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias para resolver esta situación, por su grupo hemos obtenido, como la del Partido Socialista, la llamada por respuesta. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Señor Álvarez, tiene usted la palabra para fijar posición por tiempo de ocho minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Simplemente decirle que quien calla otorga. Creo que nos entendemos, ¿no?

Yo no he dicho que no queremos ser cómplices, lo que le he planteado es que no queremos ser corresponsables, es decir, ha vuelto, o se ha vuelto —no es lo mismo—, ha vuelto usted a jugar en la primera línea moviendo el balón hasta los extremos sin hacer ningún intento de ataque, sin ningún intento de lanzamiento de balón a portería, por lo tanto siguen ustedes en esa línea de mover mucho la pelota, de marear mucho la perdiz, pero sin embargo no dar respuestas lógicas.

Nosotros lo que les estamos planteando desde hace tiempo es que el déficit y la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid no es preocupante si se ha utilizado para solucionar el déficit social de la ciudad de Madrid. Si se utiliza para otro tipo de medidas, si se utiliza para otro tipo de obras, si se utiliza para otro tipo de cosas que no son prioritarias o nosotros entendemos que no son prioritarias para los ciudadanos de Madrid, entonces el problema del déficit y de la deuda es grave.

Y es grave porque responde a un modelo político, responde a un modelo económico que es el que es y en el que nosotros no nos queremos encuadrar y que nosotros no compartimos.

Venía, la verdad, que bastante cabreado a este Pleno —enfadado; me corrigen por atrás que tengo que decir enfadado—, entonces, venía muy enfadado a este Pleno después de que ayer —y hoy insistían los medios de comunicación— anunciaran los —no voy a poner calificativos— beneficios de la banca privada en este país. Y mientras tanto, seguimos concediendo fondos a esta banca que se está lucrando en la situación económica de crisis; y mientras tanto, usted nos dice que aquí el problema es que se han dejado de ingresar determinados millones de euros por la crisis del sector financiero, crisis que usted ha ceñido casi exclusivamente al sector inmobiliario, al sector de la construcción. Y este es el problema político: Ustedes insisten con este modelo económico, insisten en un modelo de monocultivo, insisten en un modelo de altísima fragilidad económica que además se sustenta —y permítame que también se lo recuerde— en una privatización sistemática o en una externalización —a mí ya me da igual— de los servicios, que no tenemos claro, y ustedes estoy seguro que tampoco tienen claro, que sea al menos financieramente más beneficiosa para las administraciones públicas.

Por lo tanto, ustedes se anclan en un modelo basado en el monocultivo y además en la privatización o externalización de los servicios. Y lo que usted nos está diciendo o ustedes —porque no solo es usted el responsable— nos están diciendo es que todo continua igual. El Ayuntamiento de Madrid, pese a que hay una crisis del sector inmobiliario, de la construcción que usted mismo nos ha dicho, sigue manteniendo como principal fuente de ingresos y como principal fuente de financiación a lo que fuera de aquí —que parece que a veces estamos excesivamente encerrados en nosotros mismos— se llama como el urbanismo. El urbanismo sigue financiando este Ayuntamiento, y si no, los últimos proyectos que siguen anunciándose: Chamartín, la Mahou, Barceló, La Cebada..., es para seguir financiando los proyectos que este Ayuntamiento quiere desarrollar; proyectos que, por cierto, siguen siendo, desde nuestro punto de vista, no prioritarios y más en estos momentos.

Y además ustedes siguen también privatizando, siguen, continúan con la externalización; y nosotros, humildemente y aunque prediquemos en el desierto, seguimos planteándoles las mismas soluciones. No sé si son buenas o malas, nosotros no tenemos receta, nosotros no tenemos desde luego soluciones mágicas, nosotros no podemos plantear cosas novedosas de repente que van a solucionar el mundo mundial, pero continuamos planteando alternativas que, por lo menos, hasta que se demuestre lo contrario porque no se ponen en práctica, pensamos que pueden ser útiles.

Y les decimos que diversifiquen sus ingresos. Cuando en este Pleno hablamos de infraestructuras, les dijimos: por qué los vecinos y vecinas de Madrid siguen pagando más impuestos y, sin embargo, empresas con nombres y apellidos, el Ritz, el Palace, la Caixa, el BBVA, Iberdrola, etcétera, etcétera, tienen un pago de impuestos menor proporcionalmente a lo que están obteniendo que los vecinos y vecinas de Madrid. ¿Por qué ustedes no tributan sobre esas empresas?; ¿por qué no incorporan nuevas tasas, nuevos impuestos que les hemos propuesto en el último debate presupuestario?. Ya sé que son chorradillas, que no se va a ingresar mucho pero bueno, menos da una piedra. Por qué si no se vende el suelo que usted nos ha dicho, por qué no se pone en marcha vivero de empresas, por qué no se construyen las naves industriales que nosotros les hemos propuesto para darlas al tercer sector, para sacarlas al tercer sector, para que puedan desarrollarse otros sectores económicos en esta ciudad. Dónde está la industria en nuestra ciudad, dónde está la tecnología, dónde está la investigación y el desarrollo en nuestra ciudad; y por qué ustedes no entran, ya que parece que no funciona el sistema, por qué no entran ustedes a la remunicipalización de los servicios que por lo menos evitaría gastos innecesarios —traía un listado de servicios, de contratos que vencen a lo largo de este año que ustedes podrían empezar por recuperar, para intentar recuperar el sector público y utilizarlo como medida de potenciación de la economía municipal—.

Y por qué ustedes no utilizan unos modelos de gestión compartida de las infraestructuras; se apresuraron a pedir al Ministerio de Fomento la cesión de la M-30, se apresuraron para poder realizar las obras que estaban desarrollando, ¿por qué en estos momentos ustedes no acuden a modelos de gestión compartida con otras administraciones de esta y otras infraestructuras de la ciudad? Y esto es a lo que Izquierda Unida le decíamos que no quiere corresponsabilizarse.

Nosotros no tenemos ningún dogma en lo relativo a la deuda y al déficit, nosotros lo que sí que tenemos claro es que la deuda y el déficit debe servir para financiar servicios públicos, debe servir para financiar aquellos proyectos que permitan recuperar o eliminar el desequilibrio territorial en nuestra ciudad, que permitan generar empleo, que permitan acabar con el déficit social de nuestra ciudad. Y ya termino diciéndole que usted permanentemente entra en un debate sobre el modelo de financiación, sobre las propuestas de la Federación de Municipios y Provincias, y nosotros, permítanme, humildemente puestos a elegir entre Castros, nos quedamos con Fidel. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Señor Lucas, tiene usted la palabra por tiempo de ocho minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Ocho.

El Presidente: Ocho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias presidente, gracias alcalde.

Mire, en el año 2006 el Ayuntamiento de Madrid generó 1.500 millones de déficit; en el año 2007 el Ayuntamiento de Madrid generó 1.531 millones de déficit; en el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid generó 1.200 millones, a expensas de otros resultados, de déficit. Esto no es por la crisis, esto es por su pésima gestión al frente de la Delegación de Hacienda, esto es por su pésima gestión al frente de este gobierno municipal. Deje de escudarse en la crisis.

Este Ayuntamiento tiene un problema estructural que se viene materializando en déficit en los últimos tres ejercicios económicos: 1.500, 1.531, 1.200, a expensas de los resultados que se puedan dar. Y tiene que saber usted que el año pasado, el año 2007, se desviaron 1.000 millones de la previsión, 1.000 millones, 1.000 millones de euros, 166.000 millones de las antiguas pesetas. Pero es que este año tenía que haber dado superávit, 5 millones de superávit, y ha dado 1.200 millones de déficit. Esto es como consecuencia de la falta de control, del exceso en los gastos, de la falta de eficacia, de la falta de eficiencia y, sobre todo, de la incapacidad para solventar esta situación. Y usted puede contar lo que usted quiera, pero las matemáticas, los datos no fallan y usted genera déficit todos los años sistemáticamente y eso es como consecuencia de un problema estructural que, o no sabe o no quiere solventar. Pero me dice usted que el problema se estriba en que han dejado

de ingresar por materia de urbanismo 470 millones de euros. Eso que usted dice que es el 25% de los ingresos procedentes del urbanismo, asciende a 100 millones de euros según los datos que ustedes proporcionan, sí, un 22% menos en plusvalía, un 28% menos en licencias urbanísticas y un 47% menos en aprovechamientos urbanísticos. Y eso son 100 millones de euros. Hasta el resto...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: La venta del suelo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: No, la venta del suelo son 474, y los otros 626 millones ¿dónde están? Dígame usted dónde están. Yo sé donde están: están en su pésima gestión, en la falta de control, en el despilfarro que este Ayuntamiento ha tenido a lo largo de este tiempo, y el Ministerio de Economía y Hacienda le manda a usted una carta y se lo dice, y se lo dice a usted con esta carta del Ministerio de Economía y Hacienda del pasado 20 de enero.

(El señor Lucas Parrón muestra un documento).

Y le dice: ...El Ayuntamiento ya incumplió el citado plan al liquidar el año 2007 con un déficit no financiero de 1.531 millones de euros. ¿Había crisis económica en el año 2007? No, no había crisis económica; 1.531 millones de euros. «...Dichas reducciones —hablando de las inversiones— no se han cumplido, ya que el déficit incurrido en el avance de la liquidación de 2008, a fecha 10 de diciembre, oscila la cantidad de 1.104 millones de euros sin considerar los ajustes en términos de contabilidad nacional, que presumiblemente elevarán esta cantidad». Vamos a ver hasta dónde llegamos. ...En consecuencia, que el Ayuntamiento ha incurrido en gastos de inversión teniendo conocimiento de que las previsiones iniciales de ingresos no se iban a cumplir. Eso es muy grave, y usted lo sabe que eso es muy grave. ...La operación de endeudamiento solicitada con cargo al presupuesto del 2009 es de cuantía indeterminada. Por lo tanto, antecede esta dirección general, deniega las operaciones de endeudamiento solicitadas con cargo a los presupuestos de 2008 y 2009. Pero viene usted aquí a decir que no había dicho nada antes del día 22. Entrevista del diario ABC del día 21 de diciembre, y dice así: ...Hay que sustituir los ingresos que no se han producido, 400 millones de venta de suelo, y la única vía es el endeudamiento.

...Hemos pedido permiso al Ministerio de Economía y Hacienda para endeudarse. Y a nosotros no nos dijo aquí que había solicitado en ese momento permiso al Ministerio de Economía y Hacienda para endeudarse. Y lo dice usted el día 21 de diciembre en una entrevista en el diario ABC. Y además, termina diciendo: ...Esto nos aboca a un déficit en 2008, y lo dijo antes de decirlo en este Pleno, no teníamos conocimiento. Y ha dicho usted que reta, y el día 21 de diciembre usted lo dijo.

Mire, este Ayuntamiento no se merece una mala gestión como la que están llevando a cabo; este Ayuntamiento no se merece que los ciudadanos tengan que sufrir la subida de impuestos que van a sufrir en el año 2009; este Ayuntamiento no se merece la reducción de las inversiones, y ¿sabe por qué no se lo merece? Porque es como consecuencia de la pésima y nefasta gestión económica que están llevando a cabo en el Ayuntamiento de Madrid y no como consecuencia de la crisis; porque usted sabe, como yo, que en el año 2008 —y véalo porque está usted en la FEMP— hay ayuntamientos que han dado superávit, los hay que han dado superávit. Y es verdad que tenemos que mejorar la financiación del Estado, pero su problema —y lo viene haciendo durante los tres últimos años— es generar más de mil millones de déficit todos los años, y eso es un problema endémico de este Ayuntamiento. Pongan medidas, solventen el problema, controlen el gasto, sean austeros y hagan un plan que realmente vayan a cumplir; porque qué van a hacer, ¿hacer otro plan e incumplirlo como han hecho con el anterior? Usted, el día 17 de julio, le mandó una propuesta al Ministerio de Economía y Hacienda diciendo que habían reestructurado el presupuesto para corregir el desequilibrio presupuestario, y lo hizo con el fin de obtener permiso para un endeudamiento. ¿Qué hizo? ¿Camuflar los datos para que le dieran permiso para el endeudamiento y luego incumplir el Plan de saneamiento financiero? Miren, son malos gestores, pónganse las pilas ¡caramba! que este Ayuntamiento lo necesita, porque al final los ciudadanos son los que salen perjudicados, la reducción del gasto social es la que sale perjudicada y la reducción de inversiones sociales que tanto necesita esta ciudad. Y no nos venda más motos, no nos venda más motos. Gestiona usted mal, gestionan ustedes mal, y es necesario que nos sentemos todos y empecemos a gestionar bien, y no ponga más excusas. Busque usted las soluciones. El Ayuntamiento de Madrid es un ayuntamiento potente, tiene instrumentos para hacerlo, lo único que necesita es un par de cabezas pensantes que busquen soluciones reales y no soluciones hipotéticas en el papel que luego no sirven para nada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, tiene usted la palabra, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor presidente.

Señor Lucas, si el Ayuntamiento de Madrid necesita un par de cabezas, ¿qué necesita el Gobierno de la Nación? ¿Qué necesita el Gobierno de la Nación o qué ánimo —porque usted ha dicho el de engañar cuando presentamos el plan de ajuste del mes de julio para obtener la autorización del ministerio—, qué ánimo ocultaba el señor Solbes cuándo no reconoció las cifras de déficit al que estábamos abocados en 2008, cuando la propia Unión Europea y el Fondo Monetario

Internacional por no sé qué enésima vez le corregía en sus previsiones? ¿Ocultó el señor Solbes de forma maliciosa el déficit del 2008 que nos había anunciado el 16 de enero? Aquí tiene...

(El señor Bravo Rivera le muestra un gráfico al señor Lucas Parrón).

..., señor Lucas —míreme por favor—, tiene la previsión comparada y los resultados definitivos en términos de superávit o déficit del Estado y del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid está en color azul y el Estado en color rojo. Mientras nosotros hemos tenido una desviación del 0,96, el Estado la ha tenido del 2,70 o, lo que es lo mismo, —y lo he dicho antes— mientras el Estado se ha desviado en 31.000 millones, el Ayuntamiento de Madrid lo ha hecho en 1.200. Y dirá: «Es que en términos absolutos hay mucha diferencia» Sí, pero no tenemos que olvidar que el Ayuntamiento de Madrid aporta con el 11% al Producto Interior Bruto de la Nación, solo la ciudad de Madrid.

Señor Álvarez, usted anunciaba, y lo ha dicho muchas veces, que venía indignado; viene indignado pero luego no toma medidas tampoco o no colabora con los demás en las medidas que hemos propuesto. Este Equipo de Gobierno ha propuesto públicamente en el Ayuntamiento de Madrid, en la Federación Española de Municipios y Provincias, y ha sido rechazado por el Partido Socialista, un incremento, una modificación en el impuesto de actividades económicas para las entidades financieras que hubieran reportado para el Ayuntamiento ingresos adicionales de cincuenta millones anuales; pero no, el Partido Socialista, y en este caso con el apoyo de Izquierda Unida, me presentaban una ordenanza de utilización de cajeros que generaban unos ingresos para el Ayuntamiento de 700.000 euros. Por tanto, no se rasgue las vestiduras y seamos consecuentes.

Señor Lucas, el problema del Ayuntamiento de Madrid es que ¿tiene un problema estructural?, lo tiene, como lo tienen la inmensa mayoría de Ayuntamientos, y recuerdo y cito una vez más a don Pedro Castro, al de aquí, al de aquí, el de allí necesita cariño en este momento —lo entiendo, señor Álvarez— pero me refiero al de aquí, que es el que preside a todos los ayuntamientos de España. Y ese alcalde de una ciudad importante como la de Getafe, está harto de clamar ante el ministerio que es necesario resolver el problema estructural de financiación de los ayuntamientos; porque, señor Lucas, usted sabe —porque lo he dicho yo en este Pleno, si acaso usted no hubiera investigado lo suficiente— que Barcelona, por ejemplo, tiene una financiación 400 millones superior en términos per cápita a la de Madrid; hay una diferencia per cápita de 130 euros que si extrapolamos por los 3.200.000 habitantes, son 400 millones más. ¿Está usted en condiciones de comprometer —porque a lo mejor lo traigo al próximo Pleno— una proposición para instar al Gobierno a que cuando se modifique el modelo de financiación, la ciudad de Madrid tenga la misma financiación per cápita que Barcelona, que lleva quince años disfrutando de 400 millones

adicionales? ¡Quince años! Multiplique y a lo mejor con esos ingresos el déficit del Ayuntamiento de Madrid y la deuda no sería la que hoy es. Yo lo traigo el próximo Pleno y espero que usted me apoye, porque está apoyando más equipamientos, más servicios sociales para todos los ciudadanos de Madrid; 400 millones más al año, eso es lo que nos correspondería, y el Ayuntamiento de Barcelona lo lleva disfrutando desde el año 89. Es el Ayuntamiento que mejor financiación per cápita tiene de toda España, salvo territorios forales. Y tiene su razón de ser en su día, lo que pasa es que luego no se ajustó después del año 92 y se mantuvo estructuralmente, y lo reconoce el ministerio. Ese es un problema de financiación estructural que tienen todos los ayuntamientos y el que tiene también el Ayuntamiento de Madrid.

Usted dice: «El Ministerio de Economía y Hacienda le reprueba que haya mantenido inversiones sabiendo que iba a liquidar el presupuesto en déficit» Sí, me lo reprueba, no es chulería: lo volvería a hacer; porque ustedes mismos me están diciendo y también Izquierda Unida, y este grupo lo comparte, que en este momento es más importante mantener una inversión que en la inmensa mayoría, y si analiza el presupuesto de inversiones del Ayuntamiento de Madrid del año 2008 está volcado en equipamiento, menos de los que preveíamos, sí, pero son la inmensa mayoría equipamientos públicos, sociales, educativos... Prefiero cerrar el ejercicio con déficit que haber paralizado la inversión en esos equipamientos. Y por lo tanto, si eso era una opción, creo que he elegido correctamente, y lo volvería a hacer, y lo volvería a hacer. Y es lo que está haciendo, además, señor Lucas, el Gobierno de la Nación, o si no, ¿por qué el Gobierno de la Nación no ha reducido más allá de lo que ya lo ha hecho en un 20%, según datos publicados antes de ayer?: El Gobierno licitó un 20% menos de obra pública el año pasado....

(El señor Bravo Rivera muestra un recorte de periódico).

¿Por qué no ha reducido más todavía la inversión para evitar cerrar el ejercicio con un déficit del 3%? Lo podía haber hecho. ¡Si lo que es bueno para el Ayuntamiento de Madrid, entiendo yo que debe ser bueno para el Estado! Pero no lo ha hecho, ni lo han hecho las comunidades autónomas, ni lo han hecho los demás ayuntamientos, y, por lo tanto, no pida que yo haga aquí lo que no es razonable ni hacen los demás tampoco.

Señor Álvarez, insisto hasta la saciedad, —y acabo, señor alcalde— puedo gritar más, lo puedo hacer en más lugares, pero no me cansaré de demandar la necesidad de modificar el modelo de financiación. Y si de esta crisis podemos obtener alguna lección —y lo he dicho públicamente también— es que la venta de suelo no tiene que ser un ingreso que financie el presupuesto municipal. Y propongo que en el nuevo modelo de financiación, los ingresos obtenidos por venta de suelo vayan destinados exclusivamente, con la correlativa

modificación de la Ley del Suelo, a financiar vivienda y grandes redes generales vinculados a los desarrollos urbanísticos, pero no a equipamientos como estamos financiando muchos ayuntamientos parte de nuestras inversiones. Es una propuesta que está ahí, que espero que el Gobierno la recoja; porque ese ingreso proveniente de la venta de suelo tiene que ser sustituido por otras fuentes de financiación, que es lo razonable. Y por lo tanto, operaciones como la Operación Chamartín, que si usted se la estudia no genera ningún aprovechamiento, ningún ingreso fuera del ámbito, porque todo queda en inversiones, en infraestructuras dentro del ámbito, o la Operación Campamento, que en el 70% de la vivienda es vivienda protegida, no hay una finalidad de financiación en esas dos operaciones, señor Álvarez. Por lo tanto, ese es el planteamiento que ha hecho ya el Gobierno de la ciudad desde hace bastante tiempo, y esperemos que con el respaldo algún día del Gobierno de la Nación, podamos tener un modelo de financiación que iguale financiación per cápita con otros grandes ayuntamientos, como el de Barcelona y que supriman de una vez por todas la venta de suelo, con los problemas que eso ha acarreado a todos los ayuntamientos no solo desde el punto de vista financiero, sino con otros problemas que no hace falta que recuerde aquí el problema de financiación de los ayuntamientos. Ese es el único problema, señor Lucas —y usted lo sabe porque ha gestionado un ayuntamiento— que tienen las ciudades: las grandes, las pequeñas y las medianas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 27. Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000148, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al objeto de que informe sobre la situación de la deuda municipal

una vez llevado a cabo el Acuerdo del Pleno del día 22 de diciembre de 2008.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de enero de 2009, en relación con la candidatura de la Ciudad de Madrid para la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2016.

(Los puntos 28 y 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 28 y 29, que por cierto son los últimos del orden del día de esta sesión, se dan por leídos.

El Presidente Pues siendo los últimos, como según indica el señor secretario, damos por finalizada la sesión, que levanto en este momento, agradeciendo a todos los señores y señoras concejales sus intervenciones.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 29. Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 23 de enero de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 26 al 28 de enero de 2009, ambos inclusive.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

* * * *

(Finaliza la sesión a las quince horas y seis minutos)